

13



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"

TLALNEPANTLA, SU AYER COLONIAL

295279

MEMORIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN HISTORIA PRESENTA: MARIA GUADALUPE HERNANDEZ HERRERA

ASESORA: M. EN H. ROSALIA VELAZQUEZ ESTRADA.

ACATLAN, EDO. DE MEXICO.





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Dedicatoria**

A Dios, porque aunque no lo parezca está presente en todo momento de mi vida.

A Moisés y María Cristina, mis padres, por el amor, la amistad, el apoyo, la paciencia y el estímulo que siempre me han brindado.

A mis hermanos Moisés, Jesús Héctor, Ricardo y María Cristina por su cariño y alegría, pero sobre todo por su gran apoyo que me han brindado en todo momento de mi vida.

A Héctor Alejandro, Rebecca Naheli, Alexandra y Moisés Alberto, mis sobrinos, por su cariño y por su gran alegría de vivir.

A todos mis amigos, que habiéndome brindado lo mejor de ellos mismos, han hecho feliz mi vida.

## **Agradecimientos.**

A la Maestra en historia Rosalía Velázquez Estrada, mi asesora en la memoria de desempeño profesional, por sus valiosos consejos, su colaboración en la realización de este trabajo, pero sobre todo por enorme paciencia.

A las Licenciadas Pilar Barroso, Cristina y Patricia Montoya y al Licenciado José García Gavito, mis sinodales, por su apoyo y sus valiosas observaciones.

Al Profesor José Luis Álvarez del Castillo, Subdirector de Turismo del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, mi jefe, por permitirme alcanzar una de mis más grandes metas en mi vida profesional.

A los Maestros en Ciencias, Arlette López Trujillo y Roberto Moreno por creer en mí.

A la Licenciada Norma García Viquez, por su valiosa ayuda en la elaboración Técnica de los cuadros que se encuentran en este trabajo.

A Ernesto Barragán Núñez, por sus consejos y gran apoyo en el uso de la computadora.

A la UNAM, por haberme dado la oportunidad de convertirme en una historiadora.

A Juanita Macías y a Xochtil Montes de Oca, por su invaluable ayuda en el fotocopiado de este trabajo.

## INDICE

Introducción	6
Capitulo I	
LA INTRODUCCIÓN DE LA FE	
1.1 Conquista espiritual	12
1.2 El Clero Secular	17
1.3 El Clero Regular	18
Capitulo II	
LA LABOR DEL MISIONERO	
2.1 El desarrollo de la actividad misionera	23
2.1.1 Tipos de misión	23
Capitulo III	
ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA NUEVA ESPAÑA.	
3.1 El Consejo de Indias	29
3.2 Las Audiencias	33
3.3 Encomiendas y Mercedes	34
3.4 Cuadro sinóptico de las mercedes y encomiendas que hubo en Tlalnepantla.	44
Capitulo IV	
CORPUS CHRISTI	66
4.1 Principal fundador del monasterio de Corpus Christi	68
4.2 El arquitecto Becerra	69
4.3 El Conjunto conventual y el templo.	70
4.4 El Atrio	75
4.5 La Cruz Atrial de Corpus Christi	76
4.6 La Portada principal	78
4.7 La Porciúncula	79
4.8 La Capilla Abierta	81
4.9 Pila Bautismal	83
4.10 Retablos de la Iglesia de Corpus Christi	84
4.11 El Cristo de caña	92
4.12 El Convento y el Claustro.	93

Capitulo V	
OBRAS COMUNITARIAS EN TLALNEPANTLA.	
5.1 El Acueducto de Tlalnepantla	98
5.2 La construcción de la Atarjea	100
Capitulo VI	
LAS HACIENDAS	
6.1 Antecedentes de la Hacienda	106
6.2 La aparición de las haciendas	109
6.3 Hacienda la Blanca	110
6.4 La Exhacienda de Santa Mónica	111
6.5 Hacienda de Careaga	113
6.6 Hacienda San Jerónimo	115
6.7 Exhacienda de San Pablo de En medio	115
Capitulo VII	
LA SOCIEDAD NOVOHISPANA	
7 La población en la Nueva España	118
7.1 Clasificación de la población colonial	120
Capitulo VIII	
TLALNEPANTLA Y SUS LEYENDAS	
8.1 Tlalnepantla y sus leyendas	124
8.2 La Casa de Hernán Cortés y la Malinche	125
8.3 El Señor de las Ampollas	126
8.4 Las Iglesias viejas	127
8.5 Los pasajes subterráneos	128
8.6 La campana que sonaba sola	129
8.7 El Beato San Sebastián de Aparicio	130
8.8 La tierra de en medio pintada por un indígena	131
A MANERA DE CONCLUSIÓN	132
GLOSARIO	134
FUENTES	140

## INTRODUCCIÓN

La presente Memoria de Desempeño Profesional lleva por título *Tlalnepantla, su ayer colonial*, trabajo que forma parte de uno de los programas auspiciados por la Subdirección de Turismo del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, en este momento a cargo del Profesor José Luis Álvarez del Castillo, subdirector de la misma.

Esta oficina municipal tiene entre sus múltiples actividades, desde luego la promoción de turismo y también la organización de eventos culturales y sociales de distinta naturaleza. Como parte del programa cultural se encuentra la difusión de la historia del lugar. Esta difusión se lleva a cabo a través de la realización de visitas guiadas a los sitios históricos y de interés local, la organización de eventos especiales en los dos centros ceremoniales localizados en la zona y la publicación de trabajos de investigación a través de los cuales se pretende recuperar la historia de Tlalnepantla. Para cumplir con estas tareas la presente administración cuenta con dos personas formadas profesionalmente en el campo de las humanidades, yo como historiadora formo parte de este equipo.

Dentro de mis funciones se encuentra la disposición de lo que se denomina *Visitas de Embajadas*, eventos para los que se requiere realizar pequeñas investigaciones sobre las naciones o ciudades visitantes a través de las cuales se observa su historia, demografía, economía, cultura y turismo.

Estas investigaciones sirven como material de apoyo para el montaje de exposiciones y para la preparación de los discursos de las ceremonias protocolarias. En estos eventos las embajadas de los distintos países montan conjuntamente junto con la Subdirección una exposición turística cultural que es instalada en el Salón del Pueblo, la inauguración corre a cargo de las principales autoridades del Municipio y de los embajadores. Dentro de las embajadas que han participado se encuentran: Alemania, Brasil, Costa Rica, Chile, Grecia, Guatemala, India y Jamaica entre otros.

Tlalnepantla, es ciudad hermana de Wichita en Kansas City, así como de la Habana, Cuba, todo comenzó con intercambios escolares

hacia éstos países y desde entonces cada año, o cuando se puede nos visita una delegación de cada país, intercambiando ideas que pueda servir para el bienestar de ambos, razón por lo cual se dan una serie de eventos e intercambios culturales.

Otro programa es el denominado *Visitas Guiadas*, el cual proporciona servicio a grupos escolares desde el nivel preescolar hasta el universitario y, desde luego, se contemplan también las visitas a otros grupos sociales como son los de la tercera edad, juntas vecinales y turistas. Los recorridos se preparan de acuerdo al grupo al que están destinados, no es lo mismo guiar a los pequeños de preescolar que a los ancianos de la comunidad, quienes siempre muestran una mayor curiosidad e interés por los sitios que visitan.

En la ruta de los recorridos destacan los siguientes puntos: las zonas arqueológicas de Tenayuca y de Santa Cecilia, en las cuales, a pesar de que han sido rodeadas por la mancha urbana. Los visitantes pueden observar su belleza y comprender el significado de estas construcciones y acercarse a la vez a la historia prehispánica del país. En cada centro se ubica un pequeño museo de sitio, cuya visita enriquece y aclara las dudas de los guiados.

Otro punto de interés y que les abre una ventana a la historia colonial es desde luego, el centro religioso y administrativo del municipio, en donde se erige la catedral de Corpus Christi. Algunos recorridos incluyen la visita al Archivo Histórico de Tlalnepantla en cuya sala de lectura se encuentra una exposición permanente de fotografías de Tlalnepantla a través de las cuales se puede advertir el cambio que ha sufrido la población desde los principios del siglo XX. Así mismo, el Palacio Municipal cuenta con una serie de murales que son explicados a los visitantes.

Algunos recorridos tienen por destino la visita a las viejas haciendas que se ubican en el Municipio de Tlalnepantla y que son testimonio de la bonanza económica que vivieron sus dueños, en especial la Ex hacienda de Santa Mónica y la Ex hacienda de Enmedio.

Platicar a los distintos grupos sobre la historia de este lugar ha sido una grata experiencia como historiadora, ya que la visita que



emprende un historiador y un guía de turistas es distinta por el espíritu que mueve a cada uno. El historiador pretende que los visitantes adquieran un sentido de apropiación de la historia de los lugares que visitan, asimismo, que sus guías se identifiquen con el proceso histórico que caracteriza a cada sitio, es quizá una visita menos mecánica que las que realizan los egresados de turismo. El historiador puede salirse del guión básico turístico y contestar con mayor idea algunas de las dudas que se suscitan dentro de los visitantes y despertar en ellos reflexiones diferentes en su relación con el pasado. La investigación histórica ha sido una de las tareas que con mayor satisfacción realizo en esta Subdirección.

El Municipio de Tlalnepantla ha mostrado una especial preocupación porque se conozca la historia del mismo, distintas autoridades han propiciado la redacción de estudios regionales en los que se recupera el proceso histórico del Municipio. En la presente administración se encargó a la Subdirección la realización de una obra histórica que aborda la historia del Municipio desde la época prehispánica hasta nuestros días para ser destinada a un público no especializado que pudiera a través de la misma conocer las distintas etapas por las que ha atravesado Tlalnepantla.

Mi participación desde la elaboración del proyecto al que denominé *Tlalnepantla de frente a la historia* ha sido constante. Al momento se ha redactado el apartado correspondiente a la historia prehispánica de Tlalnepantla y el correspondiente a la etapa colonial titulado *Tlalnepantla, su ayer colonial*, falta escribir los referentes a los siglos XIX y XX.

Para la presentación de esta memoria se eligió la parte colonial en razón de interés por compartir con el gremio de historiadores la investigación que sobre mercedes realicé en Tlalnepantla, en el Archivo General de la Nación. El trabajo fue arduo, como todos los trabajos de archivo y la información rica y abundante, difícil presentarla en un trabajo de divulgación, pero el esfuerzo ya estaba hecho, así que la información recabada la sistematicé y elaboré un cuadro a través del cual los lectores pudieran ubicar distintos predios y el nombre de sus antiguos propietarios o darse cuenta de los conflictos que sobre la tenencia de la tierra suscitaron estas mercedes entre los colonizadores y los pueblos indígenas. Para el especialista interesado

en la historia de Tlalnepantla los cuadros de mercedes serán de gran utilidad ya que podrá ubicar fácilmente temas de su interés. Considero que este material viene a ser la contribución más importante de este trabajo, dado que para Tlalnepantla no se había realizado anteriormente nada parecido.

Para la redacción de la presente investigación fueron de gran utilidad las historias que sobre Tlalnepantla se han realizado, especialmente los textos de Rebeca López Mora y Laura Edith Bonilla en su libro *Tlalnepantla, una región en la historia* y el de Javier Romero Quíroz titulado *Corpus Christi, Tlalnepantla*, que allanaron en varios sentidos la investigación y las historias generales que sobre el México colonial se han escrito. Asimismo fueron de gran utilidad el material del Archivo Histórico Municipal de Tlalnepantla y el del Archivo General de la Nación. No menos importante fueron las entrevistas que realicé para la recuperación de las leyendas que sobre temática colonial local existen en la memoria de viejos pobladores.

*Tlalnepantla, su ayer colonial* se dividió en ocho capítulos. En el primero se aborda la conquista espiritual de la Nueva España. Se pretende que el lector conozca cuales fueron las órdenes religiosas que hicieron su presencia en el Nuevo Mundo, las pugnas que entre el clero regular y el secular existieron y el significativo papel que la Iglesia tuvo en el desarrollo de la vida colonial.

En el segundo capítulo alude a la intensa actividad que emprendieron las órdenes religiosas a través de las misiones y las redes conventuales que se construyeron, se enfatiza el trabajo desarrollado por los franciscanos que fueron quienes tuvieron en Tlalnepantla una sede importante. En esta ardua tarea lenta y compleja de transformación, la labor de las Ordenes mendicantes fue crucial, pues fue en los frailes en quienes recayó la promoción de la religión, la educación, la cultura y otros aspectos de la vida europea.

La evangelización en esta región corrió a cargo de la orden de San Francisco, que fue el primer grupo de misioneros que llegó al país y por lo tanto tuvieron oportunidad de expandirse libremente.

En el capítulo tercero se acerca a los lectores de una manera general al conocimiento de las instituciones políticas que

predominaron a lo largo de los tres siglos en que gobernó la Corona de España en los territorios que formaron a la Nueva España. Se pretende que conozcan cuál fue la importancia del Consejo de Indias en su objetivo por proteger a los indígenas de los abusos de los españoles. La jerarquía política que existió desde el virrey hasta los jueces y la Audiencia.

Una vez que se ha visto tanto la conquista espiritual y que se ha explicado el ordenamiento político que se dio en la Nueva España y por ende en Tlalnepantla, se le explica al lector la manera en que la tierra fue repartida para su trabajo, dando especial importancia a la encomienda como una institución regida por la Corona y por medio de la cual se les daba la concesión de las tierras, fuera del derecho a la percepción del fruto como renta de la misma encomienda y aclararle que los encomenderos no disfrutaban del dominio directo de sus tierras. Asimismo se aborda el sentido que tuvieron las mercedes en la vida colonial y cómo fue que su desarrollo se dio independientemente de las encomiendas, las cuales al paso del tiempo fueron decayendo.

En el capítulo IV se hace referencia a la importancia que tuvo el convento franciscano y la Iglesia de Corpus Christi haciendo mención a la historia de su construcción y las características artísticas por lo que es considerada una de las joyas de la arquitectura colonial novohispana. Dado que en este apartado se manejan una serie de términos arquitectónicos se realizó un glosario que permita al lector poco familiarizado con los mismos, a fin de que estas líneas tengan una mejor comprensión. Este glosario se encuentra al final de la obra.

El capítulo V tiene por objetivo que el lector conozca el origen de varias de las obras públicas que se erigieron en lo que hoy es el Municipio de Tlalnepantla y cuyos restos todavía podemos observar. Desde luego la obra pública más importante en los tiempos virreinales fue la construcción del largo acueducto que partía de Tlalnepantla para surtir de agua a la Villa del Tepeyac y que fue uno de los elementos importantes del sistema de ingeniería hidráulica del Valle de México.

En el capítulo VI se hace mención de algunas haciendas y ranchos que prosperaron en este Municipio y la importancia que tuvieron en el desarrollo económico de la región.

En el capítulo VII se acerca a los lectores a la vida social de la Nueva España y la manera en que estaba constituida. La importancia que tuvieron las distintas castas, cómo se fueron integrando unas con otras y las relaciones que se dieron entre las mismas.

Consideramos que en la reconstrucción del mundo social que protagonizó la historia colonial era interesante incluir algunos relatos que a manera de leyendas se cuentan entre sí los pobladores originarios de este lugar, dado que son historias que se han contado por varias generaciones y que los moradores ubican en el Tlalnepantla Colonial para de esta manera conocer la manera en que en nuestro presente se recrea el pasado. Estos relatos me fueron contados por el señor Justino Taboada y en la Monografía Municipal de Guillermo Padilla, Cronista de Tlalnepantla, por lo que creo que su recuperación es importante para una obra que pretende que la comunidad encuentre sus nexos con la historia.

# CAPITULO I

## INTRODUCCIÓN DE LA FE

### 1.1 Conquista Espiritual

En cuanto Cristóbal Colón descubre América, los Reyes Católicos Fernando e Isabel, para asegurarse de que las tierras recién descubiertas pasarían a ser suyas por derecho, acudieron al Papa Alejandro VI, obteniendo de él, "la bula Intercetera", fechada el 3 de mayo de 1493, en la cual, se dice que él como representante de Cristo en la tierra, donaba y concedía a los Reyes,

[...] y a vuestros herederos y sucesores los Reyes de Castilla y León, todas y cada una de las islas supradichas, así las desconocidas como las hasta aquí descubiertas, por vuestros enviados y las que se han de descubrir en lo futuro que se hallen sujetas al dominio actual de algunos señores cristianos.<sup>1</sup>

Pero bajo la condición, de que los Reyes se comprometiesen a llevar la palabra de Dios en las tierras que fuesen descubriendo dicho proceso se haría por medio de las órdenes mendicantes entre ellas se encontraba la franciscana. Así, por medio de ésta Bula la Corona española se aseguraba el derecho a las Indias y a otras tierras por medio de la Novena Ley, Título I, de la Partida II especificada por Alfonso El Sabio como fuente de dominio.

Dicha conquista planteaba dos interrogantes: por un lado la cuestión material y por otro la espiritual, ambas encontraron respuesta a través del conquistador y del misionero respectivamente, es decir por medio de la espada y de la cruz.

Por otro lado, en ese momento en Europa se libraban una serie de ideas renacentistas las cuales transformaban el concepto que el hombre tenía del mundo y de la vida en la Edad Media, dando lugar al

---

<sup>1</sup> Gómez Canedo, Lino. Evangelización y Conquista, México, Edit. Porrúa, 1977. p. 21.

humanismo, filosofía que coloca al hombre en primer plano rompiendo con el esquema elaborado desde el Imperio Romano, en donde el teocentrismo era la corriente intelectual predominante, al Nuevo Mundo vienen hombres de todas las condiciones sociales y con la anuencia de la Corona, estos hombres fueron los que escenificaron la transición de la Edad Media al Renacimiento español.

La conquista coincidió con el auge del protestantismo en las naciones anglogermánicas, España defiende el dogma de la libertad humana y de la responsabilidad moral, mientras que los calvinistas defienden la predestinación y cuestionaron dogmas importantes del catolicismo romano.

Debido al luteranismo, las luchas religiosas iniciaron en Europa y e España las órdenes monásticas, organizadas en parte por el Cardenal Jiménez de Cisneros, se preparaban a luchar no sólo contra el protestantismo sino aún entre sí para definir puntos importantes del dogma y también los relacionados con la disciplina, por eso los teólogos españoles asisten al Concilio de Trento interviniendo eficazmente en él, naciendo la Compañía de Jesús cuya finalidad principal era luchar en contra de la herejía, defender y llevar por todo el mundo la fe católica, lo cual desde luego implicaba a las tierras del Nuevo Mundo, dándose lugar a la conquista. Algunos autores piensan que la conquista espiritual, entendida como el pensamiento medieval al renacentista, caracterizado por su humanismo, el hombre se convirtió en el centro de las preocupaciones de los hombres de ciencia y de los filósofos.<sup>2</sup>

Para los frailes de las distintas órdenes monásticas América representaba la gran oportunidad de dedicarse a cumplir con la misión de evangelizar, la tarea era difícil, los indígenas que tenían que cristianizar pertenecían a culturas muy diferentes de lenguas variadas y desconocidas.

Cada grupo indígena tenía sus propias creencias y ritos aunque había muchas diferencias aún entre grupos locales, por ello las técnicas para evangelizarlos no eran sencillas ni únicas.

---

<sup>2</sup> Robert Ricard es uno de los historiadores que mejor ha estudiado este proceso. Ricard, Robert La conquista espiritual de la Nueva España, México, Editorial Fondo de Cultura Económica. 1976

En México, al consolidarse la conquista en 1521, los vencedores tenían la consigna de dar a conocer la palabra de Dios a los indígenas, por ello, en sus inicios, cuando los soldados ganaban por medio de la guerra alguna región, de inmediato procedían a destruir ídolos y pirámides, al tiempo que eran demolidos éstos, se colocaba una cruz o una virgen, iniciando así el proceso de evangelización. Más no hay que olvidar que también la evangelización ahorró espacio a la conquista, ya que los misioneros redujeron a muchos indios...

[...]que terminaron por adaptarse a la vida sedentaria, y facilitaron en mucho el posterior establecimiento de centros españoles que encontraban en estos pueblos la mano de obra que se requería para construir sus estancias y haciendas.<sup>3</sup>

En este sentido la conquista fue entre otras muchas cosas una empresa cristiana, porque los españoles tenían la idea de que debía ser destruido todo vestigio prehispánico y en su lugar imponer el cristianismo, principal compromiso de la Corona, creándose para tal efecto la encomienda y el corregimiento, instituciones cuya finalidad era asegurar el buen funcionamiento de una nación cristiana

Los templos se construían en los emplazamientos de los templos indígenas, esto con el fin de hacer resaltar la sustitución de una religión por otra, a veces cuando los indígenas convertidos eran amables, ellos mismos proporcionaban la mano de obra gratuita para construir las iglesias, a veces eran obligados por sus jefes (caciques) y a veces lo hacían de forma voluntaria.<sup>4</sup>

Por ello, Hernán Cortés, deseoso de cumplir con el mandato de los Reyes siguió al pie de la letra estas instrucciones, pero al pasar el tiempo esta comisión se le comenzó a dificultar, ya que, era imposible llevar a cabo tal misión, puesto que debía atender los asuntos militares y aunque iban acompañados por un sacerdote, contaban con pocos elementos para la gran cantidad de indígenas, que existían, en estas tierras, por tal motivo, él mismo solicita a la Corona le sean enviados misioneros, esto con el propósito de darle mayor énfasis y celeridad a este proceso. Al principio de la conquista Hernán Cortés había pedido obispos, aunque después cambia de parecer, considerando que sólo religiosos son necesarios.

---

<sup>3</sup> Riva Palacio, Vicente, México a través de los siglos, 22ª, Edición, México, Editorial Cumbre, Tomo 6, p.197.

<sup>4</sup> Ricard, Robert. Opus cit. p.360.

Porque habiendo obispos y otros prelados no dejarían de seguir la costumbre que, por nuestros pecados hoy tienen en disponer de los bienes de la iglesia en pompas y otros vicios.<sup>5</sup>

Ante esta situación, la Corona giró instrucciones a Hernán Cortés en un documento fechado el 26 de junio de 1522 en Valladolid en las cuales se manifiesta la prohibición de conceder encomiendas de indios bajo la consigna de que éstos eran libres, según se acordó en una junta de teólogos y religiosos. Con dicha prohibición, quedó favorecido el esfuerzo evangelizador, iniciado por los franciscanos, orden mendicante, (1523-1524).

La evangelización estuvo a cargo, tanto del clero regular como del secular, los frailes mendicantes, pertenecían al clero regular y el clero secular que estaba compuesto por dos grupos poderosos de oposición.

Debido a que los franciscanos fueron la primera orden religiosa que llegó a la Nueva España, pudieron extenderse por donde quisieron, sin tener que respetar los territorios de otras órdenes, como más adelante sucedió. Después de establecerse en México, procedieron a evangelizar los contornos inmediatos de la ciudad, es de suponerse que si Tlalnepantla se localizaba a sólo unos kilómetros del centro, la llegada de los franciscanos a dicho lugar fue en una fecha muy cercana a 1524, año en el que arribaron a las costas novohispanos.<sup>6</sup>

Constituyéndose entonces la Custodia del Santo Evangelio de México, que dependía de la provincia española de Extremadura, dividiéndose en cuatro grupos para fundar conventos en el Valle de México y la región de Puebla.

En 1535, la Custodia del Santo Evangelio de México pasó a ser provincia independiente de España y las autoridades de todo el territorio quedaron bajo su jurisdicción, hasta que en 1565 se volvieron provincias autónomas. Para 1545, se fundó el Arzobispado de México cuyos seis componentes fueron: México, Texcoco, Querétaro, Toluca, Lerma y Xochimilco<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Cortés, Hernán. Cartas de Relación, (Cuarta Carta). México, Editorial Porrúa. 13ª Edición, 1986, p. 121.

<sup>6</sup> Ricard, Robert, Opus cit., p. 100

<sup>7</sup> Vázquez Vázquez, Elena, Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España siglo XVII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 1965, p. 51



Conviene aclarar el uso de los términos regular y secular, según el historiador Charles Gibson: "regular" significa vivir de acuerdo con la regla (regula), y "secular" significa vivir en el mundo o en el siglo (saeculum) en vez de vivir en un retiro monástico.<sup>8</sup>

El clero regular estaba formado por los franciscanos que llegan entre 1523 y 1524, los dominicos en 1526 y los agustinos en 1533, ahora bien, hubo otro grupo que llegaría mucho después, el de los jesuitas quienes traen un espíritu diferente y preocupaciones distintas, esto significa que no es que dejaran a un lado a los indios, pero su preocupación principal se centró en

[...] la educación y robustecimiento espiritual de la sociedad criolla, un tanto descuidada por los mendicantes, así como a la elevación en todos sentidos del clero secular, cuyo nivel era más que mediocre.<sup>9</sup>

El clero secular estaba conformado por los clérigos de la jerarquía episcopal, quienes eran los poseedores tradicionales de estas facultades, consideraban el control parroquial por el clero regular como una intrusión no autorizada.

Estas órdenes mendicantes construyeron muchos monasterios en México, aunque los frailes no vivían en retiro, sino que iban predicando la palabra de Dios en los lugares más alejados y complicados, lo mismo podía ser en la Sierra que en la misma Ciudad.

Entre los primeros pasos del método de evangelización se debe mencionar la fundación de doctrinas, es decir, el principal lugar de una región, que generalmente tuvo la categoría de cabecera, y era desde este sitio donde los frailes visitaban a las localidades sujetas, a las que se les conocía como pueblos de visita.<sup>10</sup>

La tarea de estos frailes fue calificada por Agustín Cué como de:

Heroica y digna de elogio y gratitud fue la tarea realizada por estos frailes y clérigos del siglo XVI quienes fundaron libros, enseñaron oficios y redactaron catecismos y cartillas bilingües para realizar mejor la enseñanza de la doctrina a los indígenas.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Gibson, Charles. Los Aztecas bajo el dominio Español, México, Editorial Siglo XXI, 1983. p.101.

<sup>9</sup> Ricard, Robert, Opus cit. p. 34

<sup>10</sup> Gibson, Opus cit., p. 106

<sup>11</sup> Cué, Canovas Agustín Historia Social y Económica de México 1521 – 1854, México, Editorial Trillas, 1977, p.158

## 1.2 El Clero Secular.

En la época colonial en la Nueva España, el clero estuvo formado por la legión de sacerdotes, vicarios y curas doctrineros que a partir del Concilio de Trento se hicieron cargo de las parroquias y vicarías, capillas e Iglesias que se establecieron en el territorio recién ocupado.

La organización del clero secular proviene del establecimiento de los primeros obispados en la Nueva España, la primera diócesis, fue fundada en Tlaxcala, de ahí se trasladó hacia Puebla. En 1530 se funda en la Ciudad de México el obispado de México que, a partir de 1547 fue elevado por medio de la bula papal a la categoría de arzobispado, siendo Fray Juan de Zumárraga el primer arzobispo de México.

Además de las funciones relacionadas con sus cargos, los obispos y arzobispos, tenían por lo que se refiere a la Nueva España, la facultad de absolver por determinado tiempo a los indígenas en los casos reservados al papa, excomulgar a los apóstatas, consagrar el óleo con el bálsamo de las Indias, dispensar en casos matrimoniales en tercero y cuarto grado, legitimar a los hijos y hacer el papel de inquisidores hasta el año de 1571.

Los gastos del obispado se sostenían con los diezmos, los cuales se dividían en cuartos, de ellos uno era designado a los obispos, otro al cabildo y los dos restantes eran destinados al Rey, que generalmente los donaba para así, poder construir mas templos, cuatro novenos eran ocupados para el sostenimiento de los curas y beneficiados, los tres últimos novenos se ocupaban para apoyar el sostenimiento de hospitales aunque también era utilizado para la construcción de las iglesias, una de las prioridades de la Corona, ya que implicaba la evangelización, hecho que justificaba a sus ojos la conquista.

Se establecieron cincuenta diócesis en los dominios españoles, con las diócesis mexicanas se formó la Provincia Eclesiástica de México.

Las diócesis tienen un significado cultural e histórico muy importante ya que en el pueblo actuaban organizados por las parroquias.

También existían concilios, ya que la conquista no se justificaba sí, como ya se mencionó antes, no venía acompañada de la evangelización de los indígenas, por ello se hizo necesaria la implantación de reglas con la finalidad de que éstas ayudaran a resolver ciertos problemas fundamentales para la organización religiosa y social de la Nueva España.

En la Nueva España los precursores de los Concilios Provinciales, fueron las juntas eclesiásticas de los años 1524, 1532, 1539, y 1544, el objetivo principal de estos Concilios era el de sugerir soluciones a las prácticas del sistema de evangelización, también jugó el papel de conciliador de intereses mutuos entre españoles e indígenas influyendo también en las nuevas leyes sobre encomiendas.

En el Siglo XVI se celebraron tres Concilios en la Nueva España, el más importante tuvo lugar en 1585, siendo dirigido por Moya de Contreras, quien se encargó de elaborar la legislación regional que habría de administrar a la Iglesia mexicana durante tres siglos.

### **1.3 El Clero Regular**

La organización de las órdenes religiosas tenía una base ideológica y espiritual, existieron tres tipos de órdenes tales como: las mendicantes, no mendicantes y las hospitalarias.

Como regla principal de estas órdenes se vivía, como su nombre lo indica de la mendicidad, haciendo obras de caridad y lo más importante: ir por el mundo predicando la palabra de Dios, para conseguir este objetivo era de gran relevancia el estudio y la

predicación del evangelio. Cuando Robert Ricard analiza el proceso de evangelización señala que:

[...] para fundar la Iglesia en un país de infieles, y dar nacimiento a una nueva cristiandad, no era suficiente aprender las lenguas indígenas, bautizar a los moradores, enseñarles el catecismo, predicarles la doctrina cristiana y administrarles los restantes sacramentos, todo este trabajo, difícil y complicado, correría el riesgo de resultar muy endeble y producir sólo ilusionantes resultados, si no estuviera ante todo, cimentado en la autoridad del misionero. Si éste no reúne la predicación de los hechos a la predicación de la palabra, queda estéril la segunda, por lo general.<sup>12</sup>

Además, no había duda de que un misionero sin celo apostólico, sin amor a las almas, sin vida interior, sin espíritu de abnegación y sacrificio, no podría llevar a cabo una labor apostólica fecunda, y si con cotidianos ejemplos los misioneros no enseñaban a los paganos la superior manera de pensar y vivir que ella entraña, era casi seguro que éstos no podrían comprender en que superaba la nueva religión a la suya y de ello se percataron bien los misioneros de México, como todo buen evangelizador, y estimaron necesario imponer la autoridad de su palabra con la abnegación, pobreza y austeridad, estas son las cualidades que debían tener las ordenes mendicantes.

Dichas órdenes poseían dos libros básicos los cuales eran:

1) Las Reglas.- Estas habían sido elaboradas por los fundadores de las órdenes, dichas normas reflejaban el espíritu de cada orden.

2) Las Constituciones.- Eran las que marcaban la organización estructural de las órdenes.

Existía un general de la orden, la cual se encontraba dividida por provincias o regiones y cada provincia era administrada por un prior, quien recibía su nombramiento por el provincial, quien recibía su nombramiento a su vez, al igual que los priores, por el Capítulo provincial que se reunía cada determinado tiempo.

Los provinciales tenían una reunión en un Capítulo General, los cuales tenían como misión elegir al que sería General de la orden.

---

<sup>12</sup> Ricard. *Opus cit.*p.223

Mas tarde los franciscanos, dominicos y frailes de otras órdenes empezaron a competir entre sí, porque según Lino Gómez Canedo se empiezan a generar conflictos por el dominio de territorios, y por las diferentes filosofías que manejaba cada orden. Cada grupo tenía una ideología propia y estaban regidos por un santo patrón, como ejemplo los franciscanos eran devotos de San Francisco de Asís y tenían como doctrina la humildad y la sencillez, además de que, todas ellas competían con el clero secular.<sup>13</sup>

Las primeras dificultades nacen de los misioneros mismos, esto se debió a que a medida que fueron llegando más misioneros y con la llegada sucesiva de expediciones apostólicas, la fundación de las custodias y misiones en el interior del país, se hizo más complicada así como, la organización y también la jerarquía, aumentando con esto los cargos y funciones.<sup>14</sup>

Los franciscanos llegaron a dominar dentro de este complejo panorama de la evangelización ya que por ser el primer grupo que arribó al país tuvieron libertad para escoger y aún mejor para desplazarse, puesto que no tenían quién les disputara el territorio, este grupo es el que se establece en el área central, después llegaron los dominicos quienes se establecieron en el centro del país, en el Valle de México, Morelos, Puebla y Oaxaca, posteriormente llegaron los agustinos quienes hacen su arribo en 1533 en el Puerto de Veracruz, de ahí partieron hacia el Sur, específicamente al Estado de Guerrero; hacia el norte en la Huasteca, en los límites de Hidalgo, San Luis Potosí, Veracruz y posteriormente se dirigieron hacia Michoacán.

Dentro de este ámbito existieron también órdenes “no mendicantes” como la de los jesuitas, quienes hacen su arribo en 1572, siendo los últimos en llegar, su principal misión era la educación con fines religiosos, sus esfuerzos pronto rindieron frutos, ya que en 1585 lograron su cometido, que era el proporcionar más sacerdotes a la sociedad de la Nueva España. Fundaron el Colegio Máximo que al correr de los años llegó a convertirse en el centro educativo más importante de toda la Nueva España.

Muy pronto esta orden se ganó el respeto de toda la sociedad novohispana por sus actividades educativas, más no solo se dedicaron

---

<sup>13</sup> Gómez Canedo Opus cit p.63

<sup>14</sup> Ricard. Opus cit p.362

a éste, sino también a actividades económicas tales como la agricultura al consolidarse en un importante centro agrícola, que abarcaba la zona noroeste del país, (Sonora y las Californias entre otros estados del norte) el más importante de esa época, ellos costeaban sus propias actividades, esto y las grandes propiedades que con el tiempo llegaron a adquirir provocaron envidias y posteriormente la expulsión de tierras españolas de este grupo religioso.

La Iglesia llegó a tener grandes extensiones de tierra durante la época colonial, todo esto se logró gracias a las donaciones de propiedades que hacían algunos devotos terratenientes, por ello el clero contaba con hipotecas perpetuas que con el correr de los años aumentaban, también jugaron un papel muy importante las donaciones en efectivo junto con ingresos que provenían de los diezmos. A veces los préstamos colaterales de tierras no podían ser liquidados en su totalidad y en consecuencia la Iglesia acababa convirtiéndose en propietaria de las mismas, (prestamista por adeudos).

Como se ha señalado, los primeros misioneros que llegan al país, fueron los de la Orden de San Francisco, quienes arribaron al Puerto de San Juan Ulúa en Veracruz, en el año de 1524, el 13 ó 14 de mayo, trasladándose de ahí hacia la Ciudad de México, en este grupo venía Fray Toribio de Benavente o Motolinía, junto con él, venían otros once franciscanos, todos ellos eran misioneros viajeros, no tenían sede eclesiástica, su principal misión, aparte de evangelizar, era la de bautizar al mayor número de indígenas que fuera posible, pero, según Robert Ricard: "los doce religiosos parecían muy poca cosa a Cortés"<sup>15</sup>, a pesar de todo, este acontecimiento es de gran importancia pues la llegada de éstos marca el inicio de la evangelización sujeto a orden y método, por otro lado, su llegada se debía, a diligencias y negociaciones ya antiguas, aún antes de que Tenochtitlan fuera del todo conquistada, dos franciscanos, uno de ellos flamenco, Juan Glapión llamado Fray Juan Clapión y un español Fray Francisco de los Ángeles, cuyo apellido era Quiñones se habían ofrecido a ir a trabajar en pro de la evangelización entre los súbditos de la Corona de Castilla.

---

<sup>15</sup> *ibid*.p.83

Es evidente que para comenzar su apostolado no podía el misionero aguardar hasta que hubiera adquirido un hondo conocimiento del país, geográficamente hablando, ni de sus lenguas, costumbres y civilización, no había tiempo para ello. Estos hombres, tenían que llevar a un tiempo dos empeños, y no era ésta, a decir verdad una de las menores dificultades de su empresa: la adquisición de conocimientos científicos y la roturación espiritual. Según Lino Canedo,

[...] para conseguir tan grande objetivo los frailes observaban sus costumbres, aprendían las lenguas indígenas, tales como el nahuatl y el otomí entre otras y después ya fuera por un intérprete o por ellos mismos se procedía a la impartición de la doctrina católica.<sup>16</sup>

Fue así como se fundaron conventos en las cercanías de México, en la región de Hidalgo y Puebla, mas tarde en Tlalnepantla, Xochimilco, Huexotla, Otumba, Tula. En el caso de Zempoala que fue cedido a los agustinos; Cholula, Atlixco y Tehuacán.

---

<sup>16</sup> Gómez Canedo, Opus cit p.51

## CAPITULO II

### LA LABOR DEL MISIONERO

#### 2.1 Tipos de misión

Se le denomina *Misión de Ocupación* a los sectores en los cuales los conventos forman una red bastante estrecha, a distancia racional unos de otros y agrupados en torno de un centro. A este tipo pertenecen, fuera del Valle de México, la Misión Franciscana de los alrededores de Puebla, las Misiones, tanto como franciscanas como agustinas de Hidalgo o de Michoacán, la Misión Dominica de la Mixteca y la Misión Franciscana de la región de Guadalajara.

La *Misión de Penetración*, es aquella, que está representada por la fundación precaria de casas esporádicas, en zona de difícil relieve, el clima penoso, aún no del todo pacificadas o circundadas de territorios totalmente indómitos. Cada orden puede darnos ejemplos: los franciscanos con la misión de Zacatecas, Durango y en parte las fundaciones de Guanajuato; los dominicos con la misión entre los mixes (Oaxaca); los agustinos con su misión en el actual estado de Guerrero preceden a la conquista militar, en tanto que las de primero las siguen y, como es natural, la consolidan.

Finalmente se llaman *Casas de Enlace* a las series de conventos que, en vez de concentrarse alrededor de una casa principal, como las primeras forman una línea más o menos directa que liga un grupo cualquiera con la ciudad de México. Importaba mucho para la marcha efectiva del apostolado que los religiosos pudieran ir de una casa a otra sin salir de los dominios de su orden.

Por otra parte así como los principales pueblos indígenas, entre ellos Tenochtitlan, Tlatelolco, Texcoco, Tlamanalco y Xochimilco fueron ocupados por franciscanos nuestra comunidad de Tlalnepantla incluía Tenayuca, Teocalhueyacan y Santa Cecilia, en donde también trabajó esta orden religiosa.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> *Ibid* p.53



Como lo señala Peter Gerhard, Los misioneros que se asentaron en estas poblaciones, tuvieron como principal objetivo desaparecer la antigua religión y los rituales que practicaban los indígenas y, desde luego, convertir al cristianismo a los pueblos conquistados, sin embargo, muy pronto se dieron cuenta, tanto ellos como el resto de la población española, que la conquista militar, política y religiosa, no se podía llevar a cabo si la población vivía dispersa, donde se podía evadir el tributo y practicar la antigua religión.<sup>18</sup>

Tiempo más adelante las controversias entre las órdenes religiosas en torno a la ocupación de pueblos y a los desplazamientos de una sede a otra originaron los primeros desórdenes de la encomienda.

Se puede deducir con esto que los franciscanos eran los que dominaban el panorama de la evangelización en el Siglo XVI, aunque posteriormente vendrían los dominicos y los agustinos, aunque no alcanzaron a tener la fuerza de los franciscanos.

Es a partir de 1527, en que de acuerdo a los preceptos dictados por el obispo franciscano Juan de Zumárraga, quien se apoyaba en el humanismo de Erasmo, se fundaron escuelas con el fin de alfabetizar e impartir los valores cristianos, para conseguir tal objetivo se elaboró un programa dentro del cual la educación cultural y la reforma social eran secundarias, lo primordial era llevar al cabo la evangelización y la propagación de la fe cristiana.

En sus inicios los frailes bautizaban a cuanto indígena podían pero al correr de los años observaron que los indígenas seguían con la vieja costumbre de adorar a varios dioses situación que para los frailes era frustrante, ya que, para ellos, la comunidad de santos que tenían los naturales era como un panteón de deidades indígenas. Según Gibson, el símbolo de la crucifixión fue aceptado, pero con una preocupación exagerada por los detalles de un acto de sacrificios.<sup>19</sup> Es decir, para los indios el sacrificio nutría a Dios y para los españoles

---

<sup>18</sup> Gerhard, Peter, Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570, en Historia mexicana, v.XXXVII, nº 3, enero – marzo, 1977. México, Centro de Estudios Históricos de el Colegio de México, p.348.

<sup>19</sup> Gibson. Opus cit, p. 103

Cristo representa el sacrificio. Se entiende entonces que Jesús fue aceptado pero no como Dios exclusivo u omnipotente.

Por otra parte, la comunidad indígena tenía sus propias jurisdicciones internamente estructuradas y de tamaño adecuado para los fines eclesiásticos, como se puede ver en un epistolario en el que se señala:

Además, la necesidad de reunir a la población indígena en comunidades más compactas, se incrementó a partir de las epidemias de los siglos XVI y principios del XVII, que mermaron sensiblemente a la población indígena del centro del territorio novohispano, con lo cual la dispersión de las comunidades aumentó debido al reducido número de habitantes, por eso, se pudo justificar la política de congregación a través de los aspectos políticos y religiosos, ya que dicho proyecto brindaba mayor eficiencia al gobierno y a la administración religiosa.<sup>20</sup>

Gibson señala que en todos los casos de congregaciones que se conocen, las normas especificaron que la posesión indígena de la tierra no debía ser alterada. Si la congregación se encontraba cerca de la antigua población, las tierras agrícolas originales se conservaban. En caso contrario, se asignaban nuevas tierras. Dentro de dichas normas se contempló que cada indígena debía aportar un terreno para su casa y tierras para la siembra.<sup>21</sup>

En 1555, llegó a la Nueva España el virrey Luis de Velasco, quien traía instrucciones para continuar con las congregaciones. Una vez iniciado el proyecto, le fue asignado a cada cabeza de familia un solar dentro de la sección del nuevo poblado que estaba destinado a calpulli y también un pedazo cercano a la nueva fundación de tierra cultivable.

Es evidente que con la formación de congregaciones se vieron beneficiados los intereses de muchos españoles, pero perjudicados los de los indios, quienes pronto opusieron resistencia, y en varias ocasiones abandonaron la congregación para regresar a su antigua localidad.

---

<sup>20</sup> Epistolario de la Nueva España 1505 – 1518, 16 v., recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1939 – 1942, (Biblioteca Histórica de Obras Inéditas. Serie 2,1), t X, p. 118

<sup>21</sup> Gibson, Opus cit, p.291

Peter Gerhard, insiste que para los indígenas la congregación traía desventajas, ya que lejos del centro de autoridad civil y eclesiástica, se liberaba más fácilmente del pago de impuestos y del servicio personal.<sup>22</sup>

Más tarde los indígenas se quejaron de las congregaciones, declarando que habían sido mejor tratados en las viejas locaciones, que el ganado español destruía más fácilmente las cosechas en el nuevo poblado, que las nuevas tierras eran inferiores a las anteriores o demasiado distantes de sus residencias, en algunos casos protestaron porque la política de congregación exigía la convivencia en un mismo lugar a personas de diferente grupo étnico.

Las unidades integrales de cabecera-sujeto eran transformadas en parroquias, convirtiéndose las cabeceras indígenas en cabeceras de doctrina y los sujetos en visitas, esto servía además para aplicar una de sus técnicas de evangelización de mayor éxito, la cual consistía en convertir y enseñar el cristianismo en primer lugar a los caciques, consiguiendo con esto que todo el pueblo siguiese el ejemplo de sus dirigentes.

Antes del año de 1570, en Santa Fe y Tlalnepantla se establecieron nuevas comunidades para que funcionasen como cabecera de doctrina.

Pero no todo era fácil dentro de este complicado proceso ya que a veces sus métodos para evangelizar eran crueles, y el castigo y la fuerza desempeñaron un papel mayor en nuestro país.

Ahora bien, en Tlalnepantla, desde el año de 1524, los franciscanos tenían conocimiento de la existencia de Tenayuca y de Teocalhueyacan, y como su meta principal era evangelizar a todos los indígenas que habitaban por estas zonas, decidieron que para llegar a tan gran objetivo tenían que fundar una Iglesia en Teocalhueyacan dedicada a San Lorenzo y otra en Tenayuca, bajo la devoción de San Bartolomé, pero...

[..] debido a lo retirado que se encontraban ambas iglesias se oficiaba misa una vez por semana, o sea, un domingo en una y el siguiente en la

---

<sup>22</sup> Gerhard, Peter, *Opus cit*, p.355

otra, por lo mismo, los habitantes de un sitio o del otro tenían la necesidad de convivir y trasladarse de un lugar a otro para cumplir con sus obligaciones de escuchar misa y comulgar, esta costumbre se realizaba de la siguiente manera: un domingo se decía misa en Teocalhueyacan y otro en Tenayuca, en ambos lugares se realizaron bautizos en forma masiva<sup>23</sup>.

Muy pronto Tenayuca y Teocalhueyacan fueron consideradas como cabeceras y su gente fue catalogada como cristiana, la ceremonia religiosa se efectuaba en los dialectos náhuatl y otomí según fuese el caso, además del español.

Los principios básicos de esta instrucción cristiana se basaban principalmente en la enseñanza del Padre Nuestro y el Ave María, ambos eran predicados en su idioma, aunque no se tuviese la certeza de que entendiesen su verdadero significado.

Por otro lado, cuando Don Martín Enríquez Almansa era virrey de la Nueva España, en los años 1568 – 1580, se determina como ejido un lugar que se encontraba situado entre el poblado de Tenayuca y el cerro de Teocalhueyacan, y como los habitantes de ambos pueblos tenían conflictos entre sí, se dio su regencia a Don Miguel Enríquez quien nombró a su vez, a Don Juan de la Cueva para que asentara todo lo referente a este lugar, tiempo después dichas tierras se repartieron entre españoles e indígenas, con la finalidad de que fueran utilizadas para labranza por estar conformada por tierras de ambos poblados (Tenayuca y Teocalhueyacan) se le nombró "Tlalnepantla", cuyo significado es "Tierra de en medio ", estas tierras pertenecían a la encomendera Doña Luisa de Estrada y a la Real Corona.<sup>24</sup>

En el año de 1565 se fundó el Monasterio de San Francisco cuya fecha de construcción esta ubicada entre los años de 1554 y 1557, no se sabe con exactitud en que año fue, pero lo cierto es que con este acontecimiento se da pie al inicio de la fundación de Tlalnepantla, su construcción se lleva a cabo por orden del Rey de España quien había girado instrucciones de que se construyesen monasterios e Iglesias

---

<sup>23</sup> Padilla, Díaz de León Guillermo Tlalnepantla, Tierra de En medio México, Editorial Impresora y Distribuidores S, A, 1984 p.35

<sup>24</sup> Ibid

con la finalidad de que los misioneros llevaran a feliz término, su labor evangelizadora, sin necesidad de pedir licencia para ello.

La parroquia estaba dividida en cuatro barrios de los cuales dos eran de mexicas: Tenayuca y Los Reyes y dos de otomíes: San Lorenzo y San Francisco. De estos barrios se nombraban dos gobernadores uno de origen mexica y el otro de origen otomí quienes tenían por guía a un alcalde que por lo regular residía en Tacuba, los cuatro barrios arriba mencionados se subdividían a su vez en 24 pueblos.

Así pues, esta organización nos ilustra como estaba establecido un sistema político, que, aunque de carácter religioso prevaleció durante la época colonial de México.

## CAPITULO III

### ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA NUEVA ESPAÑA

#### 3.1 El Consejo de Indias

Para poder entender mejor la estructura de la encomienda y sus antecedentes es necesario conocer la estructura que había detrás de ella:

El Consejo de Indias, nació en 1519 como parte del consejo de Castilla; pero fue en 1524, que cobró una importancia mayor cuando los problemas para el buen gobierno de los dominios de la Nueva España aumentan, por lo que llegó a convertirse en la autoridad legislativa y administrativa más alta del Nuevo Mundo después del rey, sus agentes políticos fueron los virreyes, los capitanes generales y las audiencias.

Este Consejo se constituyó como una especie de órgano autónomo, encabezado por un presidente, abajo del cual estaban una serie de funcionarios, como un cosmógrafo y un cronista, en el cual se encontraban los consejeros fiscales, abogados y cuya tarea era la de reunir y organizar la información geográfica e histórica que se consideraba indispensable para la buena administración de los reinos y provincias de ultramar.<sup>25</sup>

Los virreyes y capitanes generales ejercían una autoridad suprema dentro de su jurisdicción como representantes directos del soberano, cada uno era el jefe civil y oficial militar, supervisaba la justicia, el tesoro y los aspectos seculares del gobierno de la Iglesia. Se encargaban del mantenimiento e incremento de los ingresos reales y nombraban a la mayoría de los funcionarios coloniales menores, tanto legos como eclesiásticos, el bienestar de los indios era de su especial cuidado, de hecho se esperaba que dedicaran de dos a tres

---

<sup>25</sup> O' Gorman, Edmundo Historia de México México, Salvat Editores de México, Tomo V, 1974, p.3.

días a la consideración de las peticiones indígenas, también reasignaban encomiendas.

Según Haring, el Consejo de Indias legislaba de diversas formas, ordenando lo que se debía hacer en casos concretos, dictando ordenanzas y disposiciones generales para aplicarse en todos los dominios de la Nueva España, además, recopilaba en códigos legales disposiciones de diversos tiempos para darles una estructura lógica e integrar cuerpos de leyes, que con el tiempo fueron un auxiliar indispensable en sus labores.<sup>26</sup>

Teóricamente, el Consejo era un cuerpo consultivo que auxiliaba al Rey, a quién correspondía decidir y autorizar, sin embargo las cosas no fueron así, ya que los funcionarios ordenaban las cosas hasta el punto de elaborar una legislación y algunas formas para decidir y sentenciar, que lograron imponerse al monarca como límites insalvables. Pero, no por ello perdió su carácter de soberano a favor de una burocracia y de un orden legal, ya que, aunque se imponía por necesidad, era al monarca a quien le correspondía nombrar a los más altos funcionarios y además ratificaba los nombramientos hechos en la Nueva España.

Las audiencias eran las cortes reales de apelación y servían al mismo tiempo también como un consejo consultivo para el virrey o el capitán general. Ante él tenían más o menos la misma relación salvo la última autoridad de la Corona, que la que el Consejo de Indias tenía con respecto al Rey de España.

Los funcionarios ejecutivos y las audiencias poseían un grado limitado de poder legislativo, la Corona les permitió emitir ordenanzas de aplicación local, sujetas a una última aprobación real.

Todas las ordenanzas emitidas por los virreyes, las audiencias o autoridades menores requerían confirmación real, en cambio las de virreyes o audiencias podían entrar en vigor inmediatamente, en tanto que, las de gobernantes y municipalidades requerían primero de la aprobación del virrey antes de entrar en vigor y en última instancia, de una sanción real.

---

<sup>26</sup> Haring, C.H., El Imperio Español en América Latina, México, Editorial Patria, 1990, p.135

Pese a la aparente centralización de la autoridad en manos de virreyes y capitanes generales, a medida que operaba el sistema, vieron que su poder se restringía considerablemente, tanto en la teoría como en la práctica.

Entre éstas limitaciones se encontraban las siguientes:

a) Los funcionarios más importantes eran designados y destituidos por el rey y el Consejo en Madrid, y podían mantener correspondencia directamente con las autoridades centrales en España por encima del virrey o capitán general, éstos, en consecuencia, podían ejercer poco control efectivo sobre los subordinados cuyo mandato de autoridad y puesto fuera independiente de ellos.

b) Mientras que las cuestiones de administración de rutina quedaban completamente en sus manos estas actividades rutinarias estaban reguladas a menudo en detalle a la voluminosa legislación de una monarquía paternalista; la fijación de precios, el derecho a poseer barcos, permisos para importar ganado de España, permiso para construir naves, la forma en que debían construirse los pueblos: el ancho de las calles, el tamaño y subdivisión de las cuadras de la ciudad y la alcaldía, entre otras cuestiones eran decididas por la Corona o su consejo.

c) En cuestiones de política más amplia, el virrey o capitán general a medida que transcurría el tiempo, quedaba más y más reducido al papel de un mero comisionado encargado de la ejecución de las órdenes reales.

d) Dos principios eran característicos del gobierno imperial español en América: una división de la autoridad y responsabilidad y una profunda desconfianza de parte de la Corona a las iniciativas de sus funcionarios coloniales, dichas circunstancias a menudo impidieron una administración adecuada y efectiva en las colonias.

La única centralización real residía en el rey y su consejo en España. Fue un gobierno que nunca fue vigorosamente bueno, en una



época en que las comunicaciones eran extremadamente lentas e inciertas era el único tipo de gobierno que se podía diseñar que satisficiera directamente todas estas circunstancias.

Los estudiosos de las instituciones coloniales han señalado que las limitaciones de la administración española en el Nuevo Mundo no residían en la carencia de buenas intenciones de parte de los soberanos y sus consejeros, sino en las acciones delictivas de sus agentes americanos y en las condiciones físicas de tiempo y distancia.

No sólo los mandatos reales especiales, sino también las reglas y regulaciones generales para la conducta de rutina, a menudo eran ignorados en la práctica por los funcionarios coloniales en la esperanza o expectativa de que, junto con la distancia y aislamiento a su favor, y los retrasos en la comunicación pudieran "salirse con la suya", a menudo se unían con otros funcionarios vecinos, en una conspiración común para ignorar leyes restrictivas.

Entre las funciones más importantes del Virrey estaban las de Capitán General, quién giraba instrucciones para la defensa de las costas y fronteras Indias y hacía rondas de inspección. Las regulaciones militares requerían de una aprobación última en España, pero dadas las circunstancias y la naturaleza de sus puestos actuaba con mayor libertad. Como comandante en jefe, tenía pleno mando de la justicia militar, en esas ocasiones era aconsejado por un consejero legal, quien era uno de los jueces de la audiencia llamado Auditor de Guerra, quien, con el tiempo, en el siglo XVII, los atributos militares del Virrey asumieron una importancia creciente.

El período de gobierno de los Virreyes era de tres años, al principio eran designados por un período indefinido o mientras el rey quisiera. El Virrey era asistido en sus deberes administrativos por un secretariado que acrecentó su tamaño e importancia con el incremento de los asuntos.

### 3.2 Las Audiencias

Las audiencias en América desempeñaban una doble función, judicial y política o administrativa compartían con el Virrey o Capitán General las funciones de gobierno. “Los virreyes tenían frente a ellos a la real Audiencia de México, máximo tribunal del reino, que deshacía frecuentemente, por vía de apelación o queja, lo que el virrey ordenaba en el gobierno”.<sup>27</sup> Por su parte, el virrey, procuró imponer sus puntos de vista sobre los oidores en los acuerdos del tribunal, del que era presidente, por mandato del Rey.

El tamaño del tribunal dependía de su localización e importancia, en la ciudad de México, la audiencia consistía originalmente de cuatro jueces (oidores) y un presidente, ya para el siglo XVII existían doce jueces divididos en dos cámaras una civil de ocho oidores y una criminal de cuatro alcaldes del crimen, también había dos fiscales o abogados para la Corona uno para lo civil, el otro para los casos relacionados con lo criminal. Para fines del siglo XVIII la cantidad de oidores se elevaría a diez.

El virrey podía pedir a la Audiencia consejo para resolver los casos muy difíciles de gobierno, algunos de ellos, en el siglo XVII, en su afán de evitarse dificultades o choques con este tribunal, abusaron tanto de ese medio, que hicieron de la Audiencia un órgano de gobierno. Como vicepatrono de la Iglesia, el Virrey en la Nueva España, debía intervenir en todo lo relacionado con las ordenes religiosas y el clero secular, pero no pudo lograr este objetivo, debido a que los integrantes de la iglesia eran muy celosos ya que, evadían la autoridad inmediata acudiendo directamente al Rey y al Consejo de Indias.

Se suponía que la protección de los indígenas era una de las funciones más importantes de la audiencia, se designaron abogados por ley para defenderlos pero después sus funciones cambiaron con el tiempo.

---

<sup>27</sup> O' Gorman, Edmundo, Opus cit., p.6

La Audiencia fue el centro del sistema administrativo y el principal freno a la opresión e ilegalidades cometidas por virreyes y otros gobernadores, ya que los virreyes iban y venían y en cambio la audiencia era un cuerpo más permanente y continuo. Siguiendo a Haring, es interesante observar que el Virrey o Capitán General, como presidente de la Audiencia, a menos que tuviera conocimientos de leyes, no tenía voz ni voto en la determinación de las decisiones judiciales y por ley tenían prohibido inmiscuirse en cuestiones relacionadas con la administración de justicia, lo que desde luego, limitaba su poder.<sup>28</sup>

La audiencia servía como intermediaria entre los jueces y el presidente o virrey, la Audiencia mantenía una supremacía incuestionable y reservándose sólo el derecho de apelación de sus decisiones ante el rey y consejero en España.

Sin embargo, en última instancia el virrey generalmente tenía el control en la mano ya que era en un sentido especial el representante personal del rey, sabía que contaba con el apoyo del gobierno del rey.

### **3.3 Encomiendas y Mercedes**

La encomienda no fue, como se cree, una cesión de tierras a favor de los conquistadores sino el sistema por el que los colonizadores españoles se comprometían a cristianizar a los indígenas que les fueran encomendados y también a protegerlos, lo anterior a cambio de tierras y minas propiedad de los primeros, así pues, teóricamente la encomienda se creó con fines de protección, defensa y evangelización del indígena. Cabe destacar que, encomiendas de indios y repartos de indios fueron dos cosas diferentes, aunque se desarrollaron paralelamente.

La encomienda fue una institución emparentada con el patrocinio romano, los feudos medievales y más estrechamente con los señoríos españoles.

---

<sup>28</sup> Haring, C.H., *Opus cit.*, p. 175-176.

La encomienda consistió en ceder al español un cierto número de indios que habitaban un pueblo o lugar específico, con el fin de recibir de ellos tributo o trabajo. Esta cesión no implicaba la posesión de la tierra, ni la jurisdicción judicial, el dominio o señorío, sino sólo el producto del trabajo indígena.<sup>29</sup>

En los señoríos libres o behetrías de España, los hombres ponían sus tierras bajo la protección de Iglesias y señores laicos, en los señoríos territoriales de solariego, las clases rústicas obtenían heredades de los señores a cambio de servicios o tributos.

El estatuto de los tributarios en las Indias deriva en buena parte de esos antecedentes, aunque con algunas diferencias.

En cuanto al derecho territorial, los señoríos y encomiendas de América mantienen la división española entre las tierras de propiedad particular del señor y las que se destinan al cultivo de los tributarios.

Las leyes españolas de Partida, son un antecedente histórico de la encomienda, ya que sancionaban el derecho de conquista y despojo en tierras de infieles. La encomienda perseguía fines religiosos y económicos, aunque más los segundos que los primeros, las relaciones entre encomenderos e indígenas no habrían de ser sólo de orden económico sino también espiritual, el encomendero nada perdía con la muerte de indios encomendados ya que los caciques indígenas tenían la obligación de restituir las pérdidas a medida que ocurrieran. El indio encomendado no tenía ningún valor, por lo que era obligado a realizar los trabajos más pesados y a pagar tributos cada vez más elevados, además los encomenderos acudieron con frecuencia al recurso de alquilar indios de su encomienda para las peligrosas y agobiantes jornadas de las minas.

Así pues, al término de la conquista militar Hernán Cortés procedió a repartir en encomienda muchos de los pueblos sometidos. Los encomenderos quedaron obligados, a través de este sistema a velar por el bienestar cristiano del número designado de indígenas de su propiedad.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Wobeser, Gisela Von, La formación de la hacienda en la época Colonial. El uso de la tierra y el agua, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p.14.

<sup>30</sup> Gibson, Opus cit., p.63

Apenas terminada la lucha por la conquista, Hernán Cortés comunicó al Rey de España que la encomiendas y repartimientos eran el único medio de mantener la tierra, es decir, la forma de evitar que fuera despoblada por los españoles, sin embargo, en 1523 por real cédula se prohibía en forma terminante la encomienda de indios.

Poco tiempo después de terminada la conquista militar de México-Tenochtitlán, todos aquellos que habían participado en las huestes de Cortés le exigieron a éste una retribución a sus esfuerzos.<sup>31</sup>

Sin embargo, no en todo el territorio terminó en 1523, pues, no obstante, para el año de 1526 y con la finalidad de estimular nuevas conquistas y descubrimientos, se otorgó a Francisco de Montejo, futuro conquistador de Yucatán, autorización para encomendar indios.<sup>32</sup>

Cortés realizó los primeros repartos de encomiendas entre sus capitanes y soldados, a pesar de la real cédula de 1523, unos y otros siguieron disfrutando de sus encomiendas, más adelante, la Corona autorizaba a la Primera Audiencia gobernadora, para que perpetuase entre conquistadores y pobladores las encomiendas, con la limitación de que a ninguno le fuesen asignados más de trescientos indios. Pero los miembros de la Audiencia cumplieron con exceso dicha orden, pues llegaron a otorgar encomiendas hasta por diez y doce mil indios, hasta ahí las encomiendas eran concedidas por una vida. Pero en 1536 se estableció la Ley de Herencia durante dos generaciones, lo que confirmaba la encomienda hasta por una segunda vida.

En 1523, Cortés recibió una real orden que prohibía la encomienda. Sin embargo, para esas fechas ese derecho ya era una institución colonial establecida y los conquistadores gozaban ampliamente de sus beneficios. Servía como instrumento de autoridad y explotación a los colonizadores españoles y como fuente de terror para los pueblos indígenas. Cortés se negó a obedecer defendiendo su posición al citar las demandas de sus soldados y la necesidad estratégica de que los indígenas vivieran bajo reglamentación castellana.<sup>33</sup>

El desafío de Cortés dio inicio a una disputa entre los encomenderos y la Corona, ya que esta última quería limitar el poder de los encomenderos en quienes veía una amenaza a su autoridad, por lo cual expidió

---

<sup>31</sup> Ibidem, p.63

<sup>32</sup> Cué Cánovas, Opus cit p.61

<sup>33</sup> Gibson, Opus cit,p.64

innumerables leyes encaminadas a tal fin, más sin embargo, estos no acataron ningún reglamento que limitara sus posesiones.<sup>34</sup>

Ante los abusos que cometían los encomenderos en contra de los indígenas y a instancias "reiteradas y heroicas del benemérito Bartolomé de las Casas, en 1542 se dictaron las "Nuevas Leyes", cuyo resultado fue prácticamente nulo",<sup>35</sup> estas leyes se caracterizaban por tres aspectos: el económico, el administrativo, y el social, pero sólo se cumplieron las administrativas.

En lo que toca a indios y encomiendas, las Nuevas Leyes establecieron buen trato para los indígenas, libertad para los esclavos cuyos dueños no demostraran poseerlos en virtud de un título legítimo, que no se emplearan como cargadores a los indios sino cuando fuera inevitable por falta de bestias de carga o de caminos, que el cobro de tributos se hiciera previa tasación. Además las encomiendas vacantes debían pasar a la Corona, pero tres años después las leyes principales de las Nuevas Leyes fueron suspendidas en su aplicación, en efecto, en 1545 una decisión real revocó las leyes mas protestadas autorizando a los españoles de América para que continuasen disfrutando del trabajo de los españoles.

Finalmente las Nuevas Leyes, debilitaron a la encomienda, al reducir el numero de indios y prohibir que esta institución durara mas de dos vidas, es decir, sólo se podía heredar la encomienda una sola vez. Las encomiendas siguieron vigentes durante el siglo XVI, y algunas, las menos, perduraron durante dos siglos más contraviniéndose la legislación al respecto.<sup>36</sup>

Es a partir de 1551 que, la encomienda entra en decadencia como sistema de trabajo desapareciendo rápidamente la esclavitud indígena, debido a la concesión de libertad de más de 150,000 trabajadores de las minas acordada por el Rey y ejecutada por el segundo virrey de la Nueva España, Don Luis de Velasco, por real cédula del 16 de abril de 1550, en la que el monarca acordó que se diera la libertad a los indios cuyo origen de esclavitud no fuera probado legalmente.<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> *Ibid.*, p.67

<sup>35</sup> Cué Cánovas, *Opus cit.*, p. 62

<sup>36</sup> Gibson, *Opus cit.*, p67

<sup>37</sup> Cué Cánovas, *Opus cit.*, p.62

Al cumplirse la orden real por decisión de Velasco, da comienzo el trabajo asalariado en las minas, suceso que atrajo hacia éstas a multitud de indios que antes se encontraban encomendados. Con todo, la encomienda no desapareció sino hasta después de mucho tiempo, además, fue confirmada por tercera vez, en el año de 1555 y por disposición real, cuando ya los indios de encomienda habían pasado a los nietos de los encomenderos, titulares de origen.

En las encomiendas, que pueden interpretarse propiamente como señoríos limitados o irregulares (carecían entre otros atributos de perpetuidad y jurisdicción), la ausencia de territorialidad general y previa es clara y la naturaleza personal de los tributos bien definida.

Así como los solariegos de España habían triunfado en sus derechos a la tierra, los tributarios indígenas de señoríos y encomiendas no debían ser despojados arbitrariamente de sus propiedades tanto comunales como individuales.

La modernidad del derecho indiano, el auge de la realeza y los resultados de la vida consejo, unidos a la preexistencia de la propiedad indígena, contribuyeron a fortalecer la independencia de esos derechos.

Los encomenderos tenían ciertos derechos, entre éstos está: el derecho a la tierra especificado en el capítulo 28 de las leyes de Burgos del año 1512. Al parecer, en las Antillas, los encomenderos podían ser dueños de alguna estancia cercana al pueblo de su residencia, Silvio Zavala piensa que la propiedad se adquiría por medio de una merced especial.

Me inclino a creer esto último, porque de una parte los títulos de las encomiendas antillanas no hablan de derecho territorial y de otra, existen recomendaciones de la Corona para que se den a los vecinos: solares, tierras e indios de encomienda, incluyendo lo territorial y el repartimiento de naturales, que concede el derecho al servicio de las personas<sup>38</sup>

El sucesor del encomendero que moría o era despojado de la encomienda, no adquiría *ipso facto* (en el acto mismo), como una consecuencia del título de encomienda, la propiedad de la estancia

---

<sup>38</sup> Zavala, Silvio, Estudios Indianos, México, El Colegio de México, 1984, p. 216.

cercana al pueblo, sino que se le obligaba a comprarla al precio que fijaban los jueces y oficiales.

Por lo tanto, la merced de encomienda y la compra de la estancia no eran actos jurídicos simultáneos ni equivalentes.

En la Nueva España, los títulos de encomienda que concedía Hernán Cortés no mencionaban tampoco a la propiedad territorial, se diferenciaban de los de Antillas en que no incluían permiso para el aprovechamiento de servicios mineros.

Al tomar posesión de las encomiendas de México se demuestra la misma ausencia de derechos de propiedad, los caciques e indios principales decían que estaban dispuestos a recibir como “señor” al español y servirle con los tributos y gente acostumbrada, estos indios estaban obligados a trabajar de por vida para el encomendero.

Fuera del derecho a la percepción del fruto como renta de la encomienda, el encomendero no disfrutaba en esas tierras de dominio directo ni de facultad de disposición, a veces, bastaba una modificación de la tarifa para que la contribución agrícola se suspendiera.

Ahora bien, las mercedes de tierras de la Nueva España se habían desarrollado independientemente de las encomiendas, y sucedió en ciertos períodos que las concesiones territoriales quedaran a cargo del cabildo y las encomiendas en manos del gobernador, audiencia o virrey, de modo que la diferencia de jurisdicción confirma la distinción intrínseca de los títulos.

Los encomenderos sabían bien que en sus títulos de encomienda no se les otorgaba la propiedad territorial, esto provocó que acudiesen al ayuntamiento a pedir mercedes de tierras para criar ganado o sembrar dentro y fuera de su encomienda.

La tierra se concedía dentro del sistema de la encomienda y para fines agrícolas, no sin antes hacer la recomendación y como principal requisito el respeto a las propiedades de los indígenas, cosa que en la práctica no se llevó al cabo ya que, hubo muchos abusos en contra de las propiedades de éstos y hasta en contra de sus mismas personas.



Por lo anterior se puede deducir que en la Nueva España podían existir encomenderos propietarios de estancias y heredades, pero adquirirían el derecho por título distinto del que les autorizaba a disfrutar de los frutos de sus encomiendas. Cuando las tierras eran afectadas por razón del tributo, el derecho del español no trascendía de la recepción de los productos.

A través de los impuestos se muestra la diferencia que existía entre los cultivos de la encomienda y los de la propiedad particular de los encomenderos. El pago de los diezmos había dado lugar a un pleito entre el cabildo de México y el Obispo.

El 14 de mayo de 1546, el príncipe Felipe escribió a Don Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España, que estaba al tanto de la gran mortandad de indios que se estaba dando en los pueblos de la Corona y de los encomenderos, quienes seguían exigiendo a los indios los tributos por entero sin importarles su situación, como algunos no podían pagar, éstos se apropiaban de las tierra de los indígenas muertos haciéndolas suyas.<sup>39</sup>

Ante tal situación el príncipe ordenó al virrey que impidiera que los señores encomenderos por ninguna vía se apoderaran de las tierras y heredamientos que quedasen de indios fallecidos, sino que, en el caso de que los indios difuntos carecieran de herederos, se entregasen a los pueblos, con el fin de que las trabajaran y de ese modo pudiesen pagar los tributos tasados.

Con esta ley al encomendero no se le reconocía ningún derecho de propiedad anterior al abandono de tierras, tampoco se admitía que al quedar baldías las tomara para sí porque tenían derecho a ellas, en primer lugar los herederos de los indios muertos, a falta de éstos los pueblos y en tercer término la Corona. Los encomenderos, por títulos de merced o compra (sin contar con las usurpaciones) podían adquirir tierras en propiedad particular (directa y útil) fuera y dentro de sus encomiendas. Dicha facultad fue limitada a mediados del Siglo XVI.

Títulos de terceros españoles en las tierras de las encomiendas: Como ya vimos, el capítulo 28 de las leyes de Burgos del año de 1512 obligaba a los encomenderos a comprar la estancias de sus

---

<sup>39</sup> Haring, *Opus cit*, p. 181.

antecesores cercanas al pueblo de su residencia, y que el precio era determinado por personas nombradas oficialmente, quienes normalmente realizaban la venta.

El motivo en que se fundaba esta orden era que el nuevo encomendero sería vecino del pueblo en donde los indios se repartían y para que no se pudieran mudar de lugar de residencia. Es de considerar que si el precio era equitativo, cosa que la ley trataba de conseguir, la parte del ex-encomendero debía beneficiarse con la oposición, ya que sin indígenas lo más probable era que perdiere sus labranzas y ganados, en cambio el nuevo encomendero, al adquirir la estancia mejoraba su derecho y se liberaba con ello de pleitos y rivalidades con los terceros propietarios; los indígenas, en esta época en que las encomiendas eran de servicio personal, no tenían que obedecer, así a varios amos o patrones.

Por cédula expedida el 18 de enero de 1518, la Corona notificó lo dispuesto en la Ley de Burgos, ordenando que, él que sucediera en algún repartimiento fuese obligado a comprar la estancia que hubiera en él.

Es decir, el precio pagado por la estancia representaba sin embargo, una primera concesión a los derechos del anterior encomendero, convertido en poseedor extraño desde el momento en que perdía la encomienda.

La encomienda había sido una concesión territorial por parte de la Corona, con derechos jurídicos y de propiedad sobre las tierras conquistadas a los "infieles", la encomienda era el dominio conferido por favor real sobre una parte de los indígenas concentrados en asentamientos cerca de los de los españoles, la obligación de instruirlos en la religión cristiana e introducirlos a la vida civilizada, así como de defenderlos en su persona y propiedad, junto con el derecho de exigirles tributo o trabajo a cambio de estos privilegios, pero no incluía el otorgamiento de tierras.

Los que recibían dichas encomiendas eran los conquistadores y colonos meritorios a quienes se recompensaba por su participación en la lucha por la conquista y también a los funcionarios enviados por la Corona española.

La Corona española gozaba de un poder estatal independiente distinto, que descansaba en dos sólidos pilares: su estrecha relación con la Iglesia y la existencia de una poderosa burocracia real. Pese a esto, la encomienda fue perdiendo gradualmente su importancia como régimen y fuente de trabajo, a pesar de su periódica conformación en la sucesión de la misma, con el tiempo se había convertido en un sistema de pago de tributos.<sup>40</sup>

Para poder entender las extensiones territoriales de las propiedades asignadas en encomienda, en la época colonial a continuación, conoceremos su nombre y su medida agraria:

- ◆ Caballería de tierra.- Equivalente a 42 hectáreas y fracción
- ◆ Fanega de sembradío de maíz.- 3 hectáreas y fracción
- ◆ Suerte de tierra.- 10 hectáreas y fracción
- ◆ Solares para casas, molinos y ventas. - 17 hectáreas y fracción
- ◆ Criadero de ganado mayor.- 438 hectáreas y fracción
- ◆ Sitio de ganado mayor.- 1755 hectáreas y fracción
- ◆ Criadero de ganado menor.- 780 hectáreas y fracción
- ◆ Sitio de ganado menor.- 195 hectáreas y fracción<sup>41</sup>

Con lo anterior, es notorio el tamaño de las propiedades de la época colonial siendo imposible darle mantenimiento a tanta proporción de tierra, por ende, esta situación provocó conflictos tales como; envidias, invasiones de tierras, problemas de límites y otros.

La historia de la tenencia de la tierra, no sólo en Tlalnepantla, sino en toda la Nueva España, es generalmente la lucha por la posesión de la tierra. Los conflictos generados entre los encomenderos y los pueblos de indios se encuentran documentados en el ramo de tierras del Archivo General de la Nación, dentro de las mercedes reales contenidas en este acervo se encuentran, desde luego, también las de Tlalnepantla.

De la revisión documental realizada se ha elaborado un cuadro sinóptico para que el lector tenga una idea de las mercedes y

---

<sup>40</sup> Cué Cánovas, *Opus cit.*, pp.64-65

<sup>41</sup> *Ibid.*, p.115

encomiendas que hubo en Tlalnepantla en los siglos XVI al XVIII y los conflictos y sentencias que en torno a las mismas se generaron.

Este cuadro facilitará a futuros investigadores el estudio de temas específicos sobre rancherías o haciendas ubicadas en la localidad.

### 3.4 Cuadro Sinóptico de las mercedes y encomiendas que hubo en Tlalnepantla

FECHA	BENEFICIARIO	MERCEDES	COMENTARIOS
SAN JUAN HUATEPEC 1537		Conflicto ocasionado por un esclavo de Don Antonio Mota, el cual se llamaba Lorenzo, quien pretendía cortar magueyes para hacer tlachiquis.	Asunto turnado al Alguacil de Tlalnepantla para encontrarle solución lo mas pronto posible, Don Antonio Mota intenta llegar a un arreglo con los naturales pero éstos se niegan, pues no podrian pagar tributo. <sup>42</sup>
SEPT/1567	Pedro Alonzo Izquierdo	Solicita tierras para ganado menor en términos de Tlalnepantla.	Solicitud para obtener tierra, para ganado menor, tal como: Borregos, Chivos y Cerdos. <sup>43</sup>
ENERO/1570	Pueblo de Tenayuca y Teocalhueyacan	Aprobación por parte del rey de varias caballerías de tierra.	Se otorgaron tierras para los pueblos de Tenayuca y Teocalhueyacan. <sup>44</sup>
ENERO/1570	Francisco de Leyva.	Solicita dos caballerías de tierras en términos de los pueblos de Tepetzotlan y Tepoxaco.	Mandato al alcalde de Tlalnepantla para verificar estas dos caballerías de tierra. <sup>45</sup>
28/SEPT/1574	Antonio de Vallejo	Concesión de caballería y media de tierras en términos de Tenayuca, en calidad de préstamo.	Se otorgaron tierras para cultivo. <sup>46</sup>
26/JUNIO/1577	Indígenas de Tenayuca y Teocalhueyacan	Concesión de ejidos para los indígenas.	Asignación de tierras para los indígenas de Tenayuca y Teocalhueyacan. <sup>47</sup>

<sup>42</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.1, 1 Foja

<sup>43</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.2, 1 Foja

<sup>44</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.13, 1 Foja

<sup>45</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.14, 2 Fojas

<sup>46</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.16, 1 Foja

<sup>47</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.17, 2 Fojas

SEPT/1577	Juan Fernández	Se otorgaron dos caballerías de tierra en límites de Tenayuca ubicados en un cerro que pasa por el pertrecho que va a Cuautitlán.	Asignación de tierras ubicadas en límites de Tenayuca. <sup>48</sup>
10/MAYO/1581	Diego Garay de Palacios	Merced a favor del interesado en términos del pueblo de Teocalhueyacan.	Concesión de tierras en Teocalhueyacan. <sup>49</sup>
4/DIC./1581	Hernando Pacheco	Solicitud de 3/4 de caballerías de tierra en términos del pueblo de Tlalnepantla.	Mandato al Alcalde Mayor de Tenayuca para que verificase dichas tierras. <sup>50</sup>
1581 (Tlalnepantla)	Lope García de Palacio y Juan de Rivas	Concesión de tierras en San Lorenzo.	Asignación de tierras en San Lorenzo. <sup>51</sup>
1581 (Tlalnepantla / Tultitlán)	Martín de Olarte	Concesión de cuatro caballerías de tierra.	Asignación de tierras en esta zona. <sup>52</sup>
1581 (Tlalnepantla)	Antonio Díaz de Almaguer	Petición de una caballería de tierra en términos de San Buenaventura, Tlalnepantla.	Se mandó a verificar dichas tierras a Jerónimo de Mercado Alcalde Mayor de Tenayuca y de la Villa de Coyoacán. <sup>53</sup>
1581 (Tlalnepantla)	Isabel González, viuda, hija, y nieta de conquistadores	Solicita un herido de molino en río, a la falda del cerro que llaman Xaltepec.	Verifico e hizo averiguaciones Jerónimo de Mercado, Alcalde Mayor de Tenayuca y de la Villa de Coyoacán. <sup>54</sup>
1583 (Tlalnepantla)	Hernaldo Román	Concesión de dos caballerías de tierra en términos del barrio de San Francisco.	Verificó y realizó trámites Cristóbal de Tapia, corregidor del Partido de Tenayuca. <sup>55</sup>

<sup>48</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.18, 2 Fojas

<sup>49</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.19, 4 Fojas

<sup>50</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.21, 1 Foja

<sup>51</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.22, 3 Fojas

<sup>52</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.23, 2 Fojas

<sup>53</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.23vta, 3 Fojas

<sup>54</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.24, 1 Foja

<sup>55</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.24vta, 3 Fojas

1584 (Tenayuca)	María Cerón	Asignación de una caballería y media de tierra en términos del pueblo de Tenayuca.	Verifico y dio el Visto Bueno, Cristobal de Tapia, poniendo como límites el pueblo de Santa Cecilia, San Rafael y Tenayuca. <sup>56</sup>
14/SEPT/1584	Pedro de Arias	Se otorga un sitio y un herido de tierra en términos del pueblo de San Bartolomé.	El presidente y oidores otorgaron y mandaron a verificar esta merced a Cristóbal de Tapia. <sup>57</sup>
20/NOV/1584	Juan Grande	Concesión de trescaballerías de tierras en términos del pueblo de San Pedro Azcalpotzaltongo.	El corregidor del pueblo de Tlalnepantla, Jorge Mejía fue el encargado de verificar dichas tierras. <sup>58</sup>
7/NOV/1589	Juan Fernández	Solicitud de dos caballerías de tierra en límites de San Miguel de los Reyes.	Se ordenó al Corregidor de Coyoacán hacer las averiguaciones pertinentes sobre este asunto. <sup>59</sup>
1590 (Tenayuca y Tlalnepantla)		Orden para verificar tres caballerías de tierra en términos del pueblo de Tenayuca y Tlalnepantla.	Fue a verificar el Alcalde Mayor de Tacuba. <sup>60</sup>
7/JULIO/1590	María Verdugo	Concesión de tres caballerías de tierra en el monte del pueblo de Culhuacan, en términos del pueblo de Tlalnepantla.	Procedió a hacer las averiguaciones pertinentes Don Jorge Mejía de Peralta, Corregidor del Partido de Tlalnepantla. <sup>61</sup>
4/DICIEMBRE/1591	Pueblo	Orden para verificar un terreno que se encuentra en venta el cual esta ubicado en términos de Tenayuca y Tlalnepantla.	Acudió a realizar las diligencias necesarias el señor Mercado Sotomayor Alcalde Mayor de Tenayuca y de la Villa de Coyoacán. <sup>62</sup>

<sup>56</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. I, F.24vta, 2 Fojas

<sup>57</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. I, F.25, 1 Foja

<sup>58</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. I, F.25vta, 4 Fojas

<sup>59</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. I, F.28vta, 2 Fojas

<sup>60</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. I, F.29, 1 Foja

<sup>61</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. I, F.29vta, 3 Fojas

<sup>62</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. I, F.29vta, 2 Fojas

17/MARZO/1592	María de la Cruz	Concesión de una caballería de tierra ubicada en términos del pueblo de Santiago, sujeto al pueblo de Tlalnepantla.	Merced otorgada por Don Luis de Velasco. <sup>63</sup>
9/ABRIL/1593	Agustina Muñoz	Concesión de un sitio de estancia para ganado menor localizado en términos de Tlalnepantla.	El encargado de realizar las diligencias necesarias fue Don Martín de Herrera Corregidor de la Villa de Coyoacán. <sup>64</sup>
4/OCTUBRE/1593	Lorenzo Sánchez	Solicitud de una caballería de tierra ubicada en términos del pueblo de Tenayuca.	Realizó los trámites necesarios y verificó el Alcalde Mayor de Tlalnepantla. <sup>65</sup>
18/AGOSTO/1594	Don Diego Pérez de Maldonado	Solicitud de un sitio de ganado que se encuentra en términos del pueblo de Tlalnepantla.	Verificó y dio su aprobación el Corregidor y repartidor de Tenayuca. <sup>66</sup>
25/AGOSTO /1594	Doña María de Mercado	Solicita dos caballerías de tierra en Tlalnepantla.	Se dio acuerdo para que el Alcalde Mayor del pueblo de Tacuba verificara estas tierras. <sup>67</sup>
15/JULIO/1595	Hernando Nuñez	Solicitud de dos caballerías de tierra en el barrio de Santa María Calayan, en términos de Tlalnepantla.	Acuerdo para que el Alcalde Mayor de Tacuba tomara cartas en el asunto. <sup>68</sup>
Tlalnepantla 1595	Alonso de Gutiérrez	Concesión de dos de tierra ubicadas entre dos ríos (Cuautitlan y San Pedro Azcalpotzaltongo.	Se envió a verificar a Don Pedro de Espinosa teniente del Alcalde mayor del Pueblo de Tlalnepantla. <sup>69</sup>
19/SEPT/1595	Don Luis de Peralta	Concesión de dos caballerías de tierras en términos del pueblo de Tlalnepantla ubicados en el cerro de Tizapan.	Fue a realizar las gestiones necesarias Don Pedro de Villanueva Corregidor del partido de Xaltocan. <sup>70</sup>

<sup>63</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F. 30vta, 3 Fojas

<sup>64</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F. 31vta, 3 Fojas

<sup>65</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F. 32, 2 Fojas

<sup>66</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, Fs.34 -34 v, 2 Fojas

<sup>67</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, Fs.34 -34vta, 2 Fojas

<sup>68</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.35vta, 2 Fojas

<sup>69</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, Fs.36 -36vta, 3 Fojas

<sup>70</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F. 37, 4 Fojas



16/DICIEMBRE/1599		Mandamiento para realizar las diligencias necesarias sobre el asunto de media caballería de tierra las cuales se localizan en términos del pueblo de Tenayuca.	Se asignó a Don Jorge Mejía, Corregidor del partido de Tacuba para que verificase dichas tierras. <sup>71</sup>
18/FEBRERO/1600		Acuerdo para que el Alcalde Mayor de Tlalnepantla viese media caballería de tierra en términos del mencionado pueblo.	La citada referencia se llevaría a efecto dentro de los cuatro meses posteriores a la fecha de emisión de la citada encomienda. <sup>72</sup>
8/ABRIL/1600		Orden para que el Alcalde Mayor de Tepotzotlán viese cuatro caballerías y media de tierra ubicadas en términos de Tenayuca en el barrio de San Rafael.	Esta diligencia tendría efecto en un término no menor de cuatro meses a partir de la fecha de emisión. <sup>73</sup>
19/JUNIO/1600		Mandato para que el Justicia mayor del partido de Tenayuca fuese a verificar cuatro caballerías de tierra en términos de Tenayuca.	Esta comisión sería efectuada en un plazo no mayor a los cuatro meses después de emitida esta orden. <sup>74</sup>
12/JULIO/1600	Gregorio de Porras	Petición de dos caballerías de tierras ubicadas en términos de los pueblos de Tlalnepantla y Cuautitlán.	Esta petición tendría una resolución en un plazo no mayor de cuatro meses y sería resuelto por el Alcalde Mayor del pueblo de Cuautitlán. <sup>75</sup>
25/SEPT/1600	Sebastián Cano	Solicitud de dos caballerías de tierra ubicadas en términos de los pueblos de Tenayuca y Santiago Tlatelolco.	Solicitud que sería efectuada dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha señalada. <sup>76</sup>

<sup>71</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, Fs.42 –43 v, 1 Foja

<sup>72</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.44, 1 Foja

<sup>73</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, Fs.44 – 45 v, 1 Foja

<sup>74</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.46vta, 1 Foja

<sup>75</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F. 52, 2 Foja

<sup>76</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F.52vta, 1 Foja

20/OCTUBRE/1600	Don Juan de Barrios	Petición de dos caballerías de tierras localizadas en términos de Tenayuca..	Solicitud girada a la Justicia Mayor del pueblo de Tacuba para realizar las gestiones correspondientes en un término no mayor de cuatro meses. <sup>77</sup>
10/NOV/1600	Luis Pérez de Zamora	Petición de cuatro caballerías de tierras que están ubicadas en una ciénaga de una parte y con otra del río que viene de Tlalnepantla Guadalupe.	Diligencia realizada por la Justicia Mayor del Partido de Tlalnepantla. <sup>78</sup>
11/ENERO/1601	Felipe Vargas	Solicitud de agua para riego y beneficio de su Hacienda, la cual se encuentra ubicada en términos de Tlalnepantla..	Se giraron instrucciones para que el justicia Mayor del pueblo de Tlalnepantla realizara las diligencias pertinentes. <sup>79</sup>
31/ENERO/1601	Pedro Sotomayor	Solicita tres caballerías de tierras ubicadas por un lado cerca de Tenayuca y por el otro cerca del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.	Se dio orden al justicia Mayor del pueblo de Tenayuca para dar fe de los hechos en un plazo no mayor de cuatro meses. <sup>80</sup>
9/JUNIO/1601		Se giraron instrucciones a la justicia Mayor del Partido de Tenayuca para verificar un sitio de molino ubicado en términos Tenayuca a orillas del río grande el cual pasa por este poblado y por los de Santa María y el de San Juan.	Este proceso tendría verificativo en un plazo posterior de cuatro meses. <sup>81</sup>
FEBRERO/1601		Mandato para realizar los trámites necesarios con relación a unas tierras que colindan con el camino real que va a la ciudad en Tenayuca.	Este asunto fue realizado por la justicia Mayor del pueblo de Tenayuca. <sup>82</sup>

<sup>77</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.I, F. 60, 1 Foja

<sup>78</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.I, F. 60 vta, 2 Fojas

<sup>79</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.I, F. 63, 2 Fojas

<sup>80</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.I, F. 63 vta, 1 Foja

<sup>81</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.I, F. 64, 2 Fojas

<sup>82</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.I, F. 65, 6 Fojas

MARZO/1601	Doctor Diego de Barrientos	Concesión de agua para riego de una Hacienda que posee en Tlalnepantla.	Anteriormente hubo un contrato referente a la dotación de agua solicitada. <sup>83</sup>
19/JUNIO/1601	Juan de Barrios	Acuerdo para verificar tres caballerías de tierra que posee en Tenayuca.	Se dio orden a la justicia Mayor para realizar esta diligencia. <sup>84</sup>
19/AGOSTO/1601	María Carreno de Contreras	Solicitud de una caballería de tierra en términos de Tenayuca.	Esta diligencia fue ordenada por el virrey don Luis de Velasco, con una prórroga de cuatro meses para darle solución final. <sup>85</sup>
2/DICIEMBRE/1601		Mandato para verificar cuatro caballerías de tierra en términos del pueblo de Tenayuca y San Gerónimo.	Esta acción se encomendó a el Alcalde Mayor de Tenayuca en un término no mayor de cuatro meses. <sup>86</sup>
21/JUNIO/1602	Juan Gutiérrez Montaña	Petición de dos caballerías de tierra ubicadas en términos de Tlalnepantla.	Esta orden se encomendó a el Alcalde Mayor de Tlalnepantla para verificar estas tierras. <sup>87</sup>
23/AGOSTO/1602	Joseph Sánchez	Confirmación de títulos de propiedad de una caballería de tierra en términos de Tenayuca.	Se otorga titulo de propiedad confirmando dicha merced el Alcalde Mayor de Tenayuca. <sup>88</sup>
17/SEPTIEMBRE/1602		Orden para verificar cuatro caballerías de tierra en términos de Tenayuca, entre los cerros de Chiquiyuca y Tlacoyuca.	Se giro mandato a la justicia Mayor de Tenayuca y Tlalnepantla para que realizase las diligencias necesarias. <sup>89</sup>

<sup>83</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F. 65 vta, 3 Fojas

<sup>84</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F. 66, 2 Fojas

<sup>85</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F. 66 vta, 1 Foja

<sup>86</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F. 67, 1 Foja

<sup>87</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F. 69, 5 Fojas

<sup>88</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, Fs.70, 1 Foja

<sup>89</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F. 71, 2 Fojas

6/NOVIEMBRE/1602	Bernardino Leyva	Petición de dos caballerías de tierra en términos de Tlalnepantla.	Se envió a la justicia Mayor de Tenayuca a verificar este asunto. <sup>90</sup>
17/FEBRERO/1603	Alonso de Ozca	Petición de dos caballerías de tierra en términos de Tlalnepantla.	Esta solicitud fue atendida por Luis de Salinas Justicia Mayor del Partido de Tlalnepantla. <sup>91</sup>
5/MARZO/1603	Don Cristóbal Sotelo Mendoza	Solicitud de tierras en un rancho propiedad de sus suegros, ubicado en términos de Tenayuca, por un lapso de cuatro años.	Este asunto fue visto en periodos diferentes por los virreyes Don Luis de Velasco y Don Juan de Mendoza. <sup>92</sup>
21/ABRIL/1603	Juan de Zavala	Petición de veinte brazos de tierras localizadas en Tlalnepantla.	Asunto que sería arreglado por la Justicia Mayor de Tacuba en un plazo no mayor a cuatro meses. <sup>93</sup>
3/JULIO/1603	Doctor Gonzalo Marcos Bohorguez (fiscal del Santo Oficio de la Inquisición)	Confirmación de la petición de agua que solicitó de la parte que le sobra al río Tlalnepantla.	Esta solicitud fue seguida y asignada por la justicia Mayor de Tlalnepantla. <sup>94</sup>
5/AGOSTO/1603		Orden para verificar cuatro caballerías de tierra para sembrar en una estancia de ganado menor ubicado en términos de Tlalnepantla.	Esta orden debería cumplirse en un plazo no mayor a los cuatro meses siguientes por la Justicia Mayor de Tenayuca. <sup>95</sup>
20/AGOSTO/1603	Juan Martín	Solicitud de dos caballerías de tierras en términos de Tlalnepantla.	Se giraron instrucciones a la Justicia Mayor del partido de Tenayuca. <sup>96</sup>

<sup>90</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, Fs.70, 1 Foja

<sup>91</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.1, F. 56, 1 Foja

<sup>92</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F. 25, 3 Fojas

<sup>93</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F. 30, 2 Fojas

<sup>94</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F. 30vta, 2 Fojas

<sup>95</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F. 31, 2 Fojas

<sup>96</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F. 27, 1 Foja

24/OCTUBRE/1605	Domingo López de Candomo	Petición de cinco caballerías de tierras que se localizan en términos de Tlalnepantla.	Esta asignación sería llevada en un plazo no mayor de cuatro meses por el Alcalde Mayor de Tlalnepantla. <sup>97</sup>
3/DICIEMBRE/1605	Cristóbal de Anaya	Mandato para verificar dos sitios de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierras, ubicados en términos de Santa María.	Se comisionó al Alcalde Mayor del Partido de Tacuba para realizar esta diligencia. <sup>98</sup>
2/MARZO/1606	José Montiel	Solicitud de tierras en términos de Tlalnepantla, atrás de la ermita de Santa Cruz.	El Alcalde Mayor del Partido de Tlalnepantla fue el encargado de realizar las diligencias necesarias en relación a este asunto. <sup>99</sup>
23/MAYO/1606	Juan de Godoy	Solicita tres caballerías de tierra en términos de Tlalnepantla yendo hacia Cuautitlán.	Trámite que sería efectuado en un plazo de cuatro meses por el Alcalde Mayor de Tlalnepantla. <sup>100</sup>
30/MAYO/1606	Don Andrés de Tapia	Petición de tres caballerías de tierras localizadas en Tlalnepantla junto a Santa Mónica propiedad de los religiosos de San Agustín.	Se dio un plazo no mayor a cuatro meses para que el Alcalde Mayor de Tenayuca resolviera para bien o para mal esta gestión. <sup>101</sup>
AGOSTO/1606	Don Andrés de Tapia	Gestión que realiza el interesado con la finalidad de obtener el título de propiedad sobre las tres caballerías de tierra que posee gracias a la merced otorgada a su favor en la estancia de Buenaventura.	Gestión encomendada a las autoridades de Tlalnepantla. <sup>102</sup>

<sup>97</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F. 31, 2 Fojas

<sup>98</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F. 63, 1 Foja

<sup>99</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F. 58, 3 Fojas

<sup>100</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F.66 , 3 Fojas

<sup>101</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F. 66vta, 3 Fojas

<sup>102</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F.68, 2 Fojas

23/NOVIEMBRE/1606	Don Andrés de Tapia	Concesión del título de propiedad que anteriormente había solicitado en la jurisdicción de Tlalnepantla.	El Alcalde Mayor de Tlalnepantla, Alonso Farfan de los Godos, fue quien se encargó de realizar los trámites para llegar a feliz término en esta petición. <sup>103</sup>
28/NOVIEMBRE/1606	Don Andrés de Tapia y Sosa	Se otorga licencia para que el interesado pueda vender con libertad las tres caballerías de tierra que anteriormente hubo adquirido su padre Don Cristóbal de Tapia y después pasarían a manos de Andrés su hijo, estas tierras están ubicadas en Tlalnepantla.	Esta licencia fue otorgada y firmada por Don Juan de Mendoza. <sup>104</sup>
31/MAYO/1607	Francisco de Santillán	Petición para obtener dos caballerías de tierras ubicadas en términos de Tlalnepantla junto a las haciendas de Gonzalo Gutiérrez.	Diligencia que debería llevarse en un plazo no mayor de cuatro meses por el Alcalde Mayor de Tenayuca. <sup>105</sup>
19/SEPTIEMBRE/1607	Fernando Méndez de Ocampo	Solicitud de un cuarto de caballería ubicada en términos de Tenayuca.	Verificación que debió realizar el Alcalde Mayor de Tenayuca en un término no mayor de cuatro meses. <sup>106</sup>
29/JULIO/1608	Don Alexo de Guzmán	Nombramiento para ocupar el puesto de gobernador de Tlalnepantla por espacio de un año.	Este nombramiento fue ratificado y confirmado por Don Luis de Velasco. <sup>107</sup>
13/JULIO/1608	Juan García	Orden que se envió al Alcalde Mayor de Tlalnepantla para evitar que dicha persona se instale en este sitio ya que causa daños en este lugar.	Orden girada por Don Luis de Velasco. <sup>108</sup>

<sup>103</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F. 72, 2 Fojas

<sup>104</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.2, F. 72vta, 3 Fojas

<sup>105</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.13, F. 28, 14 Fojas

<sup>106</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.13, F. 32vta, 4 Fojas

<sup>107</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.13, F. 75, 2 Fojas

<sup>108</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.13, F. 76, 1 Foja

20/JULIO/1612	Pedro Martín	Concesión de dos caballerías de tierras ubicadas en términos de Tenayuca.	Diligencia encargada a el Alcalde Mayor del Partido de Tenayuca para realizarse en un plazo no mayor de cuatro meses. <sup>109</sup>
18/JULIO/1612	Corregidor García López de Espinar	Concesión de dos caballerías de tierra en términos de Tlalnepantla.	Se encargo esta diligencia a el Licenciado Bernardino Aller de Villagómez. <sup>110</sup>
1612 (Tenayuca)	Pedro Martín	Se otorga merced de dos caballerías de tierra ubicadas en términos de Acatitlán.	Diligencia supervisada por Felipe de Soria Salmeron, Alcalde Mayor de Tenayuca y Antonio Vallejo, Juez repartidor del Partido de Tacuba. <sup>111</sup>
25/AGOSTO/1612	Andrés de la Vega	Concesión de dos caballerías de tierras ubicadas en Tenayuca junto a las tierras de Joseph Sánchez.	Orden girada a Felipe de Soria Salmeron Alcalde Mayor de Tenayuca. <sup>112</sup>
SEPTIEMBRE/1612	Corregidor García López de Espinar	Orden para marcar los límites de la propiedad que le fue otorgada en términos de Tlalnepantla.	Diligencia girada al Licenciado Bernardino Aller de Villagómez. <sup>113</sup>
SAN BARTOLO TENAYUCA SEPTIEMBRE/1612	Juan Chavarria	Concesión de dos caballerías de tierras ubicadas de la siguiente manera: media caballería en un pedazo de San Miguel Alfaro y la caballería y media restante por el río Tlalnepantla.	Diligencia atendida por Don Francisco de Mendoza, receptor de la Real Audiencia, quién marcó límites. <sup>114</sup>

<sup>109</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.14, F. 84, 1 Foja

<sup>110</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.15, F. 88, 2 Fojas

<sup>111</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.15, F. 91, 2 Fojas

<sup>112</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.16, F. 58, 2 Fojas

<sup>113</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.17, F. 58, 5 Fojas

<sup>114</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.17, F. 63, 4 Fojas

13/OCTUBRE/1612	Pedro de la Cueva Alfaro	Se acordó mandato para verificar tres caballerías de tierras ubicadas en el llano de Santa Cecilia.	Se dio instrucción a el Alcalde Mayor de Tenayuca, cumpliendo con el mandato en un plazo no mayor de cuatro meses. <sup>115</sup>
6/NOVIEMBRE/1612	Pedro de Barrera	Concesión de dos caballerías de tierras en Tenayuca.	Orden girada al Alcalde Mayor de Tlalnepantla. <sup>116</sup>
6/NOVIEMBRE/1612	Pedro de la Cueva Alfaro	Concesión de tres caballerías de tierra en Santa Cecilia.	Se cumplió mandato antes de tiempo. <sup>117</sup>
SAN BARTOLO TENAYUCA 1613	Domingo Juárez	Se otorga merced de dos caballerías de tierra ubicadas en Tenayuca.	Se giraron instrucciones a Felipe de Soria Salmeron, Alcalde Mayor de Tenayuca. <sup>118</sup>
SAN BARTOLO TENAYUCA 1613	Melchor Gómez	Concesión de media caballería de tierra, agregándose a la tierra que para labor ya posee junto al Barrio de San Pablo.	Diligencia llevada a cabo por el Alcalde Mayor de Tlalnepantla, Alfonso Farfan de los Godos. <sup>119</sup>
20/FEBRERO/1613	Alonso de Mirabal	Petición de ocho caballerías de tierra y un sitio de estancia para ganado menor ubicadas en términos de Tlalnepantla y Tacuba.	Acuerdo para que fuese a verificar el Alcalde Mayor del Partido Mayor de Tenayuca. <sup>120</sup>
9/MARZO/1613	Domingo Alva	Petición de dos caballerías de tierras ubicadas en Tlalnepantla colindando con las tierras de Francisco González.	Acuerdo dirigido a el Alcalde Mayor de Tlalnepantla para realizar las diligencias correspondientes. <sup>121</sup>

<sup>115</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.20, F..85, 5 Fojas.

<sup>116</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.20, F..87, 5 Fojas.

<sup>117</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.20, F..89, 3 Fojas.

<sup>118</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.20, F..90, 3 Fojas.

<sup>119</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.20, F..92, 2 Fojas.

<sup>120</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.20, F..95, 2 Fojas.

<sup>121</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.20, F..97, 4 Fojas.



13/MARZO/1613	Francisco González	Concesión de los títulos de propiedad sobre las tierras que posee en el pueblo de San Bartolomé Tenayuca, y que se le concedieron por ser hijo de conquistador.	Acuerdo comunicado al Alcalde Mayor de Tenayuca, quien tomó nota de los hechos. <sup>122</sup>
28/MARZO/1613	Luis de Espinosa	Petición de cuatro caballerías de tierras que se encuentran desde la iglesia de San Bartolomé a la Hacienda de Vallejo con rumbo hacia Tacuba.	Se ordenó al Alcalde Mayor de Tlalnepantla fuese a verificar dichas tierras. <sup>123</sup>
27/AGOSTO/1613	Don Alfonso de Gaona	Concesión de dos caballerías de tierras ubicadas en términos de Tenayuca, junto a un puente que va a la Ciudad de México.	Orden girada a Felipe de Soria Salmeron, Alcalde Mayor del Partido de Tenayuca, quien fue el encargado de realizar las averiguaciones necesarias conforme a lo establecido. <sup>124</sup>
8/FEBRERO/1613	Pedro Serrano	Concesión de dos caballerías de tierra en términos de Tlalnepantla junto a la hacienda de Juan Gutiérrez.	El Alcalde Felipe de Soria Salmeron fue el encargado de realizar las diligencias pertinentes. <sup>125</sup>
TENAYUCA, SAN BARTOLO/1613	Melchor Gómez	Se otorga merced de media caballería aumentando con ello su propiedad, ésta se encuentra ubicada junto al barrio de San Pablo.	Fue el Alcalde Mayor de Tlalnepantla, Alfonso Farfan de los Godos quien realizó las diligencias correspondientes. <sup>126</sup>
26/JUNIO/1614	Indígenas de la comunidad de Tlalnepantla	Orden para verificar dos caballerías de tierra, localizadas junto al puente del río Tlalnepantla, las cuales serían devueltas a los indígenas.	Se dio comisión a Francisco de Mendoza, receptor de la Real Audiencia, juez de las diligencias para verificar este asunto. <sup>127</sup>

<sup>122</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.20, F..98, 2 Fojas.

<sup>123</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.21, F..87, 6 Fojas

<sup>124</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.21, F..89, 2 Fojas.

<sup>125</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.21, F..91, 3 Fojas.

<sup>126</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.21, F..92, 2 Fojas.

<sup>127</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.28, F..87, 2 Fojas.

14/FEBRERO/1615	La comunidad de Tlalnepantla	Mandato acordado por gobernadores, alcaldes y principales del pueblo de Tenayuca para verificar dos caballerías de tierras ubicadas en Ixtacala, Cuauhtlalpan, Guaxolotitlan, Cuexcomhuaca, Atenpo o Xuccan.	Con esta orden se reafirma el mandato del 12 de febrero, siendo asignado el Alcalde Mayor del partido de Tlalnepantla, para llevar a cabo estas diligencias. <sup>128</sup>
6/ABRIL/1615	Juan Bernaldez	Se otorga permiso para tener 100 vacas en unos terrenos ubicados en el barrio de San Miguel Tecpa.	Se dio mandato al Capitán Felipe de Soria Salmeron, Alcalde Mayor del Partido de Tenayuca, para que rinda su informe de oficio con respecto a este asunto. <sup>129</sup>
MÉXICO/1618	Indigenas y vecinos de Tlalnepantla	Orden para retirar la posesión de sus terrenos a Pedro Sotomayor, García López del Espinar, Juan de Chabarría y Pedro de la Cueva Alfaro.	Mandato girado al Alcalde Mayor de Tlalnepantla en conformidad con la Real Cédula, aquí inserta para proceder a desalojar a los afectados y así devolverles sus tierras a los indigenas. <sup>130</sup>
20/ABRIL/1619	Juan García del Caño	Solicitud para que verificar si no causa daños a terceros el hecho de poseer 100 vacas en sus terrenos.	Se giraron instrucciones al Alcalde Mayor de Tlalnepantla y así poder darle seguimiento a este asunto. <sup>131</sup>
21/NOVIEMBRE/1620	Martin de Aguirre	Petición para hacer carbón en los montes comunes y realengos de los pueblos de Tlalnepantla y Santa María para aprovechamiento de los vecinos.	Se dio seguimiento para que el Alcalde Mayor de Tlalnepantla informara sobre los beneficios que traería en la comunidad de los alrededores. <sup>132</sup>

<sup>128</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.29, F.107, 5 Fojas.

<sup>129</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.29, F..109, 4 Fojas

<sup>130</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V.32, F..87, 2 Fojas.

<sup>131</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 34, Fs. 106, 3 Fojas

<sup>132</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 35, Fs. 81-81v, 3 Fojas

16/DICIEMBRE/1620	Marcos de Oyagueren	Confirmación de los títulos de propiedad, que posee en términos de Tenayuca, pagando por ellas la cantidad de cien pesos de oro común en la Real Caja	Se dio comisión al Alcalde Mayor de San Bartolo Tenayuca, para que entregase personalmente esta notificación. <sup>133</sup>
8/JUNIO/1635	Fernando Carrillo	Acuerdo para que Fernando Carrillo, Secretario Mayor del Cabildo de Tlalnepantla exhiba los títulos de los solares que posee y los sitios de estancia, molino, huerta y corrales en las jurisdicciones de Tlalnepantla y Tacuba.	Acuerdo que tenía que cumplir en un plazo no mayor de tres meses a la fecha de expedición del asunto. <sup>134</sup>
17/JULIO/1636	Alonso Ximenez de Costilla, Procurador de la Real Audiencia	Solicitud de permiso para hacer un ingenio en sus tierras para aserrar tablas en tres sitios ubicados en los alrededores de Tlalnepantla.	Orden girada a el Alcalde Mayor de Tlalnepantla, para realizar las diligencias pertinentes. <sup>135</sup>
23/SEPTIEMBRE/1638	Doña María de Cuevas Avalos	Ratificación de los títulos de propiedad de la encomienda que ha poseído en Tlalnepantla junto con su esposo, Don Fernando de Ávila Alvarado, al morir éste, su viuda heredaría las tierras que por derecho le corresponden.	Acuerdo realizado por Vuestra Excelencia, girando instrucciones a el Alcalde Mayor de Tlalnepantla, para darle mayor celeridad al asunto. <sup>136</sup>

<sup>133</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 35, Fs. 83-87 v, 10 Fojas

<sup>134</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 40, Fs. 8-8 v, 3 Fojas

<sup>135</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 40, Fs. 98-98 v, 3 Fojas

<sup>136</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 40, Fs. 165 v -167, 5 Fojas

8/MARZO/1639	Doña Maria Sánchez de Ortega	Solicitud para que sean medidas las tierras que posee a fin de solicitar los títulos de propiedad que le corresponden dichas tierras se encuentran ubicadas en la comunidad denominada la Pantera en Tenayuca.	La Justicia Mayor de Tenayuca fue el asignado para realizar esta diligencia. <sup>137</sup>
1/FEBRERO/1640	El pueblo de la Ciudad de México en general	Solicitud para que sean proporcionados diez indios cada semana con la finalidad de extraer cantera blanca de los Remedios con la finalidad de construir la Catedral de la Ciudad de México.	Esta orden fue girada a los gobernadores y oficiales de los pueblos de Tlalnepantla y Tenayuca siendo enviados cada semana. <sup>138</sup>
12/SEPTIEMBRE/1643	Francisco de Espinosa y vecinos de Tlalnepantla	Solicitud para poder liquidar la cantidad de \$7,000.00 con la finalidad de finiquitar de una vez por todas su adeudo con respecto al asunto del agua.	Se giraron instrucciones al Alcalde Mayor de Tlalnepantla para que eligiera a dos personas de cada barrio, con el objeto de que ayudasen con la cobranza de esta cantidad. <sup>139</sup>
7/DICIEMBRE/1643	Francisco de Espinosa	Solicitud del pago de \$711.00 por el concepto de préstamo realizado a los vecinos de Tlalnepantla para finiquitar el adeudo del agua.	Ordenanza girada a todos los vecinos del pueblo de Tlalnepantla. <sup>140</sup>
5/ENERO/1644	La Corona de España	Se dio comisión a Francisco de Espinosa para que proceda a la cobranza de \$7,000.00 a los labradores de Tlalnepantla, actuando como fiador él mismo.	Se acordó nombrar a dos o tres personas con la finalidad de que se dediquen a la cobranza, pagándoles por sus servicios. <sup>141</sup>

<sup>137</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 58, F. 181 v, 1 Foja

<sup>138</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 46, F. 25, 3 Fojas

<sup>139</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 44, Fs. 100-101, 4 Fojas

<sup>140</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 45, F. 289 v, 3 Fojas

<sup>141</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 47, F. 8 vta. 1 Foja

20/FEBRERO/1644	La Corona de España	Francisco de Espinosa presento la relación de los adeudos por concepto del préstamo que recibieron el interesado y los vecinos de Tlalnepantla.	Se ordenó al Alcalde Mayor de la Jurisdicción de Tlalnepantla que investigase si había por ahí uno que otro indígena reacio a pagar su deuda, para así obligarlo a realizar su pago como estaba previsto. <sup>142</sup>
23/MAYO/1645	Francisco de Espinosa	Ratificación en el cargo del puesto de contador, para llevar los asuntos relacionados con el préstamo que les hizo la Corona.	Se acordó que para darle mayor celeridad al asunto fuese auxiliado por el Alcalde Mayor de Tlalnepantla. <sup>143</sup>
14/MAYO/1646	Francisco de Espinosa	Manifiesta molestia por los retrasos de los vecinos para efectuar su pago como se había acordado.	Además manifestó ya no tener energías por encontrarse enfermo, solicitando su pronto retiro. <sup>144</sup>
27/JUNIO/1659	Juan de Cuevas	Notificación para que se evite molestar al señor Cuevas, vecino de Tlamalacopac, tanto de los vecinos como de las autoridades.	Orden girada a la Justicia Mayor del Partido de Tlalnepantla para verificar que se lleven a cabo estas diligencias. <sup>145</sup>
28/ABRIL/1670	Rodrigo Mexia Altamirano	Solicitud de una merced de cuatro surcos de agua del río Tlalnepantla para el riego de tierras de una hacienda propiedad suya, localizada dentro de a jurisdicción de Tlalnepantla.	Mandato dirigido al Alcalde Mayor de Tacuba para que viese el agua y así poder darle seguimiento a la brevedad posible. <sup>146</sup>
10/MAYO/1670	Rodrigo de Mexia Altamirano, Caballero de la Orden de Santiago	Concesión de cuatro surcos de agua del río Tlalnepantla para el riego de las tierras de su hacienda.	Esta petición fue aprobada, luego de verificar que no afectara a terceros. <sup>147</sup>

<sup>142</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 47, Fs. 16 v -17 v, 3 Fojas

<sup>143</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 47, Fs. 173 v -174 v, 3 Fojas

<sup>144</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 47, Fs. 212 v, 4 Fojas

<sup>145</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 51, F. 44, 2 Fojas

<sup>146</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 55, Fs. 94, 2 Fojas

<sup>147</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 55, F. 96 - 97 v, 3 Fojas

6/JUNIO/1675	Pedro Sánchez Candaes	Ratificación de los títulos de propiedad sobre un Rancho y un aserradero que posee en Santa María Culhuacán, compuesta de ocho caballerías de tierras en términos de Tlalnepantla, jurisdicción de Tacuba	El Fiscal Mayor Martín de Solís Miranda verifico la entrega al coincidir la documentación con la visita. <sup>148</sup>
24/JULIO/1679	Don Pedro Arias de Mora y Guzmán	Concesión de tres surcos de agua del río Tlalnepantla, para riego de las tierras de una Hacienda de su propiedad, localizada en la jurisdicción de Tlalnepantla.	Merced aprobada por el Alcalde Mayor de Tlalnepantla, quien leyó la notificación. <sup>149</sup>
6/SEPTIEMBRE/1680	Doña Maria Prieto	Concesión de cuatro surcos de agua del río Tlalnepantla, para el riego de su hacienda de seis caballerías de tierra que posee en términos de Tlalnepantla, a cambio la señora Prieto ofrece contribuir con \$ 200.00 a los gastos de la Armada de Barcovento.	Esta merced fue certificada por Monseñor Don Payo Rivera, Arzobispo de México. <sup>150</sup>
6/ABRIL/1682	Don Pedro Arias de Mora y Guzmán	Confirmación de decretos presentados por el interesado, quien es vecino de Tlalnepantla para cambiar la conducción del agua del río de Tlalnepantla al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.	Estos decretos favorecerían en gran medida a los vecinos de los alrededores. <sup>151</sup>

<sup>148</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 58, F. 80 v 81v, 4 Fojas

<sup>149</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 58, F. 183 v -186 v, 8 Fojas

<sup>150</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 58, Fs. 210v - 211 , 3 Fojas

<sup>151</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 60, F. 21 - 22v, 1 Foja

6/SEPTIEMBRE/1682	Don Pedro Arias de Mora y Guzmán	Ratificación del acuerdo que sobre la licencia para cambiar tres surcos de agua le fue otorgada tiempo atrás.	Decreto firmado por el Alcalde Mayor de Tlalnepantla. <sup>152</sup>
9/OCTUBRE/1688	José Nuñez de Acevedo	Concesión de licencia para aprovechar las aguas del río Tlalnepantla para el riego de su Hacienda.	Sin responder a la demanda de Blas Mejía. <sup>153</sup>
MÉXICO/1692-1693	Agustín Muñoz de Sandoval	Solicitud de seis surcos de agua del río de Tlalnepantla, para uso agrícola.	Aunque este barrio se encuentra retirado del Barrio de Tlalnepantla, para ello se construyeron dos alcantarillas para llevarlas a las tierras que requieren el líquido. <sup>154</sup>
27/ABRIL/1693	Alvaro de Moya y Olmos	Se certifican cuatro caballerías de tierras, ubicadas en las lomas altas de la jurisdicción de Tlalnepantla.	Se declara nula la petición hecha por Tomás González sobre el mismo terreno pasando a ser propiedad del antes citado. <sup>155</sup>
14/FEBRERO/1718	Pedro Carrasco Marín, Regidor de la Ciudad de México	Confirmación del pago de \$400.00 por concepto de los surcos de agua que adquirió con anterioridad.	Corroboró el pago el Juez de ventas y composiciones de tierras de la Jurisdicción de Tlalnepantla. <sup>156</sup>

<sup>152</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 60, F. 95, 4 Fojas

<sup>153</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 61, F. 68 – 68 v, 3 Fojas

<sup>154</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 63, F. 11v – 12 v, 2 Fojas

<sup>155</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 63, F. 40 v, 5 Fojas

<sup>156</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 71, Fs. 62 –62 v, 3 Fojas

17/DICIEMBRE/1725	La población en general	Se otorga la merced para dotar de agua al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, por la cantidad de dos surcos y dos naranjas de agua, además de otorgar este beneficio a los labradores del pueblo del Santuario.	Se acordó que para el día de la festividad de Nuestra Señora de Guadalupe se hallase listo aquel pueblo con agua suficiente para auxiliar a los naturales. <sup>157</sup>
29/MARZO/1738	Manuel de Aldaco	Se aprobó y confirmó la compra de dos pedazos de tierra, las cuales pertenecían a los naturales del Barrio de San Pedro Tepemajalco de la jurisdicción de Tacuba y sujeto a la cabecera de la jurisdicción de Tlalnepantla.	Se realizó la compra por un avalúo de \$600.00 autorizándose la venta el 20 de diciembre de 1737 y fue reafirmado el 24 de marzo de 1738. <sup>158</sup>
21/MAYO/1742	Pueblo en general	Advertencia para los pobladores en general, bajo la pena de cobrarles \$200.00 para que eviten invadir tierras que no les pertenezcan.	Orden girada a el Alcalde Mayor de Tlalnepantla, acompañado del Gobernador del pueblo de Tizapán, notifiquen y a la vez vigilen que se lleve a cabo esta diligencia, ya que de lo contrario se afecta al Real Tributo. <sup>159</sup>
13/AGOSTO/1744	Los naturales de Tlalnepantla	Se anula toda diligencia practicadas por el receptor Manuel Antonio Onoso, sobre las 600 varas por cada viento a los indígenas de esta comunidad.	Se ordenó al Teniente de Tlalnepantla, se encargue de efectuar la repartición a los naturales afectados. <sup>160</sup>

<sup>157</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 74, Fs. 37 - 40 , 7 Fojas

<sup>158</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 74, Fs. 74 v -75 v , 4 Fojas

<sup>159</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 74, Fs. 140 -141 v , 5 Fojas

<sup>160</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 76, Fs. 17 - 19 v , 7 Fojas



5/DICIEMBRE/1746	José Pascual	Advertencia a los indígenas para que no invadan terrenos de su propiedad, ya que ganó el juicio iniciado por ellos.	La Justicia de Tlalnepantla sería la encargada de notificar esta determinación a los indígenas. <sup>161</sup>
1/OCTUBRE/1761	Don Manuel Grosso	Denuncia la invasión de sus tierras, ubicadas en La Hacienda de la Blanca, por indios, mulatos y coyotes, originarios de varias partes.	Se ordenó al Alcalde Mayor del pueblo de Tlalnepantla para que proceda a hacer las diligencias necesarias. <sup>162</sup>
25/JUNIO/1762	Manuel Provo	Denuncia de un despojo sufrido en su Hacienda de Casa Blanca.	Se asignó a la Justicia Mayor de Tlalnepantla para que diese seguimiento en el caso. <sup>163</sup>
31/OCTUBRE/1749	José Labrador Cortés	Se aprobó la venta de una propiedad ubicada entre la Hacienda de Santa Mónica y "La Comunidad", perteneciente a Santa María Calacoaya.	El Alcalde Mayor de Tlalnepantla fue el encargado de cobrar la cantidad de \$1,000.00 por el valor del terreno adquirido. <sup>164</sup>

<sup>161</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 76. Fs. 120 – 122 v , 6 Fojas

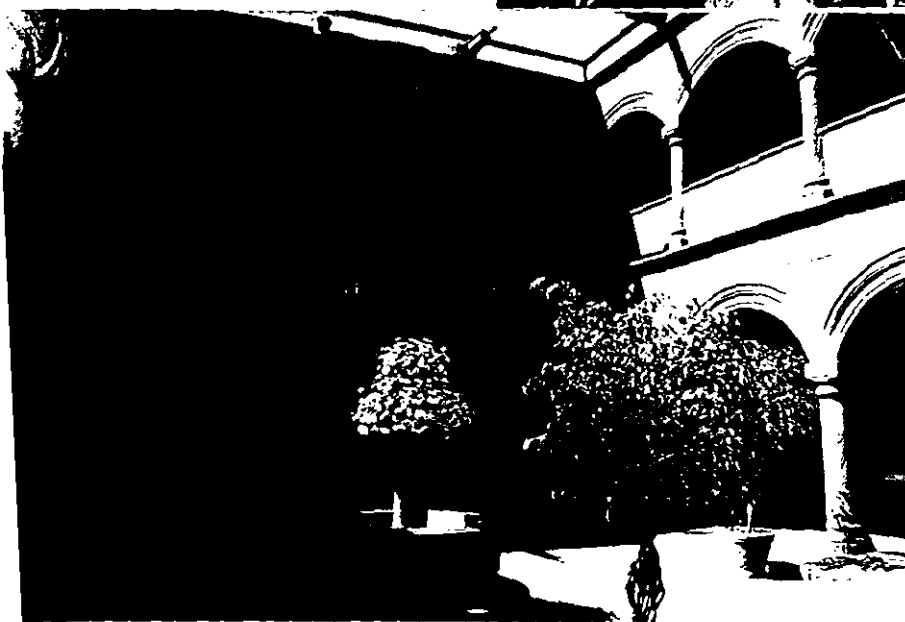
<sup>162</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 80. F. 13 , 3 Fojas

<sup>163</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 76. Fs. 15 – 15 v , 2 Fojas

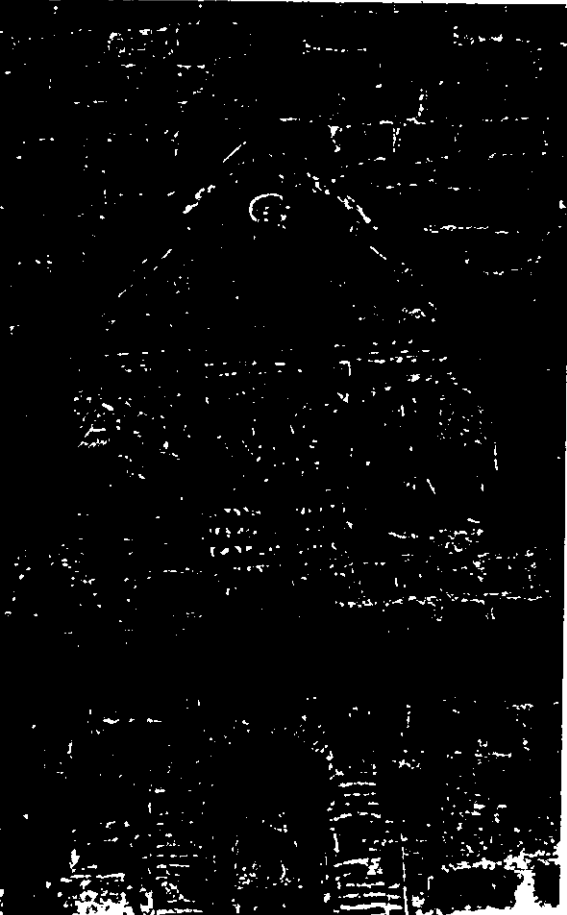
<sup>164</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, V. 27. Fs. 458 v , 1 Foja

ELEMENTOS DEL  
CONJUNTO CONVENTUAL  
DE CORPUS CHRISTI  
TLALNEPANTLA.

Arriba. Cruz Atrial  
(Corpus Christi)  
Abajo. Claustro de  
Corpus Christi.



Arriba. La Porciúncula  
Abajo. Detalle del friso de  
la Porciúncula.



## CAPITULO IV

### CORPUS CHRISTI

Antes de hablar del nacimiento de Tlalnepantla como población ya registrada cronológicamente en la historia, cabe mencionar que el topónimo de la palabra "Tlalnepantla" se remonta a la época prehispánica, debe decirse que el padre Durán en su obra Historia de las Indias en Nueva España, menciona a Tlalnepantla como pueblo tepaneca, formado al desarrollarse este señorío antes de la conquista, tiempo más adelante el fraile viajero Francisco de Ajofrín a través de su diario menciona a Tlalnepantla como sitio de recreo en el cual descansaba Moctezuma.<sup>165</sup>

Ahora bien, la fundación como tal del pueblo de Corpus Christi Tlalnepantla, fue poshispánica, fue el resultado de la acción conjunta de los conquistadores misioneros españoles. Su historia se inicia con la llegada de Fray Pedro de Gante, venerable religioso que arribó a la Ciudad de México antes que los doce misioneros franciscanos, él tuvo la visión de trazar el proyecto de cómo debía llevarse a cabo la labor evangelizadora en México.

Para llevar a cabo tan ardua labor, escogió como polos Texcoco, como Sede Mexica, junto con Cuautitlán y Tenayuca. Realizó las primeras lecciones de catecismo en Cuautitlán, y trabajó desde sus inicios por la evangelización de esta zona fundando de este modo "Tlalnepantla" cuyo significado como se ha mencionado es "en medio de la tierra", lugar conveniente para acercar la misión y luego la Doctrina, a los pueblos de los grupos mexicas con sede en Tenayuca y a los otomíes ubicados en Teocalhueyacan, (ubicado en lo que hoy es el fraccionamiento Pirules).

Siendo virrey de la Nueva España, Don Martín Henríquez, se determina como ejido un lugar que se encontraba ubicado entre el poblado de Tenayuca y el cerro de Teocalhueyacan, sus habitantes, de ambos lados, tenían conflictos entre sí, por esa causa, se dio su regencia a Don Miguel Enríquez, quién a su vez encargó a Don Juan

---

<sup>165</sup> Durán, Diego. Historia de las Indias de Nueva España, México, Editora Nacional, 1965. Tomo II, p.2

de la Cueva que investigase todo lo relacionado con este sitio, dando como resultado, la repartición de estos terrenos a españoles y a indígenas con la finalidad de que fuesen utilizados para labranza.

#### 4.1 Principal fundador del Monasterio de Corpus Christi

El principal fundador del Monasterio fue Fray Juan de Gaona, quien nació en Burgos, donde tomó el hábito de la orden franciscana, de ahí se trasladó hacia París, donde estudió un tiempo, mas adelante se traslada hacia Valladolid ciudad en donde se encontraba la Corte de Carlos V, estando ahí Doña Isabel de Castilla, en nombre del gobernador quién se encontraba ausente lo envía a la Nueva España, y hace su arribo a la Ciudad de México en 1538.

Por espacio de diez años se dedicó a observar las costumbres y tradiciones de los indígenas, así como también estudió y aprendió la lengua mexicana (náhuatl) hasta conseguir su total dominio. También llegó a ser guardián de la Iglesia de Xochimilco y de otros conventos, fundando el de Tlalnepantla.

Mendieta, sostiene que fray Juan de Gaona fue considerado el guardián de los conventos franciscanos más importantes de la Nueva España, tales como Xochimilco, y fue quien dispuso que se estableciera el de Tlalnepantla en el sitio en donde ahora está.<sup>166</sup>

En 1592, es elegido séptimo ministro principal, después que Fray Toribio de Motolinía concluyó este oficio, renunciando a éste un año más tarde. Murió después de haber realizado varias obras de gran relevancia y su cuerpo se encuentra sepultado en el Convento de San Francisco de la Ciudad de México.

Para el año de 1570, en el Convento de Corpus Christi, según el Códice Franciscano, residían:

---

<sup>166</sup> Mendieta., Fray Jerónimo, Relación de la descripción de la Provincia del Santo Evangelio que es en las Indias Occidentales que llaman la Nueva España, introducción y notas por fray Fidel de J. Chauvet, México, Imprenta Mexicana de Juan Aguilar Reyes, pp.91 - 92

Dos sacerdotes, ambos confesores de indios y uno de ellos que es guardián, es predicador, la cabecera de Tenayuca tiene ocho sujetos dentro de una legua, la cabecera de Teocahualcan tendrá una docena de iglesias que tienen a cargo y visitan los dichos religiosos de Corpus Christi.<sup>167</sup>

Debido a que en ninguna de las fuentes consultadas se menciona la fecha de la estancia de Gaona en Tlalnepantla, se cree que el guardián de Xochimilco primero fundó Tlalnepantla, es decir que entre 1538 y 1544, fundara un convento, aunque existiera una construcción anterior. En 1571 según uno de los manuscritos del Archivo de Indias y según Charles Gibson, Tlalnepantla ya era cabecera contando con 144 vecinos.<sup>168</sup>

## 4.2 El arquitecto Becerra

Los esfuerzos de los franciscanos empezaron a ver sus frutos en para 1585, cuando el Monasterio de Tlalnepantla quedó prácticamente terminado en su totalidad, y fue edificado atrás de la Capilla Abierta. La puerta de acceso al monasterio, se halla al noreste de la capilla con excepción de la Iglesia, la cual se encontraba todavía en construcción, dos años más tarde en 1587, Fray Diego Cordero quién en ese entonces era guardián del Monasterio solicitó ayuda para ponerle techo a la Iglesia, ésta la obtuvo por mandato de Su Excelencia el Conde de Coruña, quién ordenó al repartidor de Tacuba enviar treinta indios ordinarios cada semana por espacio de un año, siempre y cuando no fuese dentro del tiempo de siembra y cosecha, pero, con la recomendación de que se les diese buen trato y se les compensara con sus salarios acostumbrados.<sup>169</sup>

Hay que señalar que estas solicitudes para obtener trabajadores fueron hechas desde que inició la construcción del Monasterio, pues este sistema era el que se utilizaba normalmente para llevar a cabo todas las construcciones, de tal modo que, posteriormente el Virrey Luis de Velasco en 1590 vuelve a dar instrucciones al juez repartidor para que envíe indios, con el fin de darle mayor celeridad a las obras del Monasterio de Tlalnepantla. Las obras fueron supervisadas por el arquitecto peninsular Francisco Becerra, de quien Kubler, estudioso de

<sup>167</sup> Código Franciscano. Siglo XVI, México, Editorial Salvador Chávez, 194 p.21

<sup>168</sup> Gibson, Opus cit, p. 121

<sup>169</sup> Romero Quiroz, Javier, Corpus Christi Tlalnepantla, México, Editorial Venecia. 1988, p. 67

la arquitectura colonial señala que fue uno de los mejores arquitectos de la época.

Se atribuye a Becerra la responsabilidad de la construcción de algunos edificios en la ciudad española de Trujillo y de ahí pasó a México donde estuvo relacionado con los proyectos de la catedral de Puebla (1575), de la cual se le acredita el trazo de su cimentación. Entre las obras que se le atribuyen se encuentran también el coro de San Francisco, en Puebla, así como los conventos de San Agustín y Santo Domingo y el colegio de San Luis, de la misma ciudad. La reconstrucción de Santo Domingo, México así como los Templos de Totimehuacán, Cuautinchan, Tlalnepantla, Cuatláhuac, Tepoztlán, y otros en diferentes pueblos del marquesado. En los informes de servicios que rendía el arquitecto se señalaba como el arquitecto de las mismas, sin embargo al parecer en muchas obras no fue él la cabeza de las construcciones, sino que tan sólo tuvo un papel de asesor, no obstante su nombre ha quedado vinculado a la hechura de éstas.<sup>170</sup>

Con lo anterior podemos concluir que la participación de Becerra en la Iglesia de Tlalnepantla es dudosa, puesto que se cree que la mayor parte del tiempo que permaneció en la Nueva España, lo dedicó a su trabajo en la catedral de Puebla, además, hay que recordar que sólo un testigo dio noticias del tipo de trabajo que Becerra realizó en Tlalnepantla, por tanto, existen serias dudas de algunos historiadores del arte sobre su participación en las obras que tradicionalmente se le han atribuido.

#### 4.3 El conjunto conventual y el templo<sup>171</sup>

La construcción del Convento Monasterio se llevó a cabo en los terrenos que pertenecían a Doña Luisa de Estrada, hija y heredera del primer encomendero de Tlalnepantla, Don Alonso de Estrada, y a la Real Corona. Fue construido por la Orden de San Francisco, entre los

---

<sup>170</sup> Kubler, George Op.us cit., p.126

<sup>171</sup> Dado que este trabajo se puede enmarcar dentro de los textos de difusión de la historia y considerando que el lector no es un especialista, se pensó conveniente para la mejor comprensión de este apartado la realización de un glosario de términos arquitectónico para familiarizar al lector con los mismos. Este glosario se encuentra al final de la obra.

años de 1554 y 1557, ya que no se sabe con exactitud la fecha, aunque la mayor parte de las fuentes que se consultaron, coinciden en que fue el año de 1554, que aparece en la puerta norte de la iglesia, la llamada de Porciúncula, como el año en que se fundó el conjunto conventual. Autores como George Kubler, relacionan esta inscripción con la construcción del convento y la iglesia, así como con la fundación del lugar.<sup>172</sup>

La inscripción a que se hace mención se puede observar en el espacio superior derecho de la puerta norte, bajo el relieve que representa a San Bartolomé. Lo que sí es importante resaltar, es el hecho de que este acontecimiento marca el inicio de la fundación de Corpus Christi Tlalnepantla.

Sobre este conjunto conventual en el Códice Franciscano aparece la siguiente referencia:

Tlalnepantla. Dos leguas de México, entre el Poniente y Norte, está otro monasterio que se llama Corpus Christi, en un sitio que se dice Tlalnepantla, que quiere decir "en medio de la tierra", porque aquel monasterio están fundado en medio de los términos de dos pueblos, los cuales de concierto se juntaron allí para gozar entrambos de la doctrina de los religiosos que allí residen, los cuales son dos sacerdotes ambos confesores de los indios, y el uno de ellos, que es el guardián, predicador. El uno de estos dos pueblos se llama Tenayuca, y está en cabeza de S.M. El otro se llama Teocalhueyacan, y está encomendado a Doña Luisa Estrada, mujer que fue de Jorge Alvarado. La cabecera de Tenayuca tiene ocho aldeas sujetas (sic) dentro de una legua. La cabecera de Teocalhueyacan tendrá una docena de iglesias. Todas ellas las tienen a cargo y visitan los dichos religiosos de Corpus Christi, y a veces les van a ayudar los de México. Tendrán entrambos (sic) estos pueblos tres ó cuatro mil vecinos.<sup>173</sup>

Desde este Monasterio, el cual era atendido por frailes de la Orden de San Francisco, se ofrecían servicios a los lugares cercanos, cabe hacer la aclaración de que en esa época los caminos y las distancias por recorrer eran enormes, lo que nos permite darnos una idea del gran esfuerzo realizado por los frailes, si se tiene en cuenta que para el año de 1570 ya existían ocho iglesias. En su Relación de

---

<sup>172</sup> Ibidem, p. 292

<sup>173</sup> Códice Franciscano, pp. 8-9



la descripción de la provincia del Santo Evangelio, fray Geronimo de Mendieta incluye una lista en orden alfabético, de los conventos que la Provincia tenía en México en 1585, se indica la fecha en que se establecieron las fundaciones primitivas; a Tlalnepantla la sitúa entre 1560 y 1569.<sup>174</sup>

Según la Historia de la Fundación de los Conventos Franciscanos, su primer templo cristiano (se refiere a Tlalnepantla) fue construido por el benéfico Misionero Pedro de Gante, con la cooperación de dos pueblos indígenas de razas diferentes, pues uno de ellos, llamado San Bartolo, situado al Oriente, era de raza Azteca o mexicana, mientras que el otro, ubicado al Occidente, cuyo nombre era San Lorenzo, pertenecía a la raza otomí.<sup>175</sup>

Tlalnepantla aparece en los primeros documentos como una fundación con derecho a Pila Bautismal y Cruz Atrial y tiempo después una Escuela de Oficios. Convento y Parroquia "al Santo Cuerpo de Cristo dedicada".

Tlalnepantla, es un conjunto conventual del siglo XVI, que cuenta con una sola nave de forma rectangular, la cual tiene como advocación el Corpus Christi.

Su construcción se ubica entre los años de 1554 y 1557, como ya se ha dicho, no se sabe con exactitud, según la inscripción que se encuentra en la puerta norte, donde aparece el número 7 calli, mismo que se trató de interpretar dando como resultado las fechas arriba mencionadas.

La construcción exterior es de piedras aparejadas que dan forma a los *paramentos*, el remate de todos los muros, incluyendo la *portada* principal, se solucionan con arcos invertidos, los cuales están adornados en lo que sería una *imposta*, con una *almena* de dos cuerpos, que termina en punta de diamante, en cuanto al *ábside*, éste adopta una forma poligonal.

El lado norte del templo presenta, dos *contrafuertes* de mediano tamaño localizados a ambos lados de la Puerta de *Porciúncula*, y uno

<sup>174</sup> Mendieta, Fray Jerónimo, Opus. Cit., 1947, p.99

<sup>175</sup>. González, Agustín, Memorias de mi vida, Toluca, Cuadernos del Estado de México, 1957, p. 5

más grande situado hacia el final, cerca del ábside, en donde se localiza una capilla de finales del siglo XVII, es la capilla del Santísimo Sacramento, es de planta cuadrada, resguarda en el exterior del muro norte, un relieve que alude a dicha advocación, es decir, un cáliz con la hostia, arriba de ella aparece la representación de un querubín.

A pesar de que en el exterior de esta capilla se pueden observar elementos de los siglos XVI al XVIII, también se advierte que la construcción fue restaurada en el siglo XX, en este proceso se rescataron y se colocaron en varios ángulos de la capilla, relieves del siglo XVI con representaciones florales.

En la esquina norponiente del templo se encuentra la torre de dos cuerpos, el inferior es de planta cuadrangular en tanto que el superior es ochavado. En la primera sección se observan tres divisiones, en la intermedia, del lado norte, se encuentra una ventana, en el segundo cuerpo se localizan dos divisiones, en la primera hay cuatro vanos orientados hacia los cuatro puntos cardinales, compuestos por arcos de medio punto, la *imposta* es saliente, la piedra clave se marca y avanza fuera del plano. Entre vano y vano hay *pilastras* apenas dibujadas, el segundo nivel cuenta con ocho vanos de arcos rebajados y por último la pequeña cúpula del conjunto remata en una cruz. Según Kubler, la torre actual fue construida en 1704, tal y como se lee en la inscripción.<sup>176</sup>

El templo cuenta con una sola *cúpula*, de forma gallonada, forrada de ladrillo por el exterior y su planta octagonal que cabalga sobre un tambor circular, rematada por una *linternilla* y un *cupulín* con cruz de piedra. La cúpula cuenta con cuatro *óculos* que se encuentran orientados hacia los cuatro puntos cardinales; el que da hacia el sur está rematado por una espadaña vacía, observándose en el resto un frontón curvo.

La *linternilla* es octagonal e intercala ventanas con nichos vacíos, los cuales tienen derrames en forma de concha, mientras que los *óculos* de las ventanas adoptan una forma apuntada.

---

<sup>176</sup> Kubler, *Opus cit.* p.586

Con respecto al templo, el estilo arquitectónico que guarda esta Iglesia nos revela austeridad, ya que posee una sola nave y cuatro puertas de entrada, siguiendo los cánones propuestos por el Cardinal Borromeo en 1580 en sus "Instrucciones Fabricae".

Para el año de 1614 la cubierta de la Iglesia ya estaba terminada y es hasta entonces cuando surge la necesidad de volver a construirla. Por ese motivo, Fray Francisco Moreno guardián del Monasterio encarga su construcción a Don Diego Hernández, maestro de carpintería, quien se compromete a terminarla en un plazo de un año. Dicha cubierta era de madera en forma de tijera con techo a dos aguas con armaduras, es por eso que el valor del contrato se incrementó a quinientos pesos de oro común y el contrato incluía también ayuda para las necesidades personales del maestro carpintero, tales como, casa y alimento durante el tiempo que durara la obra.

En el año de 1666 la Iglesia sufrió un incendio y a consecuencia de éste, los retablos y el techo fueron consumidos por el fuego sufriendo severos daños la estructura del templo. Según fray Agustín de Vetancurt:

La iglesia de Tlalnepantla se quemó en el año de 66, y se volvió a techar y se adornó de retablos y colaterales.<sup>177</sup>

Hacia finales del siglo XVII, las obras de reparación continuaron y en 1690, para ser exactos, la iglesia de este Convento ya se encontraba techada y adornada con altares. La nave de la Iglesia fue cubierta con las bóvedas actuales terminándose de construir la torre el año de 1709. En 1729 fue construido el altar colateral, en él se localizan las figuras de San Antonio, San Felipe de Jesús y Santa Gertrudis, el artista que las realizó fue el maestro y dorador Don Nicolás Antonio de Sandoval, posteriormente en 1743 Don Domingo de Salvatierra maestro ensamblador, realizó dos colaterales para la Capilla de Nuestra Señora de la Macarena.

---

<sup>177</sup> Vetancurt, fray Agustín de. Teatro mexicano: Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, militares y religiosos del Nuevo Mundo Occidental de las Indias, México, Imprenta de Y. Escalante y Ca., t. III. p.92

Dentro de los elementos más antiguos que se encuentran en el templo se puede mencionar el de la puerta que comunica al templo con el convento, ya que ostenta esta fecha: Año de 1582.

#### 4.4 El Atrio.

El atrio, vestíbulo del conjunto de Corpus Christi, como otros atrios de muchos conjuntos conventuales, ha sufrido modificaciones incluso mutilaciones importantes, de cuya existencia tan sólo quedan huellas en los documentos, ya que hoy en día la modernización urbana que ha vivido Tlalnepantla no permite ni adivinar lo que fue parte del paisaje de esta población durante siglos.

Hace algunos años el atrio de la Catedral se encontraba bardeado con un muro, el cual fue construido por la Dirección de Monumentos Coloniales en 1946, pero en 1968 fue derribado para ocupar este espacio que en la actualidad se le conoce como Paseo de los Próceres. Anteriormente existieron dos puertas: una que estaba ubicada hacia el Poniente, al eje de la puerta principal y la otra más hacia el norte, próxima a la fachada principal, la Cruz Atrial del siglo XVI se encontraba ubicada en la esquina de la barda.

Por ejemplo el antiguo huerto se encontraba ubicado en la parte norte de la Iglesia, posteriormente dicho huerto se fraccionó y dio origen a lo que fue la Plaza Comonfort (hoy Plaza Gustavo Baz) quedando rodeada por cuatro calles, en ella se construyó un kiosco. el cual fue colocado en la parte central de esta Plaza.

Como consecuencia de estas modificaciones el atrio quedó en el abandono total y sin ningún uso público, fue dividido para darle continuidad a la calle Sor Juana, por el frente del Palacio Municipal.

Por lo que respecta al Monasterio este ha podido conservarse dada su importancia arquitectónica, por tal motivo el 30 de marzo de 1933 fue declarado monumento histórico por la Dirección de Monumentos Coloniales de la Secretaría de Educación Pública.

El primero de agosto de 1964, la Parroquia de Corpus Christi fue elevada al rango de Catedral, en esta ocasión se consagró y nombró el obispado, el cual comprende veintinueve parroquias y una vicaría.

En 1968 en un esfuerzo por integrar esta área a la vida cívica de la población, el H. Ayuntamiento decidió emprender la obra de remodelación de esta zona, integrándose así, un espacio muy amplio, con cerca de dos hectáreas y media de área libre, en donde se celebran actos cívicos, fiestas religiosas y las familias asisten simplemente a pasear en su tiempo libre.

Así, a raíz de esta remodelación el atrio, la Plaza Gustavo Baz y las calles interiores se convirtieron en espacios ligados quedando integrados los edificios del Monasterio de Tlalnepantla y el del Palacio Municipal. Por esta causa, al concluir esta obra, la cruz de la que estamos hablando volvió a colocarse frente al portal de peregrinos, la apertura del atrio, permite apreciar la fachada principal de la Catedral y también la del Claustro.

#### **4.5 La Cruz Atrial de Corpus Christi**

La Cruz en la Nueva España, tiene relación con el desembarco de Hernando Cortés y sus soldados, en el paraje de San Juan de Ulúa, en un jueves santo de la Cruz, día en que se erigió por primera vez en México, un altar.<sup>178</sup>

La cruz atrial del convento de Tlalnepantla se encuentra asentada sobre un basamento de tres niveles, en todas sus caras cuenta con relieves, representando varios de los de los símbolos pasionarios.

Esta Cruz se erigió en el siglo XVI, la cual presenta en la parte superior dentro de un rectángulo, las letras INRI, que significan Jesús de Nazaret, rey de los judíos. En la parte central, específicamente en la intersección del *montante* y el *travesaño*, se observa una corona de espinas.

---

<sup>178</sup> Díaz del Castillo. Bernal, Historia verdadera de la Nueva España, México, Editorial Porrúa, 1977, p p. 147  
-148

Arriba del travesaño, aparte de la palabra INRI, en el cruce que forman el travesaño y el asta, se localiza un relieve con la figura de la corona de espinas, misma que hace alusión, junto con las llagas, al cuerpo de Cristo crucificado.

En el extremo derecho del travesaño, encontramos la representación de la mano, que simboliza la bofetada que recibió Cristo, junto a este relieve, se aprecia una llaga con la sangre. En el extremo izquierdo del travesaño se alcanza a observar un relieve representando otra mano acompañada de un martillo, seguida por otra llaga más.

De arriba hacia abajo, se localizan las representaciones de varios símbolos pasionarios, entre los que se encuentran unas pinzas sauidas de un martillo, el cáliz y una pluma. En la cara sur, siguiendo la misma dirección, encontramos la imagen de un gallo sobre la columna de la flagelación, más abajo se distingue, en relieve, una llaga que mana sangre y uno más de la jarra que alude al lavatorio de Pilatos, en la cara que está orientada hacia el norte, también en el mismo orden (ascendente), se localiza una representación del perfil de Judas Iscariote o Malco, también hay una figura circular no identificada, los azotes y el martillo.

En la cara lateral derecha se observan sobre el asta, de abajo hacia arriba, la representación de una pluma, el cáliz, un martillo y unas pinzas, símbolos todos de la pasión de Cristo.

Puede observarse, en el travesaño, una mano que sujeta la bolsa que contenía las treinta monedas (que los gentiles pagaron a Judas) y en el lado opuesto se aprecia otra mano en acción de recibir dicha bolsa. Se observan también dos llagas de las cinco que componen el símbolo de la orden de los franciscanos.

En la parte trasera de la Cruz, en un brazo se localiza el rostro probablemente de un misionero cuando da inicio el proceso evangelizador, y frente a él, la cara del encomendero, aparece también, aunque mal labrada el signo de la palabra tlatoa.

En el montante se puede observar la escalera de ocho travesaños, observándose también una lanza y en el lado opuesto del montante se pueden apreciar sobre una columna un gallo y otra llaga.<sup>179</sup>

Originalmente esta cruz se localizaba frente al portal de peregrinos, el cual estaba ubicado por la Capilla Abierta y posteriormente fue cambiada de lugar.

#### 4.6 La portada principal.

La puerta de ingreso al templo se encuentra ubicada de frente al poniente, todavía conserva las hojas originales de madera tallada, con clavos de metal, está flanqueada por dos columnas *estriadas*. Las coronan *capiteles jónicos*, los cuales sostienen un sencillo entablamento y un *frontón triangular denticulado*.

El *vano* de la puerta se encuentra conformado por un *arco de medio punto*, con *impostas* salientes, tratándose de una portada de estilo *manierista*, predominando el sentido clásico en la forma de estructurar la portada.

Arriba del frontón se localiza un gran *óculo circular*, el cual da luz al coro, no tiene ninguna decoración, funciona como ventana coral, cuyo marco es del siglo XVI.

Más arriba, rozando a las *almenas* en el *frontispicio*, se localizan tres pequeños nichos, conformados cada uno por *pilastras* y un sencillo entablamento, las cuales contienen en su interior esculturas de piedra representando a los santos patronos de las comunidades congregadas. A la izquierda se encuentra la escultura de San Bartolomé, representada de pie con una gran túnica cayendo de frente y en la mano derecha sostiene un cuchillo, instrumento de su martirio. En el nicho del centro, arriba de la figura de un querubín se localiza una custodia representando al Cuerpo de Cristo. A la derecha se encuentra la figura de San Lorenzo sosteniendo la parrilla donde fue martirizado y en la mano izquierda lleva un libro.

En la almena central, que se encuentra arriba del nicho de la custodia, se observan los restos de una escultura, que

---

<sup>179</sup> Romero, *Opus. cit.* p.48

desafortunadamente no se pudo identificar debido al mal estado en que se encuentra, esta sección de la fachada es un agregado del siglo XVII, ya que se observa el ladrillo con que fue construida.<sup>180</sup>

---

<sup>180</sup> Juárez, Guzmán Laura Elena, Tlalnepantla, un convento franciscano del Siglo XVI, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, p.142 -143

**ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA**



## 4.7 La Porciúncula

La puerta de *Porciúncula*, es el elemento más importante del templo en el exterior, está ubicada sobre el muro norte del templo; flanqueada por dos *contrafuertes*, a esta puerta también se le conoce como *puerta del perdón*, esta portada es característica de la Orden franciscana, en recuerdo de la capilla en la llanura de Asís, lugar en donde San Francisco recibió las revelaciones y fundó la orden, es decir la Porciúncula, cuyo nombre proviene del latín *portiuuncula*, diminutivo de *portio* "parte o porción", se refiere a la pequeña parte de terreno que los monjes de San Benito cedieron a San Francisco, a las afueras de la Ciudad de Asís.

Esta puerta permanece cerrada todo el tiempo, excepto el día de conmemoración de las revelaciones, la aparición de Cristo y de la Virgen a San Francisco, el primero de agosto a las doce del día cerrándose al día siguiente a las doce de la noche.

Independientemente de la importancia que por su origen revisten para la orden seráfica las puertas de Porciúncula, la portada de Tlalnepantla tiene una característica especial, en ella quedó representada, en forma clara, la huella de sus constructores.<sup>181</sup>

Se trata de una portada de características *platerescas* en la que se puede observar que los *relieves* son poco profundos las *jambas cajeadas*, *jambas anchas*, *el alfiz* y su tablero esta decorado con signos litúrgicos, santos y diseños que aluden a la población indígena, es de un sólo cuerpo, con relieves y un nicho. El *vano* se cierra por un arco rebajado adornado con *canales*. Tiene una *arquivolta*, se marcan las impostas, apoyándose sobre *jambas* de molduración clásica, las cuales tienen la disposición de una *chambrana* de puerta clásica. Las molduras dan vuelta en ángulo recto en la sección superior, quedando cortadas a plomo por el propio vano. También se observan en las impostas, dos columnas pequeñas, delgadas y estriadas, que soportan los extremos de una *cornisa*, recordándonos, los tres elementos, la forma de un alfiz.

---

<sup>181</sup> *Ibidem*, p.144

También entre este *cornisuelo* y uno más alto que le es paralelo, se forma una especie de *friso*, que contiene en sus extremos, dos relieves, uno de ellos en forma de *medallón*, tratándose de las representaciones de los santos patronos de los pueblos constructores de la iglesia, en el lado izquierdo, se colocó un alto relieve con la figura de San Bartolomé, sosteniendo el cuchillo de su martirio, lleva una inscripción del lado derecho que dice "San Bartolo Meus".

Existe otra inscripción sobre la misma puerta norte la cual nos señala la fecha de la primera terminación, dicha inscripción encierra en el centro de un círculo el monograma IHS de Jesús, el cual se encuentra rodeado de la siguiente oración en latín: "Conviene que seamos siervos de este nombre", abajo del círculo se localiza la siguiente frase aunque ahora en náhuatl: "Ipanxihuitl de 1587 años Teocalhuacan", ambas palabras están mal redactadas, ya que el significado real de esta frase es: "Es en el año de 1587 años, lugar en donde el templo grande", quedando de manifiesto con esto que la Iglesia terminó de construirse en este año (1587).

Aunque también existe otra fecha que es mencionada en las fuentes consultadas como fecha de fundación del convento, es el año de 1560.

Existe otra inscripción la cual representa el martirio de San Lorenzo, ésta se localiza al centro de un círculo, en él se aprecia una inscripción alrededor y dice lo siguiente: "El sacerdote San Lorenzo hizo buena obra, por el signo de la cruz".

En lo que respecta a los muros exteriores localizados a uno y a otro lado de la puerta se encuentran grabadas las palabras "otomíes" y "mexicas" lo que nos indica que esta Iglesia se construyó contando con la colaboración de ambos pueblos, hecho que se puede apreciar, pues, para su construcción se utilizó material de ambos pueblos, es decir, cantera blanca proveniente de Teocalhueyacan y cantera rosa de Tenayuca.

Con el fin de darle mayor celeridad a la obra, en los alrededores se encontraban asentados los barrios de San Mateo, Santa María y San Lorenzo, se tiene la creencia de que también se encontraba el barrio de San Francisco, sabemos esto porque en la puerta que

comunica a la sacristía con la Iglesia, existe una inscripción realizada que nos indica "año de 1587", fecha en que debe de haber sido concluida la construcción de la sacristía, en la hoja de la puerta se encuentra grabado el nombre de "San Mateo" y los atributos de ruedas y garfios: "San Lorenzo" y "Santa María", los adornos de las parrillas junto al nombre de San Lorenzo y unas coronas junto al de Santa María, por lo tanto, estos nombres nos permiten darnos una idea de la participación que tuvieron estos tres barrios para la construcción de la Iglesia.

En resumen, es posible fijar tres etapas constructivas en el conjunto conventual de Tlalnepantla: la primera de ellas comprendida entre los años 1525 y 1538, que corresponde a la edificación primitiva; la segunda, entre 1560 y una fecha cercana a 1583, etapa que corresponde a la construcción definitiva del convento; y la tercera de ellas, en la que se construyó la iglesia actual, se sitúa entre los años de 1573 y 1587.

#### **4.8 La Capilla Abierta**

En Tlalnepantla, como en otros lugares de la Nueva España se construyó una capilla abierta, destinada al culto de los indígenas quienes realizaban sus ceremonias religiosas al aire libre, antes de la llegada de los españoles, por lo que en la primera etapa de la evangelización las capillas abiertas cristianas fueron un elemento de transición para posteriormente realizar el culto en interiores.

Como en todos los conjuntos conventuales del siglo XVI, la edificación de los templos llevaba mucho tiempo, por lo que los frailes optaron por levantar una construcción donde pudieran llevar a cabo la liturgia católica, mientras se concluía con la construcción de la iglesia. Las capillas abiertas representaron la solución, fueron "en su mayoría, las primeras partes que se levantaban de los conjuntos monacales."<sup>182</sup>

---

<sup>182</sup> Martínez Reyes, Amada, "Arquitectura Monástica franciscana del S. XVI" en Historia del Arte Mexicano, T.V, México, Editorial Salvat, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1982, p.647

La ceremonia religiosa, es decir, la liturgia ante el altar, se llevaba a cabo en la capilla abierta, la cual se componía arquitectónicamente de tres hasta siete arcos hacia el exterior, el Altar se encontraba en el arco central.

Existen una gran variedad en cuanto a las estructuras y formas de las capillas abiertas, esto es, porque no se contaba con un patrón específico para construirlas. La de Tlalnepantla está incluida en la portería, Kubler menciona que en los primeros años de la evangelización estos vestibulos (porterías) alguna vez funcionaron como capillas abiertas consagradas. Un ejemplo de esto fue la portería de Tlalnepantla.<sup>183</sup>

La Capilla Abierta de Corpus Christi, como la mayoría de las que se construyeron en la Nueva España se caracterizaron por contar con cuatro elementos: Un gran atrio cerrado, la Capilla que miraba hacia el atrio y en donde la feligresía reunida al aire libre podía presenciar la celebración de la Santa Misa, además de que contaba con una serie de capillas secundarias de menor tamaño (a las cuales se denominan posas) ubicadas en cada esquina del patio, en el centro de ésta se localizaba la cruz atrial, que para el caso de la de Tlalnepantla ya hemos descrito en un punto anterior.<sup>184</sup>

El material con el que fue construida esta Capilla es de cantera rosa y blanca, de tal modo que, los tres primeros arcos son de cantera rosa y los tres restantes de cantera blanca.

La capilla abierta subsiste frente al portal, que marca al frente un arco mayor para dar acceso a la Capilla, en el portal es visible el cambio de columnas a pilares en el arco central, y todavía pueden apreciarse las dovelas del arco anterior, el cual debió de haberse caído.

Además, esta Capilla Abierta de Tlalnepantla, se identifica fácilmente por su altar, que está en el cuarto arco, que es el central. El arco se repite en el fondo, lugar donde estaba el Altar.<sup>185</sup>

---

<sup>183</sup> Kubler, *Opus cit.*, p.376

<sup>184</sup> Hoy en día se puede observar un ejemplo de Capilla Abierta muy bien conservado en el poblado de Malinalco, Estado de México.

<sup>185</sup> . Romero, *Opus cit.*, p53 ,

En su interior y en el extremo norte, se encuentra la puerta, con marco de cantera, la cual comunica con el Convento.

Es posible que fray Pedro de Gante haya intervenido en la Congregación eclesiástica y que también hubiese hecho lo propio en la construcción de la Capilla Abierta.

Por otro lado, durante la época colonial en todos los ámbitos de la Nueva España aparecieron las cruces de los misioneros, en las encrucijadas de los caminos, en las cimas de cerros y montañas al igual que en las casas, la cruz era el símbolo de la lucha por la conquista protagonizada por los españoles, además, era utilizada como material meramente didáctico, en el proceso evangelizador que se estaba llevando a cabo en esta época.

Tlalnepantla aparece en los primeros documentos como una fundación con Derecho a Pila Bautismal y Cruz Atrial, posteriormente con Escuela de Oficios, Convento y Parroquia "al Santo Cuerpo de Cristo dedicado " a cargo de los franciscanos.

#### **4.9 Pila Bautismal**

La Pila Bautismal en sus orígenes se encontraba en la Capilla Abierta, actualmente se encuentra en la Iglesia Catedral, un hecho relevante es que en sus inicios, ésta capilla contaba con dos pilas bautismales, una para los mexicas y otra para los otomíes.

Esta Pila, es una de las más importantes de la Nueva España y de las más antiguas del siglo XVI. Corresponde al pueblo de San Bartolomé Tenayuca, que se congregó con el pueblo de San Lorenzo Teocalhueyacan para la Sede eclesiástica.

Existe una peculiaridad que la distingue de otras, por su antigüedad, en la Pila está tallado el Topónimo de Tenayuca o sea el signo tenamitl, muro o muralla, lo que nos dice que dicha Pila fue una aportación de San Bartolomé Tenayuca, el signo calli, se encuentra

repetido por simetría, como la greca que rodea la fuente bautismal de la parroquia.

Esta Pila no es semejante a todas las que se conocen, ya que, ésta tiene forma de cáliz. Se encuentra a un lado de la sacristía.

Javier Romero Quiroz, en su obra "Corpus Christi Tlalnepantla nos dice que:

El Convento de Corpus Christi Tlalnepantla, conserva otra Pila Bautismal, muy antigua y de mucha importancia, monolítica, con cordón franciscano, ignorando si la misma fue la aportación de San Lorenzo Teocalyehuacan.<sup>186</sup>

Esta pila a la que acabamos de referirnos es de dimensiones mas pequeñas en cuanto a su estructura.

#### **4.10 Retablos de la Iglesia de Corpus Christi**

Esta Iglesia debió de haber tenido una gran cantidad de retablos, en la actualidad conserva completo el retablo principal, pero este no es el original, pues parece haber sido terminado ya hacia fines del Siglo XVIII. Este, es un retablo dorado en el que predomina el estilo barroco.

Actualmente la iglesia cuenta con cuatro retablos.

La estructura absidal está compuesta por tres pedazos de retablo dispuestos a manera de tríptico los laterales son iguales en estructura. El elemento que da unidad a la pieza es un desproporcionado *sotabanco*, de reciente fabricación, el cual mide tres metros de altura aproximadamente, adornado con *casetones y relieves* con imágenes de los apóstoles, y a partir del cual se encuentran unidos los tres paneles que conforman al retablo mayor.

Además, en la parte central del sotabanco, detrás de la actual mesa de altar se encuentra un *tabernáculo*, flanqueado por cuatro columnas salomónicas, dos a cada lado, en cuyo interior, se aprecia

---

<sup>186</sup> *ibidem*. p.60

un relieve historiado, significando el Cuerpo de Cristo ( Corpus Christi), en forma de custodia, estas columnas, tienen un enorme parecido a las columnas que flanqueaban al nicho que actualmente se observa en la pared norte de la nave, en el *sotocoro*.

En el panel central se encuentran representados los pasajes más importantes de la vida de la Virgen María, está compuesto por un enorme *sotabanco*, de altura desproporcionada rompiendo con el ritmo y composición de un verdadero retablo, *predela*, primer cuerpo, segundo cuerpo, *remate* y *copete*, tratándose de un retablo *estípite* del segundo tercio del siglo XVIII.

En el sotabanco se observan dos relieves de menor tamaño con las representaciones de varios apóstoles y el ya mencionado relieve historiado.

Al centro del sotabanco, siguiendo con la ruptura de cualquier armonía en un retablo, se advierte un nicho flanqueado por cuatro columnas salomónicas, dos de cada lado, y dentro del nicho se observa, un relieve historiado.

Este relieve, tiene como tema la adoración del Santísimo Sacramento, representado, al centro por un cáliz con hostia, observándose la figura de un ángel en su fuste. A los lados de la Eucaristía se aprecian las representaciones de los defensores de la Eucaristía, los papas.

Del lado izquierdo en la esquina inferior, se observa la figura de un personaje portando atributos iconográficos, un libro y una pluma; lleva en el pecho un medallón, sobre esta representación se localizan las imágenes de dos personajes más, el de la izquierda representado con tiara papal, libro y pluma, y el de la derecha sólo con libro y pluma. En la porción derecha del relieve, en la sección superior se alcanzan a apreciar dos personajes más, ambos con libro y pluma.

También, en la sección superior de este relieve se aprecia la representación de dos ángeles, en actitud de sostener una manto, la obra fue policromada y estofada.

En ambos extremos del *sotabanco*, flanqueando al relieve historiado, se aprecian, en la izquierda, el relieve con la representación de un apóstol, posiblemente San Felipe, sobre el extremo derecho del *sotabanco* se observa otro relieve con la representación de Mateo autor del primer libro del Nuevo Testamento, sostiene un hacha, instrumento de su martirio.

La *predela* está compuesta, en su parte central, por una *peana* sobre la cual se asienta el nicho del primer cuerpo, es una estructura que se prolonga hasta el banco, tratándose de una estructura dorada de tras lados, que avanza hacia fuera del plano del plano del retablo, en su lado frontal se localiza un medallón circular con figuras que no se distinguen. El nicho es de madera dorada con relieves de hojas, flores y racimos de uvas, en clara alusión a la sangre de Cristo, en el centro se encuentra una escultura de Cristo crucificado, a sus lados, un relieve, con las figuras de la Virgen María y San Juan, ambos personajes dispuestos sobre peanas sobresaliendo del relieve.

En los extremos de misma *predela* se aprecian dos pinturas conteniendo, en la calle izquierda, la representación del pasaje bíblico de La Anunciación y en la calle derecha se encuentra el cuadro con el tema de La Visitación, el primer cuerpo se encuentra enmarcado por *pilastras estípites*, las entrecalles se solucionan a partir de dobles pilastras del mismo estilo. Al centro se encuentra un nicho de forma mixtilínea, que se soluciona a partir de dos pequeños lóbulos laterales y uno más amplio en la sección superior, en los dos primeros se alojan los brazos del crucificado.

El entablamento que separa al primero del segundo cuerpo, se soluciona a partir del rompimiento en su parte central, como se acostumbraba en los retablos del segundo tercio del siglo XVIII, época del barroco estípite, el entablamento cuenta con un *arquitraabe* sencillo en forma de delgado *filón*; mientras que el *friso* es de altura considerable y cuenta con relieves en forma de flores; arriba del nicho central se levanta para dar lugar a dos relieves: el del lado izquierdo con la representación de San Pedro, sosteniendo una llave, y el relieve de la derecha representando la figura de San Pablo, sosteniendo la espada con la que fue decapitado, estas dos figuras representan a los fundadores de la iglesia cristiana.



En la parte central del segundo cuerpo, se observa una pintura de forma rectangular, representando los Desposorios de la Virgen, se trata de la escena en que José y María estrechan sus manos ante el sacerdote y en la porción superior del cuadro se advierte la representación de varios querubines arrojándoles flores, mientras, más arriba, el Espíritu Santo atestigua la sagrada unión.

Sobre la parte central del remate se aprecia un nicho resguardando una escultura de San Felipe de Jesús, de pie sobre una nube, vistiendo el hábito de su Orden la de los franciscanos reformados; sus brazos aparecen abiertos, sobre el brazo izquierdo descansa su atributo principal alusivo a su martirio: la cruz con tres lanzas.

En las calles laterales se observan diferentes cuadros, todos relacionados con la vida de la Virgen, en los extremos del primer cuerpo se localizan dos cuadros más con los temas de Adoración de los Pastores, en la sección superior del cuadro, hay un rompimiento de gloria con un ángel sosteniendo entre sus manos una filacteria y en el extremo derecho, La Adoración de los Reyes, en donde aparece la Virgen sosteniendo al niño Dios sobre sus piernas, y detrás de ella se observa a San José sosteniendo su atributo principal: una vara de azucena y a la izquierda se encuentran los Reyes Magos entregando regalos, uno de rodillas, dos más de pie.

Por otro lado, las pinturas del segundo cuerpo se refieren a el Nacimiento de la Virgen, en el que se observa la imagen de Santa Ana en cama, viendo cómo dos mujeres arropan a la Virgen niña, en tanto San Joaquín, sentado a la derecha, contempla la escena, y en el extremo derecho se localiza La Presentación de la Virgen en el Templo, en esta última escena se aprecia a la Virgen Niña arrodillada, llevando una corona de flores, atendiendo a las palabras del sacerdote, los padres de la niña, Santa Ana y San Joaquín, observan la escena situada en un segundo plano. Romero en su estudio sobre la iglesia de Corpus Christi nos dice que en este retablo en la parte derecha, de abajo hacia arriba, hay un lienzo con el pasaje de la Visitación; una Adoración de los Reyes, la presentación de Jesús en el

Templo y en la parte superior, se localiza un Santo que tiene azucenas en las manos.<sup>187</sup>

Por lo que respecta a las secciones laterales del retablo, con sus hornacinas al centro, se encuentran ocupadas por esculturas de santos, las cuales son estofadas y policromadas.

El visitante a la Iglesia puede observar que hay una continuidad evidente de estos temas con los lienzos de la parte izquierda, pues todos se relacionan con la anunciación del nacimiento de Jesús y a las de sus primeros pasos por el mundo.

En el retablo del lado derecho el programa iconográfico de este panel está dedicado a San Buenaventura, conteniendo temas alusivos a la vida de este santo, que fue un franciscano a quién se le representa vestido de franciscano, junto con el libro, la pluma o un crucifijo en la mano. San Buenaventura fue un santo muy importante para la Orden seráfica, particularmente para los frailes de Corpus Christi, Tlalnepantla, por su intervención en la redacción del oficio de Corpus, además de haber sido nombrado Doctor Seráfico, es por ello que se le encuentra representado en un sitio tan importante.

Este panel- retablo esta compuesto por un sotobanco, banco o predela, cuerpo y remate, toda la estructura está dividida en tres calles y adornada con columnas salomónicas.

El sotobanco presenta, los relieves de los apóstoles Simón, quién aparece sosteniendo el que fue el instrumento de su martirio, una sierra; Judas Tadeo, que fue atravesado por una lanza, por lo que se le representa con este atributo; y San Pablo, quien ostenta una espada y un libro, en alusión a su martirio, el libro como recordatorio de las numerosas epístolas que escribió.

En las calles laterales de la predela, se localizan dos pinturas representando a San Buenaventura en algún momento de su vida, y en la otra no se logra distinguir, lo único que se observa es la figura de un santo con las manos juntas, las pinturas del banco están unidas al primer cuerpo a través de un relieve dorado que adopta la forma de una flor.

---

<sup>187</sup> Romero, *Opus. Cit.* p. 78

Ahora bien, el cuerpo presenta en sus extremos y entrecalles ricas columnas salomónicas adornadas con guías florales de las que cuelgan representaciones de frutas, dichas columnas ostentan como bases figuras de ángeles atlantes, realizados en alto relieve, las cuales sostienen el peso de las columnas marcando los ejes estructurales.

Al centro se aprecia un nicho; elemento que se levanta y rompe con el entablamento que separa al cuerpo del remate, tratándose de un *baldaquino o ciprés* que enmarca y cobija a la escultura estofada de San Buenaventura, quien sostiene un libro, por lo que toca al entablamento, se observa que fue ricamente decorado con florones en relieve dorados, dispuestos en el ancho friso, sobre las pinturas de las calles laterales, hay elementos que funcionan como claves. El *arquitraabe* es liso, la cornisa es denticulada, y en la sección que corresponde a la calle central adopta a forma de frontón triangular interrumpido, cada línea interrumpida, de la estructura termina en forma de *voluta*.

El centro del remate se soluciona a partir de un nicho que resguarda una escultura de Santa Clara, que aparece representada sosteniendo en su mano izquierda una custodia.

En la calle izquierda del cuerpo se localizan dos pinturas, la inferior contiene la representación de San Buenaventura vestido con hábito franciscano, colocando una tiara papal a un personaje arrodillado, mientras que en el óleo superior, se observa la representación de San Buenaventura, en actitud de escribir, mientras que la figura del Espíritu Santo aparece atrás de él, junto con otro personaje de pie, no identificado. Esta pintura adopta forma semicircular en su sección superior.

La calle del extremo derecho está ocupada por otras dos pinturas, en la inferior se observa la representación de San Buenaventura presidiendo un Concilio mientras que en el óleo superior, de forma semicircular en su sección superior, se advierte la representación del santo en el momento en que recibe la comunión de manos de un ángel, a la derecha de la escena se observa a un sacerdote que oficia misa, esta última escena hace referencia al pasaje de la historia de San Buenaventura en que, sintiéndose indigno

de acudir al altar a recibir el Santo Sacramento , un ángel le llevó la hostia para que comulgara.

Las pinturas laterales del remate contienen la imagen de San Buenaventura, mostrando un crucifijo, que sostiene entre sus manos, en la otra pintura no fue posible identificar debido a la gran pérdida de capa pictórica, sólo se alcanza a distinguir el rostro de un personaje.

Una buena descripción del retablo de la izquierda, se encuentra en la obra de Romero quien describe que en el extremo izquierdo del presbiterio se localiza un tercer panel integrado al actual retablo mayor, obra similar al retablo de San Buenaventura, aunque con relación a su estructura, la diferencia está en su temática.

En el sotabanco, se observan dos relieves de los apóstoles Tomás y Pablo; y en el extremo derecho, el apóstol Santiago. Al centro de la predela se localiza la puerta del sagrario, decorada con un relieve en forma de racimo de uvas, la presencia de este sagrario vuelve a recordar la naturaleza individual de este retablo.

En los extremos de esta sección del panel, se observa una pintura de forma rectangular con la representación de la escena en que la Virgen, San José y el Niño Dios, descansan en su Huida a Egipto.

El óleo sobre tela, localizado sobre la calle lateral izquierda de la misma predela contiene la representación de la escena en que se reúne la Parentela de Cristo, es decir, Isabel, Zacarías y Juan el Bautista niño, quienes observan al Niño Dios en brazos de María acompañada por San José.

Dentro del *baldaquino* que conforma la parte central del cuerpo se encuentra la escultura de San Juan Bautista, a la que le falta el pie derecho. Al centro del remate se observa la escultura de San Francisco y sobre el remate se colocó un copete que en su sección central, resguarda un medallón con el escudo de la Orden dominica, es decir, el círculo con cuadrantes en blanco y negro.

Las calles laterales del cuerpo están compuestas, al igual que el panel de San Buenaventura por cuatro pinturas, dos de cada lado y

sobre la calle lateral izquierda se localizan dos lienzos, el que se ubica en el inferior contiene la representación de San Juan Bautista, predicando sobre una piedra mientras el pueblo lo observa. San Juan Bautista es un personaje muy importante en la vida de Cristo, ya que representa el principio del ciclo divino, él es quien anuncia la llegada del Mesías y la existencia de un retablo dedicado a San Juan Bautista está ligado a la advocación de la Iglesia de Tlalnepantla con el Cuerpo de Cristo, ya que fue San Juan, pariente de El Salvador, el antecesor inmediato de su misión en la tierra, en esta ocasión está representado señalando con la diestra hacia el cielo, mientras que con la mano izquierda sostiene la de larga asta de la que cuelga una filacteria que dice "Ecce Agnus Dei", que significa Este es el Cordero de Dios.

Sobre la misma calle, pero en la parte superior de este cuadro, se encuentra una pintura, de formato rectangular pero con el superior semicircular, en la que aparece la representación del Bautismo de Jesús, también, en el extremo derecho del cuerpo en simetría con la calle izquierda, se localizan dos pinturas más, una que se encuentra en la sección inferior con el Nacimiento de San Juan Bautista y la otra, localizada en la parte superior con el tema de La Anunciación del Arcángel San Gabriel a Zacarías.

Por lo que respecta a la pintura de la calle izquierda del remate se puede observar la representación de San Francisco de Asís. Por otro lado, en la calle central se encuentra un nicho resguardando la escultura del mismo santo y finalmente, en la calle lateral derecha se puede ver una pintura cuyo tema es Santa Ana quien enseña a leer a la Virgen niña. Ambas mujeres son observadas por San Joaquín.<sup>188</sup>

En la parte lateral izquierda del presbiterio se localiza la entrada que da acceso a la Capilla del Santísimo, que luce un elegante altar neoclásico, elaborado de bronce dorado, esta obra fue realizada en el siglo XIX, frente a esta Capilla se encuentra un Cristo de *ahuazol*, observándose también parte de un retablo de estilo plateresco, al centro de la misma se encuentra la imagen de la Virgen de Guadalupe, además de otras pinturas con diversos temas relacionados con la religión católica.

---

<sup>188</sup> Ibidem, p. . 79

#### 4.11 El Cristo de caña.

En el Retablo del Altar Mayor, se encuentra la escultura del Santo Cristo de Tlalnepantla.

Se tiene la creencia de que esta escultura fue donada por el Rey Carlos V, como símbolo de la evangelización que se estaba llevando a cabo en la Nueva España. Este Cristo es de poco peso lo que nos demuestra que se trata de una escultura de caña, éstas se manufacturaban en la Nueva España durante el Siglo XVI. Según Romero Quiroz:

Numerosas fueron las imágenes construidas con la caña del maíz durante la vida episcopal de Don Vasco de Quiroga y aún en los primeros años posteriores a su muerte, quedándonos a la fecha todavía, varios ejemplares de ellas, a pesar de los cuatro siglos transcurridos desde la época de su construcción.<sup>189</sup>

La técnica que se utilizaba en la fabricación de las imágenes cristianas, fue casi la misma que empleaban antes de la Conquista los escultores indígenas para hacer sus deidades (tarascos). Además, Julián Bonavit, dice con relación a lo anterior que:

Era costumbre de los tarascos, como lo fue de los etíopes, de los egipcios y otros pueblos antiguos, llevar consigo sus dioses a la guerra, pues creían que procediendo de este modo, sus deidades quedarían complacidos y les prestarían más eficaz ayuda para vencer al enemigo. Pero les sucedía a veces, como es natural, ser derrotados, y en este caso no era raro quedasen sus ídolos en poder de sus adversarios, pues por su mucho peso no les era fácil cargarlos y transportarlos rápidamente a puntos retirados del sitio de la lucha, conde pudieran escapar de ser tomados y llevados por sus contrarios a su país, como trofeo de gloria para ellos, a la vez que de vergüenza para los tarascos.<sup>190</sup>

El procedimiento que se llevaba a cabo para realizar estas esculturas era el siguiente: Primero formaban un núcleo de hojas secas de maíz, dándole la forma de un esqueleto humano, luego ataban dichas hojas unas con otras con cordeles de pita, después

---

<sup>189</sup> *Ibidem...*, p.99

<sup>190</sup> Bonavit, Julián, "Esculturas tarascas de caña de maíz y orquídeas bajo la dirección del Ilmo. Señor Vasco de Quiroga," México. *Anales del Museo Michoacano*, número 3. 2ª. Época, 1944, pp.65-67

para realizar los dedos les adherían plumas de guajolote, las que torcían para primero, darles forma de una asa en la parte donde iba a quedar la palma de la mano quedando algunas plumas sueltas con el fin de que sirvieran como núcleo de los dedos.

Una vez listo el esqueleto extendían sobre de él, una capa de pasta hecha con mezcla de maíz y bulbos de una orquídea llamada por los indígenas "Tetzigui", formando el conjunto una masa esponjosa, pues, no era molido del todo y con esta pasta se le iba dando forma de cuerpo humano protegiendo las articulaciones con tiras de algodón o pita, esto con la finalidad de que no se rompiese. Además, el pelo y la barba eran manufacturados con cabello natural.

#### 4.12 El Convento y el Claustro

El Convento fue edificado atrás de la Capilla Abierta, la puerta que comunica al Monasterio, se encuentra al noreste de la Capilla.

La construcción del Monasterio, se realizó con las aportaciones que cada distrito o pueblo se comprometía a dar así como, también se obligaba a aportar en calidad de préstamo cierta cantidad de indios a los cuales se tenía que alimentar y también pagarles su raya, sí se llegaba a este acuerdo, pero no siempre fue así, ya que eso no llevaba a cabo en todos los distritos ya que el gobernador del pueblo era quien organizaba en que forma debía de ser distribuido el trabajo, de tal forma que en el Siglo XVI este sistema que además se implantó en los Siglos XVII y XVIII proporcionaba un ejército de indígenas, los cuales eran obligados a realizar determinada actividad, en la puerta norte de la Iglesia, podemos encontrar vestigios de este sistema, pues en ella se encuentran grabados los nombres de los pueblos que participaron en la construcción de esta bella Iglesia.

Parte importante de los conventos son los claustros, en ellos se reunían los frailes para intercambiar puntos de vistas, era el lugar de reunión por excelencia de la comunidad monástica. El claustro del convento de Corpus Christi tiene las siguientes características: en el lado oriente se utilizó cantera rosa en la confección de sus muros, columnas, parapetos y en la otra mitad poniente, se realizaron en

piedra de cantera blanca. Lo que ha sido interpretado por Romero Quiroz como una manifestación clara del deseo de los pueblos de Tenayuca y Teocalhueyacan, congregados para la Sede, de aportar cada uno los bloques de cantera de los cerros de sus territorios, unos de color rosa y otros de color blanco.<sup>191</sup> Como la mayoría de los claustros, el de Tlalnepantla es de proporciones medianas, las galerías son de arcos, por lo general asentadas sobre columnas y están cubiertas por techumbres de madera.

Como el resto del conjunto conventual se piensa que el Claustro, debió de haber sido construido dos veces, esto porque sus columnas se encuentran invertidas en su *fuste*, y, de acuerdo con la inscripción de la sacristía esta parte se terminó de construir en 1582

La portería comunica con un vestíbulo, posiblemente lo que fue el antiguo zaguán, lo que en la actualidad son las oficinas de la parroquia, el vano de la entrada se localiza en la parte norte del muro oriente de la portería y en el vestíbulo mencionado, de planta cuadrada y de altura elevada, se observan dos vanos, localizados en la parte superior, que se cierran con ventanas enrejadas, una en el muro poniente y la segunda hacia el sur. Junto a esta última, colgada en la pared, hay una cruz de madera, de grandes proporciones, totalmente austera, sin ninguna decoración ni inscripción. Colocadas, también en la parte superior del vestíbulo, se observan cuatro pinturas. En el Catálogo de bienes artísticos del patrimonio cultural, registra a estos tres lienzos como obras anónimas, fechadas en el siglo XVII, de ellos se dice que presentan pérdida de la capa pictórica. La altura de las pinturas es de 1.90 metros de altura y 1.20 metros de ancho.<sup>192</sup>

En el muro poniente, se encuentra una pintura al óleo, fragmento de retablo, que representa la escena bíblica en que el profeta "Jonás fue arrojado al mar".

En la misma pared se encuentra otro óleo sobre tela con escenas de la "Resurrección".

---

<sup>191</sup> Ibidem, p.69 véase también el Catálogo de bienes artísticos del patrimonio cultural, Templo de Corpus Christi Tlalnepantla, Estado de México, México, Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Social, 1982, cédula número

19.

<sup>192</sup> Ibidem.



Colocado en el muro sur de este vestíbulo, se localiza un tercer cuadro, también óleo sobre tela, en el que se plasmó la escena conocida como "La incredulidad de Santo Tomás", al igual que los dos primeros cuadros, también guarda los cortes, en la parte superior para ensamblarlos en el retablo.

Por último, en el muro oriente, hay un cuarto óleo sobre tela, enmarcado por pedacería de un retablo dorado, en el lienzo se aprecia la escena de "Cristo crucificado", su altura es de 2.10 metros y el ancho de 1.90 metros.

El claustro es de planta cuadrangular; en ella se levantan los corredores que lo delimitan y sus distintas dependencias, actualmente transformadas en oficinas de la parroquia y del obispado, tanto los corredores de la planta baja como los de la alta, abren sus vanos al patio mediante arcadas ligeramente rebajadas. Cada lado tiene cuatro arcos, sostenidos por columnas iguales en los dos pisos y del mismo estilo que los que adornan la portería, con fuste cilíndrico, capitel y base casi iguales. Diferenciándose de los dos de la portería porque en las esquinas de los capiteles ostentan relieves de hojas de acanto.

En cada esquina de ambos registros del claustro se observan arcos perpendiculares a la arcada de los corredores, no son arcos cruzados sino independientes que marcan un espacio autónomo en cada esquina.

Tanto el piso como los arcos, columnas y antepecho, son de cantera rosa y gris. En las arcadas Norte y Sur, se pueden ver con claridad la división que forma el cambio de cantera, justo a la mitad de los corredores, lo que provoca que la mitad del claustro sea de color gris y la otra mitad rosa.

El patio se encuentra aparejado con cantera, por lo que no cuenta con ningún tipo de vegetación, sólo las plantas que crecen en macetas.

En ambos pisos del claustro el *lambán* se forma por una amplia franja de color rojizo, como de un metro de altura, seguida por una

línea delgada de color blanco, una más de rojo y por último, el simbólico cordón franciscano como reiterativa presencia de la Orden.

Cada esquina de los corredores es ocupada por una rinconera que conserva fragmentos de pintura mural.

En la parte sur, a la derecha del templo, se encuentra ubicadas las instalaciones del Convento, a las cuales se tiene acceso por medio de una arcada compuesta por seis claros formados por arcos de medio punto los cuales se encuentran sostenidos por delgadas columnas. El primer arco corresponde a la portería propiamente dicha y los cinco restantes de los cuales, el que se encuentra en el centro es de mayor tamaño y esta peraltado, éstos corresponden a la Capilla Abierta. Además, ocupa una superficie total de 2,758 metros cuadrados, en donde se encontraban las dependencias tradicionales y el claustro.<sup>192</sup>

Tras el arco mayor del convento se encuentra un pequeño presbiterio, y en un extremo se localiza el arco apuntado que en un tiempo fue la entrada al bautisterio, el cual en la actualidad se encuentra tapiado.

Javier Romero ha sido quien más se ha acercado al estudio de la Iglesia de Corpus Christi reconoce que no pudo ubicar los lugares exactos donde estuvieron originalmente, la Sala Capitular, la Sala de Profundis, refectorio, cocina, despensa, baños, enfermería, sala de visitas, biblioteca, que por virtud regla general, tenían los conventos, en virtud de que el Convento, ha perdido sus características originales, por alojar numerosas dependencias del Obispado, pero en general, el Convento, es semejante a los otros Conventos franciscanos de la época.<sup>193</sup>

Por donde hoy caminan funcionarios de la diócesis en su paso por los claustros y lo que ayer fuera una huerta, pasearon también frailes que tuvieron un papel destacado en el proceso de evangelización, tal fue el caso de, fray Pedro de Gante, fray Bernardino de Sahagún, fray Juan de Torquemada y fray Juan de Zumárraga

---

<sup>192</sup> Ibidem.

<sup>193</sup> Ibidem., p.63

..."Unos, para hallar aquí un poco de descanso dentro del intenso quehacer espiritual; otros, sin duda buscando noticias e información de fuentes directas, para forjar la historia prehispánica de nuestros pueblos..."<sup>194</sup>

Para llegar a los claustros primero se pasa por dos salas: en la primera se localizan varias pinturas, de las cuales la más llamativa es una muy antigua pintada sobre madera, la cual representa la crucifixión y es parte de un retablo de estilo plateresco, pues así lo indican los restos de adornos y las columnas que la flanquean, todo se encuentra estofado en oro.

En la otra sala, en el muro izquierdo se localiza un gran rectángulo labrado en cantera con las iniciales de Cristo. Posteriormente, saliendo de esta sala se llega al Claustro, que es de dos plantas y se encuentran sostenidos por columnas cilíndricas con capiteles sencillos los cuales lucen en sus esquinas rústicas hojas de acanto.

En la actualidad, se alcanzan a apreciar restos de la decoración al fresco en los muros, como son los frisos y un cordón franciscano que circunda todo el claustro. En la planta baja, en las esquinas del claustro y hasta donde se continúan las arcadas formando hermosas capillas, existen nichos que también presentan restos de decoración a base de pinturas.

En 1996 ésta Catedral fue remodelada en la parte que corresponde a la Iglesia, con estas obras se restauró y pintaron las paredes de la cúpula y la nave.

---

<sup>194</sup> Padilla Díaz de León, Guillermo, Tlalnepantla de Baz, Monografía Municipal, México, 1ª edición, Imprentor, 1999, p.70

## CAPITULO V

### OBRAS COMUNITARIAS EN TLALNEPANTLA

#### 5.1 El Acueducto de Tlalnepantla

Hacia el norte del convento de Tlalnepantla se edificaron varias obras publicas, quizá la más importante fue la del acueducto, que partía precisamente de Tlalnepantla y el destino del agua tenía como objetivo surtir del vital liquido a la Villa de Guadalupe.

Entre los grandes Acueductos de México que se construyeron en la época colonial, destaca el de Guadalupe, y tuvo su origen en las apariciones de la Virgen a Juan Diego en el cerro del Tepeyac, lugar en el que se construyó primero una ermita que después dio lugar a la edificación del santuario más importante de la Nueva España.

Cuando ocurren las apariciones de la Virgen de Guadalupe, en México surge la necesidad de señalar el sitio en que se apareció la Virgen Morena al indio Juan Diego, debido al gran fervor que despertó en la población en general, el sitio elegido resultó ser un lugar que, en sus inicios era tan sólo una ermita levantada para tal finalidad, con el tiempo, la ermita se convirtió en un santuario, llegando a ser el más importante de la Nueva España, congregándose en rededor suyo un pequeño grupo de indios, al que posteriormente se agregarían algunos españoles y mestizos.

Los gastos que ocasionó esta obra fueron cubiertos con las aportaciones de todos los lugares aledaños a éste sitio, que ya tenía importancia desde la época prehispánica:

El lugar en el que se fundó la villa de Guadalupe se llamó en los tiempos prehispánicos Tepeyácac, cuyo significado es "en la punta" o "en la nariz del cerro", lugar que ya desde entonces tenía gran importancia, ya que en él existía un santuario en el que se veneraba a la diosa Tonantzin que significa "nuestra madre".<sup>195</sup>

---

<sup>195</sup> López Sarrelangue, Delfina, Una Villa mexicana en el Siglo XVIII, México, Imprenta Universitaria, 1957, p.15

A medida que la población indígena asentada en los alrededores del santuario se iba expandiendo, el problema del abastecimiento de agua se agudizaba.

Anteriormente obtenían el vital líquido del río de Guadalupe, pero sus aguas no eran de buena calidad ya que salía con impurezas, tales como tierra y otras partículas, en consecuencia provocaba enfermedades en la población y en los peregrinos que acudían al santuario, con el correr de los años esta situación se vio doblemente complicada a partir del momento en que se estableció la costumbre de realizar la ceremonia de entrega del bastón de mando al virrey se efectuara en este lugar.

La introducción del agua, considerada como magna obra tuvo un costo muy elevado y llegó a realizarse gracias al interés demostrado por las autoridades civiles y eclesiásticas, a la cooperación generosa de todos los habitantes de la Nueva España y a la diligencia de la arquería de Guadalupe.

A lo largo de todo el siglo XVIII una de las preocupaciones de los virreyes fue la de abastecer de agua a Guadalupe. Interés especial mostró el marqués de Casafuerte, quién tomó diversas medidas para hacer posible la construcción de una gran atarjea, con este propósito, el 4 de febrero de 1728, nombró al oidor decano de la Real Audiencia de México, don Juan Manuel de Olivan y Rebolledo, juez superintendente de la fábrica de arquería (serie de arcos que conforman el acueducto) de Guadalupe.<sup>196</sup>

A la muerte de Casafuerte, el decreto del 24 de octubre de 1742 expedido por la Real Audiencia Gobernadora, confirmada después por el virrey conde de Fuenleal, ordenó que dicho cargo fuese desempeñado por el oidor decano don Francisco Antonio de Echeverri, quien no pudo terminar su gestión, pues tuvo que salir a los reinos de Castilla para cumplir una comisión encomendada por el Rey.

Es en 1750, cuando este puesto, que recayó sin interrupción en el oidor decano de la Audiencia, estuvo ligado a los de superintendentes de la fábrica y disposición de la villa, juez protector del santuario de Guadalupe y conservador de las rentas de la colegiata.

---

<sup>196</sup> Ibidem, p.84

En cuanto al agua que se obtenía, ésta fue otorgada gracias a una merced con fecha de 1679 por el conde de Paredes, esta consistía en dos naranjas de agua tomadas del río de Tlalnepantla donde los habitantes y los dueños de algunas haciendas estuvieron en total acuerdo para que esta agua se utilizara para el bienestar del santuario.

Posteriormente, el juez privativo de tierras y aguas de la ciudad de México concedió en 1714 otros dos surcos de agua, años más tarde, el virrey marqués de Casafuerte, por decreto del 7 de agosto de 1727 añadió a estas mercedes la cantidad de un surco mas y otra naranja, caudal suficiente para abastecer a cualquier población aun mas grande que la de Guadalupe.

## **5.2 La construcción de la Atarjea.**

Para introducir agua en el santuario se hicieron varios intentos para llevarla desde el río de Tlalnepantla, el más antiguo del que se tiene conocimiento, fue realizado por el arzobispo de México Fray Payo Enríquez de Rivera quien, a sus expensas y con un costo de \$17,000.00, mandó construir una atarjea, casi a flor de tierra, y una fuentecilla situada enfrente de la puerta principal del templo la cual fue inaugurada el 12 de diciembre de 1678. Sin embargo, no obstante el tamaño de la atarjea, era insuficiente para cubrir las necesidades de los habitantes de los alrededores y las de los que ahí vivían, por esa razón, esta fuente tuvo que ser cerrada, siendo abandonada por cantareros y lavanderas quienes se vieron nuevamente en la necesidad de acudir diariamente al río de Guadalupe.<sup>197</sup>

Ante el rotundo fracaso de la atarjea, se trató de hacer partícipe de este proyecto a los hacendados de los alrededores, el Conde de Paredes, al conceder la merced de dos naranjas de agua al santuario, otorgó a don Pedro Arias de Mora, dueño de la hacienda de San Pedro Tulpa (después se llamó de los Ahuehuetes), tres surcos para uso particular de su hacienda, pero con la condición de que introdujera

---

<sup>197</sup> *Ibidem*, p.85

el vital líquido en Guadalupe, pero con el transcurso de los años don Pedro no cumplió con el compromiso adquirido lo que provocó que el juez privativo de tierras y aguas le retirara la merced y que en 1714 dicha merced fuera otorgada al Capitán de caballos corazas don Blas López de Aragón, arrendatario de la hacienda de Santa Ana, con calidad de perpetuo y continuo, un surco y los remanentes de todo lo relacionado al santuario, con tal de que fabricara y mantuviera en buen estado el acueducto, la pila y la alcantarilla.

Para el año de 1728 Aragón construyó un tramo de la atarjea por la parte del sur, bajo la supervisión del oidor Oliván. En su construcción éste se gastó \$18,000.00, cantidad que no fue suficiente ya que no pudo concluir la obra, la razón que da Romero Terreros fue la de que se trató de hacer subir las aguas contra su curso natural, provocando que la atarjea resultara inservible.<sup>198</sup>

Después de mucho tiempo en que estuvo interrumpida la obra, el mayordomo tesorero del santuario, bachiller don José de Lizardi y Valle, exigió a Aragón que concluyera la fábrica, pues de no hacerlo procedería judicialmente en contra de sus bienes.

Durante el transcurso de estas diligencias, los peritos fray Pedro Buseta y los maestros don Manuel Alvarez y don Miguel Custodio Duran presentaron un informe en el que manifestaban que el agua del río de Tlalnepantla, que era la que finalmente se trataba de conducir a Guadalupe, resultaba perjudicial para la salud porque en su trayecto recogía gran cantidad de salitre. Pero la discusión que con este motivo se suscitó no se prolongó mucho.<sup>199</sup>

Finalmente, el presidente del Real Tribunal del Protomedicato aseguró que el agua era de buena calidad y podía utilizarse con toda confianza.

De todas maneras y con la finalidad de evitar nuevas objeciones, el oidor Echávarri ordenó que la nueva atarjea fuera construida por la falda de los cerros, ya que por este rumbo la tierra no contenía salitre, era mas firme y estaba libre de las inundaciones que causaba el río de Tlalnepantla. Esta decisión fue la mas acertada, pues la elección del

---

<sup>198</sup> Romero de Terreros, Manuel, Los Acueductos de México en la Historia y en el Arte, M'xico, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1949, p.77

<sup>199</sup> López Sarelangué, Opus cit., p.86

sitio, así como el trazo de la obra, en la cual se buscó obtener, al mismo tiempo que la armonía, la solidez, el hecho de que en algunos lugares se hiciera necesario elevar la atarjea a determinada altura, determinó que en ellos se les sustituyera por una *arquería*.

Romero Quiroz investigó que en la Iglesia de Corpus Christi se celebró una misa un 20 de junio de 1743 conmemorando la colocación de la primera piedra de esta magna obra y que una vez que finalizó este acto se condujo una imagen de la Virgen de la Macarena, santa patrona del lugar. La gente iba en procesión y cantando letanías. Este suceso rompió la monotonía de la vida de los lugareños, como sucedía siempre en las verbenas religiosas.<sup>200</sup>

El oidor Echávarri, quien era un fiel devoto de la Virgen de Guadalupe trabajó intensamente en la construcción de la obra, levantándola desde sus cimientos hasta dejarla casi concluida sin admitir pago alguno y aún costeando de su propio bolsillo diversos gastos, pero no pudo concluirla tampoco; porque fue requerido por el Rey a la Corte, por lo tanto le tocó esta misión al oidor Trespalacios, con un fervor semejante, concluir y perfeccionar la construcción de la atarjea y de la arquería.

La toma del agua, situada en la jurisdicción de Tlalnepantla, tenía una compuerta para detener las lamas que se introducían en la atarjea en tiempos de lluvias. Normalmente recibía cinco surcos tal como era entonces, sino aún para surtirla en el caso de que creciera hasta unirse con la capital de la Nueva España, pero tenía capacidad para contener hasta doce, y en ocasiones, era tan excesiva la cantidad de agua que corría por la arquería, que se derramaba por encima del encortinado con grave perjuicio de su construcción y de las sementeras cercanas. Por esta causa y atendiendo a que la Villa de Guadalupe no debía tener mas de cinco surcos, que eran los que estaban encomendados (según las mercedes), por ello el oidor Trespalacios arregló las tomas de los labradores, dejando nivelados y arreglados los cinco surcos de la atarjea.

Romero de Terreros explica en los siguientes términos la solución que se le dio a estos escurrimientos:

---

<sup>200</sup> Romero Quiroz, *Opus cit.*, p.114



Examinado el terreno, se resolvió que el agua fuese conducida por arquería, por la altura que demandaba la atarjea, para que llegase con la competente al Santuario.<sup>201</sup>

Por otro lado, las haciendas de la Escalera y San Javier cedieron un poco de terreno y los pueblos sujetos a Guadalupe y los de Ticomán, San Lucas y San Bartolomé Tenayuca, vendieron el terreno en el cual estaba ubicada la atarjea y arquería más veinte varas (1 vara equivalía a 0.83 metros) por cada lado que se destinaron a la creación de un camino real, que después sería el camino de Tlalnepantla, el cual se encontraba sembrado profundamente de árboles, contaba con dos zanjas laterales y lo cruzaban dos puentes.

A una distancia de 2,576 varas de la toma, la atarjea que tenía una altura considerable y rápida pendiente cruzaba por debajo del puente de Tenayuca, situado sobre al camino real de Vallejo que conducía de México hacia Cuautitlán.

Los cimientos de la arquería eran de piedra resistente y muy profundos. Las *pilastras* medían dos varas en cuadro desde el punto en que arrancaban los cuales eran en número un total de 2,287.

Los arcos más hermosos eran los que atravesaban el camino real de "tierra adentro", en los que cabrían dos forlones pareados por cada uno de los claros.<sup>202</sup>

Existían a determinada distancia dieciséis reposaderas o pilas en forma de cilindros, para que en ellas se asentaran las lamas, éstas pilas llevaban el nombre de alguna advocación de la Virgen o el de algún santo, nombres como: Nuestra Señora del Rosario, Santa Gertrudis, San Rafael, Santa Rita, Santa Isabel, San Joaquín, San Antonio, etc. Aún en la actualidad se observan en las reposaderas distintas inscripciones que guardan anotaciones sobre la fecha en que se construyeron y el número de arcos y distancia que los separaba de la toma, con la pintoresca expresión: "El que lo dudare..." o "El que no lo crea, que cuente y mida".

---

<sup>201</sup> Romero de Terreros, *Opus citi*, p.79

<sup>202</sup> López Sarrelangue, *Opus citi*, p.89. La información sobre esta obra hidráulica se tomo de este autor, al menos que se señale lo contrario.

Al norte del Paseo del Bosque, en la Villa de Guadalupe, se levantó la caja de agua o repartidor general con piedra de cantera labrada, con el predominante estilo barroco, del siglo XVIII en ella fue colocada una lápida de tecalli, la cual tiene una inscripción en letras de oro que hacía constar la fecha en que dio inicio la construcción, la cual fue el 22 de junio de 1743 siendo terminada el 30 de marzo de 1751, teniendo un costo de \$1,000.00 y una longitud de diez kilómetros, 935 varas aproximadamente y tenía un total de 2,287 arcos contados a partir de la toma.

El acueducto que partía de Tlalnepantla contaba con habitaciones que fueron utilizados como dormitorios para los dos guardias que vigilaban la arquería. Estas habitaciones fueron mandadas construir por el oidor Trespacios y se ubicaron en la Toma y en la Caja.<sup>203</sup>

El monto total de la obra fue de \$124,796.00. Su creador fue el arquitecto Manuel Álvarez, siendo terminada en su totalidad el 7 de julio de 1751.

El objetivo principal de la *caja de agua* era el de distribuir el agua del río a diversos terrenos de cultivo de esta zona, por medio de un sistema de compuertas, en la actualidad todavía podemos observar restos de esta construcción, como podemos ver también en algunas partes del acueducto que se encuentra en pésimas condiciones, sus paredes pintadas con burdos grafitis y debajo de algunos de los arcos se han adaptado refugios de menesterosos.

El extremo o final del acueducto se estableció en un sitio inmediato a la Villa de Guadalupe, hacia el norte, en donde se le agrega una fuente de marcado acento barroco, que se encuentra en mejores condiciones que la arquería.

Ahora bien, con la finalidad de evitar que los habitantes de los pueblos por donde atravesaba la arquería subiesen a tomar el agua y con esto perjudicaran la fábrica, se construyeron tantas fuentes como pueblos había al pie del acueducto.

Junto a la caja del agua se fabricó un piletón que surtía por la parte interior de la arquería, una zona de lavaderos adónde concurrían las lavanderas todos los días, mientras por la parte exterior podían refrescarse los

---

<sup>203</sup> Romero de Terreros, Opus cit., p.80

animales de carga que provenían de la provincia, en especial de Veracruz.<sup>204</sup>

Los vecinos del barrio de San Lorenzo, cercano a la caja del agua, tomaban el vital líquido de otra fuente que se encontraba cerca del piletón, como se le llamaba.

Al quedar terminada la atarjea o caja, el oidor Trespalacios ordenó que se fabricase la fuente principal, ya que el cabildo de Guadalupe y los vecinos continuaban acarreado el agua con sus propios medios desde el lugar en que se localizaba la caja, para solucionar esto se mandó construir la fuente, la cual fue construida con piedras traídas de los cerros vecinos, y tuvo un costo de \$905.00 terminándose de construir el 24 de noviembre de 1752 día en que se introdujo el agua hacia Guadalupe en una solemne ceremonia de acción de gracias.<sup>205</sup>

Realizada en cantera rosa, la fuente medía 30 pies de diámetro y tenía talladas las cuatro artes del mundo en relieve, en el remate sobresalía una hermosa efigie de la Virgen de Guadalupe.

---

<sup>204</sup> Ibidem, pp. 78-79

<sup>205</sup> Ibidem, pp.81-82

## CAPITULO VI DE LAS HACIENDAS

### 6.1 Antecedentes de la Hacienda

A partir de 1550, la encomienda entra en decadencia como sistema de trabajo, desapareciendo también la esclavitud indígena. Esto se logró gracias a la concesión de la libertad de más de 150,000 trabajadores de las minas, la cual fue acordada por el Rey y ejecutada por segundo virrey de la Nueva España, don Luis de O. Velasco, por Real Cédula de 1550, el Monarca había acordado que se dieran por libres los indios cuyo origen de esclavitud no se probara legalmente, esta disposición ocasionó gran descontento entre los mineros españoles y los señores encomenderos pues, los primeros alegaban que la minería sufriría pérdidas y con esto, la disminución de las rentas sería inminente, pero el Virrey, en tono enérgico, les respondió que la libertad de los indígenas era mas valiosa que las minas de todo el mundo, y que las rentas que por ellas percibía la Corona, no eran válidas para atropellar las leyes humanas y divinas.

Al darse cumplimiento a la orden del Rey por decisión de Velasco, se da pie para que de inicio el trabajo asalariado en las minas, lo que atrajo a muchos indios que antes eran encomendados.

A pesar de su evidente decadencia, la encomienda no desapareció de inmediato, tuvo que transcurrir un período muy largo, ya que esta institución fue confirmada por tercera vez, en el año de 1555 por disposición real, cuando ya los indios de encomienda habían pasado a los nietos de los titulares de origen.<sup>206</sup>

En 1597, Alonso de Valdés, a nombre de la Nueva España se dirigió al Rey para pedirle se perpetuasen las encomiendas de que se había hecho merced a los hijos y descendientes de los conquistadores por dos vidas, habiendo ordenado que se disimulase la tercera vida, añadiendo que todas las encomiendas ya se encontraban en la tercera vida, por lo que dicha situación ocasionaba que los nietos de conquistadores no tuviesen con que mantenerse y los indígenas se

---

<sup>206</sup> Cosío Villegas, Daniel, et al, Historia General de México, México, El Colegio de México, 1981, p.425

den a la vagancia, por ello suplicaba que se mandase en el ínterin que se previniese y determinase sobre la dicha perpetuidad y por ende fuese disimulada la cuarta vida por real cédula y efectivamente, después de haber sido "disimulada" por cuarta vida, la encomienda fue autorizada por la Corona en 1607, y por quinta vida en 1629, sólo que en esta ocasión el Rey, para asegurar su pago lo requirió al contado, mediante el recurso de "composición", el valor de dos o tres años de tributos, logrando además poner en la Real Corona un mayor número de encomiendas, destinadas a cubrir servicios prestados a los reyes o simplemente a obsequiar pretensiones de favoritos.

La encomienda, fue perdiendo gradualmente su importancia como régimen de trabajo a pesar de la cuarta y quinta vida. Con el tiempo se convirtió en un sistema de pago de tributos.

Fue en los últimos años del siglo XVI cuando se estableció el "repartimiento", el cual consistía en reconocer la facultad que tenían los alcaldes mayores para sacar de los pueblos de indios, la cantidad necesaria de hombres para satisfacer las necesidades de trabajo de las minas y para el cultivo de los campos. El término que tenían que trabajar era de una semana como máximo. Período que no era respetado, ya que los indígenas eran conducidos a lugares muy distantes de sus pueblos, con jornadas agotadoras, de dos y tres semanas y con un salario muy reducido. Este sistema de trabajo tuvo muy poca duración ya que estaba considerado como un método de trabajo muy cruel e injusto. En 1632 se decretó la suspensión de los repartimientos forzosos, con excepción de los destinados a la minería.<sup>207</sup>

Pero la abolición definitiva de la encomienda ocurrió en 1720, habiéndose ordenado que los tributos relativos a ella pasaran a la Corona, ya desde el siglo XVI se empezó a dar el trabajo a jornal o peonaje, lo que influyó decisivamente en la transformación de la encomienda, en mero sistema de pago de tributo.

Muy pronto, en el siglo XVII para ser exactos, el trabajo a jornal creció rápidamente al producirse la adscripción del trabajador a la tierra, lo que fue posible por medio de las deudas contraídas por el trabajador con el patrón.

---

<sup>207</sup> *Ibidem*, p.426

Es decir, los indígenas de encomienda y de repartimiento fueron convirtiéndose en jornaleros, estos últimos eran representados por trabajadores asalariados a los cuales se les conocía como gañanes, naboríos, tlaquehuales y peones quienes resultaron adscritos al trabajo por anticipos, deudas heredadas y pago de tributo.

El peonaje representó el sustituto histórico de la encomienda como sistema de trabajo, aunado a la aparición y desarrollo de nuevas formas económicas de producción y de cambio, junto con la creciente expansión del uso de la moneda, provocaron el peonaje y por lo tanto la declinación rápida de la encomienda que durante el siglo XVII fue transformándose en un simple gravamen fiscal.<sup>208</sup>

Prevalcieron cinco efectos importantes y de índole diversa que provocaron el desarrollo del trabajo a jornal, como a continuación se menciona:

- ◆ Desarrollo de las Haciendas.
- ◆ Extendió el uso de la moneda.
- ◆ Contribuyó a crear un mercado interno formado por indígenas.
- ◆ Facilitó la incorporación de la masa indígena aunque aquella fuera parcial e incompleta.
- ◆ Favoreció la concentración de trabajadores en lugares determinados.

En resumen, el trabajo del indígena fue el elemento más importante en la estructura económica introducida por los españoles, tanto en el ramo de la minería como en el de la agricultura.

Por lo tanto la encomienda sufrió las consecuencias del desarrollo de la hacienda.

---

<sup>208</sup> Ibidem, p.429

## 6.2 La aparición de las haciendas.

El paso de la ocupación de lleno a la propiedad legal fue el resultado de la política de la Corona española, pues, urgida como se encontraba de recursos económicos, vio en la venta de las tierras que antes estaban en encomiendas y que conforme a derecho le pertenecían, una entrada segura de recursos que había que obtener a como diese lugar para, así, poder solventar los apuros de las guerras europeas en la que se encontraban en esos momentos, añadiendo a esto el problema de las minas que ya no producían con la abundancia de los primeros años de explotación.

Por lo anterior, la Corona pensó que la solución se encontraba en las tierras, la riqueza estaba en las tierras baldías o malamente ocupadas, por las que no se había pagado al Rey como dueño absoluto de la tierra, el importe de ésta.

Para tal finalidad, se ordenó entonces la confiscación de los terrenos poseídos sin título y la venta de los desocupados pero las autoridades novohispanas no pudieron cumplir con su cometido, pues eran demasiadas y estaban en juego más intereses particulares.

Además, la hacienda, como propiedad territorial, fue la riqueza mas prestigiada, era el haber seguro, la tierra que podía mostrarse con orgullo como propiedad de una familia, pasó a ser la unidad económica por excelencia en la Nueva España, convirtiéndose en unidad autosuficiente la cual atrajo población que provenía de pueblos indígenas, y otra población dispersa se fue asentando también en las haciendas; manteniendo servicios religiosos y un aprovisionamiento seguro.<sup>209</sup>

Donde prosperó la hacienda, sobre todo en el centro y en la zona norte del país, los dueños adquirieron de hecho, una autoridad parecida a la del los señoríos.

Existía también un afán de acumulación de tierras, no tanto por el significado económico que pudiese tener, sino mas bien por el prestigio y el poder, los que servían para encubrir muchos remiendos

---

<sup>209</sup> *Ibidem*, p.432

económicos y legales de familias, cuyos bienes pasaban de prendas a embargos. Además, los indios encomendados a veces eran "convencidos y retenidos" por los hacendados de que iban a estar en mejores condiciones y con un "salario" como pago por su trabajo.

Nuestra región, siendo rica en hidrografía (ríos) y contando con buenas tierras cuenta con importantes Haciendas algunas de gran extensión, a continuación mencionaremos sólo aquellas que lograron destacar por su importancia económica y las cuales tuvieron una contribución importante para el desarrollo económico y social de Tlalnepantla.

### **6.3 Hacienda la Blanca**

A esta Hacienda se le conocía también como Hacienda de Barrientos y se localizaba en la zona que actualmente conocemos con el mismo nombre.

Esta Hacienda tuvo su época de mayor esplendor en el siglo XVIII, teniendo varios dueños, así como también muchos problemas por cuestiones de límites y por las cuestiones relacionadas con la dotación del agua.

Dicha Hacienda conservo su estructura original hasta mediados del Siglo XVIII, en que sufrió modificaciones, por órdenes de Juan de Sierra, quién fue su nuevo dueño. Entre las modificaciones que hizo estaba la ampliación de su propiedad y el embellecimiento de ésta, pero en 1755 tuvo que ponerla bajo arrendamiento por no contar con los recursos necesarios para poderla trabajar adecuadamente.

En 1762 la Hacienda fue vendida a Don Manuel de Grosso, quién muy pronto tuvo graves problemas por tener conflictos con los indígenas, ya que éstos pretendían que se les regresaran sus tierras, el representante indígena, quién hablaba por los hombres del barrio de Tlayacampa, consiguió una parte de la tierra de Don Manuel. Poco después, los indígenas, no conformes con el acuerdo se dieron a la tarea de legitimar sus propiedades y alegaron ante las autoridades que dichas tierras les pertenecían legalmente. Años mas adelante, las autoridades, después de haber realizado una investigación a fondo y



haber revisado la petición de cada una de las partes, llegaron a la conclusión, de que las tierras le pertenecían a Don Manuel. por tal motivo, los indígenas tendrían que devolver lo que le habían quitado, este hecho aconteció el 25 de junio de 1762.

Se cree que esta Hacienda debió de haber sido de una extensión muy grande y con una situación bastante estable, lo cual le permitió mantenerse aún en el siglo XIX.<sup>210</sup>

#### 6.4 La Exhacienda de Santa Mónica

Esta bella Hacienda data del siglo XVI, siendo su primer dueño Don Alonso de Estrada, a quién le fue otorgada por medio del sistema de encomiendas, al morir éste pasaría a manos de Doña Marina de la Caballería, su viuda, quién la conservaría hasta su muerte, ya que, al morir ésta, sus herederos deciden vender la estancia de ganado menor junto con la casa, media caballería de tierra, ganado y otras propiedades, siendo el comprador Don Alonso Dávalos, quién era yerno de Doña Marina, pero poco tiempo después la venderían a Don Alonso de Bazán y a Don Pedro de la Fuente, tiempo más adelante en 1554 el hijo de Don Alonso de Bazán decide comprar la parte que le correspondía a Don Pedro de la Fuente, siendo Juan de Bazán el nuevo dueño de esta propiedad, quién la conservaría hasta el año de 1573 en que fue vendida al convento de San Agustín, es gracias a ellos que se le conoce como Santa Mónica, nombrada así en honor de la madre del fundador de la orden, el Obispo de Hipona San Agustín.

Como señala Padilla Díaz de León:

[...] fueron los agustinos quienes mejor provecho sacaron de la hacienda, de ahí obtuvieron fondos con los cuales se pudieron costear y a la vez mantener sus obras en la Ciudad de México, fueron buenos administradores, por lo que lograron obtener jugosas ganancias. Los trabajadores de la hacienda eran en su mayoría indígenas, quienes trabajaban por un salario tiempo mas tarde lograron extender su propiedad cuando los agustinos le compraron seis caballerías de tierra al Doctor Diego de Palacios.<sup>211</sup>

<sup>210</sup> Bonilla de León, Laura Edith, et al, Tlalnepaantla una región en la historia, México, Edit. Ramos Diseño, 1995, pp. 82-83

<sup>211</sup> Padilla Díaz de León, Guillermo, Opus cit, p.42

No obstante la bonanza de la hacienda y de que la orden extendió el territorio de la misma seis caballerías más que fueron compradas al Doctor Diego Palacios, estos decidieron vender la propiedad a Don Blas Mejía, quién tuvo que enfrentar muchos problemas por límites, agua y otros. En 1706 la hacienda volvió a ser vendida, teniendo desde entonces varios dueños, hasta que en el año de 1764 fue adquirida por José González Calderón, quién fue el que mandó construir el casco de la hacienda que en la actualidad podemos observar.

Era don José González Calderón, un personaje lleno de títulos y considerable caudal, lo cual justifica que quisiera darle a su hacienda tan suntuoso casco.<sup>212</sup>

De la construcción de esta hacienda y desde una perspectiva arquitectónica destaca el remate de la portada con características propias del estilo Barroco, en el centro se encontraba el escudo de armas, contando también con un portón muy hermoso.

La Marquesa Calderón de la Barca, visitó la Hacienda en octubre de 1841, resaltando su importancia.

El casco de la hacienda se edificó en dos plantas, en sus interiores se encuentran las escaleras que conducen al segundo piso, en él se localizan las habitaciones que eran utilizadas por los señores. En la planta baja, se encontraban las oficinas, las habitaciones de la servidumbre así como las bodegas, también contaba con una Iglesia pequeña, cuando fallece Don José González Calderón pasó a ser propiedad de su hijo Manuel González Calderón.<sup>213</sup>

Años más adelante, su último propietario, fue Don Antonio Hagenbeck, quién puso especial cuidado en los arreglos que hizo a la propiedad, cuidando los jardines con mucho esmero, también mandó instalar esculturas en los alrededores así, como algunas fuentes. En los interiores se aprecian muchas obras de arte que llegó a coleccionar, también ordenó el cambio de los pisos.

---

<sup>212</sup> *Ibidem*, p. 71

<sup>213</sup> H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Inventario Turístico Municipal, México, Administración 94-96, pp.43

Romero de Terreros describió los elementos arquitectónicos de la Hacienda de Santa Mónica:

Indudablemente, el elemento mas importante de la construcción es su fachada, de unos cincuenta metros de largo y de composición tan sobria como elegante: ventanas en el piso bajo y, en el superior, balcones con la característica prolongada de jambas, todos con típico herraje; y sobre el pretil de la azotea, exorando con una labor de argamasa de tendencia mudéjar, almenas labradas y convenientemente distribuidas. En el centro del frente, se levanta la portada de dos cuerpos, zaguán y balcón, ambos entre pilastras y con dintel de moldura mixtilínea y remate barroco coronado de cuatro perillones y una cruz en el centro de este remate, campea el escudo de armas de González Calderón, hábilmente esculpido en mármol blanco dentro de un marco ornamental de Chiluca, que sostienen dos heráldicos leones. Otro motivo del adorno, tan original como bien logrado, es el de que en la cara principal de cada almena, está labrado un cuartel del escudo de armas mencionado.<sup>214</sup>

Detrás de la casa se encontraba una huerta de árboles frutales, del lado se ubicaba la tienda con su gran portal de toscas columnas, la cual fue demolida no hace mucho.

El 8 de mayo de 1985, Don Antonio Haghenbeck donó la propiedad para que fuese convertida en un museo.

Desgraciadamente no se cuenta con los recursos suficientes para poder darle el mantenimiento adecuado a esta bella propiedad, joya arquitectónica de nuestro municipio, por ello se encuentra cerrado al público hasta el momento de concluir estas líneas.

Esta ubicada en la AV. Juárez y Altamirano, Fraccionamiento Santa Mónica.

## 6.5 Hacienda de Careaga

El dueño de ésta hacienda fue Sebastián de Aparicio, quién la adquirió gracias a las ganancias que había obtenido fruto de su oficio de carretero, oficio que desempeña, cuando, recién llegado de España, observa a los indígenas realizar trabajos muy pesados, así es

---

<sup>214</sup> Romero de Terreros, Opus cit., p. 106

como, compadeciéndose de los indios “tamemes”, quienes eran utilizados como bestias de carga, pensó en construir carretas como las que se usaban en España, con la finalidad de aliviar un poco el trabajo tan rudo que realizaban los indígenas.

Por eso le pidió a Miguel Casado, soldado español con oficio de carpintero, que diseñara el modelo con el cual se construiría el transporte, después labró la madera con la cual se fabricaría el primer vehículo sobre ruedas de que se tenga memoria en estas tierras, aunado a esta actividad se dedicó a enseñarles el arte de domar novillos con la finalidad de que éstos fuesen los que jalaran las carretas.

También mandó construir caminos carreteros en las brechas que Hernán Cortés mandara abrir entre México y Puebla, así como, entre Puebla y Veracruz en 1535.

En 1524, inició la construcción de la carretera de México a Zacatecas, partiendo de la capital, pasaba por Tacuba y luego continuaba por Azcapotzalco, Tlalnepantla, Barrientos, Cuautitlán, San Juan del Río, Querétaro, San Miguel de Allende (antes el Grande), El Tropezón y finalmente Zacatecas.

Ya instalado en sus haciendas trabajó intensamente por espacio de veinte años, de 1552 a 1572, gracias a lo cual logró acumular una gran fortuna.

Después de dos matrimonios y al no tener herederos por haber guardado castidad en sus matrimonios, decidió abandonar el mundo pagano para dedicarse a una vida de mayor espiritualidad, para ello solicitó apoyo a la orden franciscana de Tlalnepantla, quienes le aconsejaron que antes de retirarse a la vida monástica, cediera sus caudales al Convento de las Clarisas de México, que se encontraban padeciendo muy grandes estrecheces económicas.<sup>215</sup>

Sebastián hizo todo lo que le pidieron donó todo y ya sin sus bienes fue enviado por el Guardián de Tlalnepantla al Convento de Santa Clara de México, en donde ingresó como mandadero y sacristán, tiempo mas adelante fue admitido como hermano lego en la

---

<sup>215</sup> Padilla Díaz de León, Guillermo, Tlalnepantla Tierra de en medio, México, Editorial Impresora y Distribuidora, 1984, p.74

Orden de frailes en el Convento de San Francisco, en la Ciudad de México, en donde profesa el 13 de junio de 1575.

En 1577 ingresó en el Convento de San Francisco en la Ciudad de Puebla, sitio en el que permanecería hasta el fin de su vida, lo cual ocurrió en 1600.

Su cuerpo se encuentra momificado en una capilla del templo de San Francisco en el Estado de Puebla y en la actualidad se le considera el Santo Patrono de los conductores.

## **6.6 Hacienda San Jerónimo**

Dicha hacienda se ubicaba en los límites de Tlalnepantla siendo su primer dueño Don Diego de Correa.

En 1648, Joseph de Solís, heredero de Correa y quién radicaba en la Ciudad de México, sufrió la confiscación de sus tierras por parte de los jesuitas, ya que se encontraban hipotecadas y al no tener solvencia económica para liquidar su deuda, le recogieron las escrituras.

Esta propiedad estaba compuesta por un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra.

## **6.7 Exhacienda de San Pablo de Enmedio**

Esta bella exhacienda data del siglo XIX, originalmente llevó el nombre de San Pablo del Medio, habiéndose modificado éste con el paso de los años, siendo su fundador don Raymundo de la Mora, quién inició su construcción en el año de 1841, aproximadamente, y terminándola en 1856. Posteriormente, su hijo Raymundo de la Mora y Trueba le hizo algunas modificaciones.

El tipo de construcción es el predominante de la época: muros de 80 y 60 cm. de espesor, hechos con materiales de la zona ( tepetate y

pedra de cantera), algo de tabique recocido con dimensiones de 14 x 22 x 30 cms. Aproximadamente, cuenta con dos niveles con techos de 6 metros de claro realizados con vigas, aterrizadas y entortados de ladrillo, siendo sus pisos de piedra se cantera de Tenayuca.

Muy bella casa tanto en su exterior como en su interior, no muestra en su arquitectura el estilo colonial que otros muchos hacendados le impusieron a sus casas de campo; sino más bien en ésta parece predominar el carácter de la época porfiriana.<sup>216</sup>

Sus interiores, se encuentran bellamente decorados: salas, alcobas y comedores, ampliamente iluminados por hermosos ventanales; sus pasillos escalinatas y jardines son clara muestra del buen gusto y sentido artístico de quienes la construyeron.

Se encuentra amueblada magníficamente, lo que nos permite darnos una idea de cómo vivían las personas de esa época y es uno de los "más bellos ejemplares de lo que fueron estas residencias campestres en los tiempos pasados".<sup>217</sup>

---

<sup>216</sup> Ibidem, p. 78

<sup>217</sup> Ibidem, p. 79

Originalmente se utilizaba para fines agrícolas y ganaderos, sus productos eran leche, alfalfa, hortalizas y cebada mas tarde, explotan los recursos lácteos llegando junto con las Haciendas del Rosario, La Patera, San José de la Escalera y Ahuehuetes a pertenecer a la cuenca lechera del norte del Distrito Federal.

Las dimensiones con que contaba en 1856 era de 450 a 500 Has., en 1920 con 110 Has., fraccionándose en 1950 surgiendo la Colonia Prado Vallejo y queda con 16 Has., en 1970 deja de funcionar como establo al ser emitido un acuerdo del entonces Presidente de la República que indicaba que todos los establos tenían que salir del área conurbada. Finalmente, en 1975 se fracciona nuevamente vendiéndose al FOVISSTE 13.5 Has., quedando como actualmente se encuentra con 2.5 Has., actualmente esta Ex hacienda cuenta con un 80% de su construcción original conservando aún los utensilios agrícolas usados en aquellos tiempos.

Esta bella Ex hacienda se encuentra en la avenida Hacienda de En medio esquina Retoño, Unidad Ex Hacienda de En medio, en Tlalnepantla.

En Tlalnepantla, según consta en el Archivo General de la Nación, en el Ramo Mercedes existieron 25 haciendas y 13 ranchos, destacando el de San Juan Ixhuatepec y el de la Venta, nombrar a todos y a cada uno de ellos sería tema de otro trabajo.

## CAPITULO VII

### SOCIEDAD NOVOHISPANA

#### 7.1 La población en la Nueva España.

Consumada la conquista, se estableció en México un régimen de castas sociales las cuales se definían a la perfección, manteniéndose por más de dos siglos, es decir hasta la mitad del siglo XVIII.

Esto se manifestó gracias a la acción de un factor sociológico significativo: el paso de los individuos de una casta a otra, particularmente en dos vertientes: en primer lugar hacia la euromestiza y después hacia la indígena. Según Agustín Cue Cánovas tres fueron los elementos originarios de la demografía colonial: blancos, indígenas y negros. Tres los derivados o productos de mezclas: euromestizos, afromestizos e indomestizos.<sup>218</sup>

Todo lo anterior provocó que las castas sociales quedaran clasificadas de la siguiente manera:

a) Blancos y europeos, quienes tenían su lugar de origen, principalmente en Castilla la Vieja, Castilla la Nueva y en Extremadura, a fines de la Colonia predominaban los españoles procedentes del norte de España. Pero, fue éste grupo, el que a pesar de su reducido número el que monopolizó la riqueza colonial, pues ocuparon los cargos más importantes de la administración novohispana, tanto de la Iglesia como del ejército, eran dueños de las grandes propiedades rurales y de las minas también, además, controlaban el comercio con la zona metropolitana.

b) Indígenas, esta población antes de la conquista estaba calculada en 4'500,000, Después de la Conquista la población indígena se vio afectada, por la dramática elevación de los índices de mortalidad resultado en buena medida por la afectación de enfermedades de tipo epidemiológico tales como: la de viruela (1520), del sarampión (1529), del tifo exantemático o matlazahuatl (1545), una de la más mortíferas

---

<sup>218</sup> Cue Cánovas, *Opus cit.*, p. 119



ya que dio muerte a cerca de 800,000 indios; la de matlazahuatl del año de 1576, la cual provocó la muerte a cerca de dos millones de indígenas aproximadamente.

Es a partir de 1646 la cuando la población indígena inicia el proceso de recuperación demográfica, aunque de manera moderada en un principio y después se llevaría a cabo de forma ascendente.

A este grupo le fueron encomendados los trabajos mas rudos en los diversos campos tales como: la minería, la agricultura, la ganadería, transportes y en obrajes e ingenios.<sup>219</sup>

c) Los negros o africanos, que en 1521 sumaban seis individuos de este grupo, para el año de 1530 ya había alrededor de 20,000, en 1646 35,000 y para 1810 según Cué Canovas, quién se basa en Navarro y Noriega, se registra un notable descenso; 10,000.

La condición jurídica de estos hombres era muy semejante a la esclavitud, aunque existían también negros esclavos por ley. Eran empleados en los trabajos de las minas, obrajes, haciendas dedicadas al cultivo de la caña y como sirvientes en las casa de las ciudades, no tenían ninguna clase de derechos, no podían portar ningún tipo de armas, tenían prohibido reunirse en grupos, pues eran muy revoltosos, además la Corona justificaba su estancia en América y su esclavitud, estableciendo el precio del negro muy elevado, pues estaba cotizado en su valor real al equivalente a cuatro indígenas, por su resistencia al trabajo.<sup>220</sup>

d) Los euromestizos; dentro de los que se deben ubicar los llamados criollos, para el año de 1646 eran 168, 568; en 1793 la cantidad ascendía a 1'025,000, siendo el 21.2% de la población total, para 1810 ya eran 1'092,369.

Los euromestizos y los criollos eran el resultado de la mezcla de razas, esto se debió a la insignificante inmigración de mujeres españolas a la Nueva España.

Los euromestizos constituían una casta inmediatamente inferior a la de los españoles peninsulares, eran abogados, clérigos o frailes, oficiales del ejército, dueños de haciendas y ranchos, aunque lejos del

---

<sup>219</sup> *Ibidem*, p.120

<sup>220</sup> *Ibidem*, p.120

poder, teóricamente las leyes no les impedían el acceso a los altos puestos del gobierno, del ejército y de la Iglesia.

e) Los afromestizos, o población predominantemente negra, representados por los mulatos principalmente en 1646 eran 116,529 y en 1810, según Cué Canovas ya habían alcanzado la cifra de 624,461, además este grupo constituyó un núcleo de gran importancia en la Colonia, dedicados a la industria en pequeño, servicio doméstico, oficios y artes además del pequeño comercio, también fungían como administradores de ranchos y haciendas, caporales y capataces, caballerangos, vaqueros y carreteros.<sup>221</sup>

Además a los indomestizos y afromestizos se les aplicaba el nombre de castas.

f) Los indomestizos, quienes estaban representados por los mestizos, quienes en realidad eran predominantemente indígenas.

La abundancia de indomestizos y afromestizos hizo incosteable el trabajo del negro esclavo, a principios del siglo XVIII, lo cual provocó que la introducción de éstos así como la inmigración de blancos a México cesara casi de inmediato.

## **7.2 Clasificación de la población Colonial.**

Aunque esta clasificación era de carácter esencialmente racial, estaba fundada principalmente en la diferencia de matices de la epidermis y es como sigue:

- 1) Blanco o español (peninsular)
- 2) Indios o aindiados
- 3) Negros, los que a su vez se encuentran clasificados de la siguiente manera:

- Ateizados o retintos (color muy oscuro)
- Amembrillados o amulatados los cuales se clasifican en cafres de pasa y merinos

4) Mulatos, que se encuentran clasificados en:

---

<sup>221</sup> Ibidem, p.121

- Mulato blanco (negro y blanco)
- Mulato morisco (mezcla de blanco con el anterior), se confundía fácilmente con los españoles
- Mulato prieto (negro con mulato), se confundía con los hijos de negro e indio o mulatos pardos
- Mulato pardo (negro con indio), era el grupo más numeroso
- Mulato lobo (producto de mezcla de mulato pardo con indio)
- Indio alobado (mulato alobado con indio) éste se confundía fácilmente con el indígena

5) Mestizos, los que a su vez se dividían en:

- Mestizo blanco
- Mestizo castizo (mestizo blanco con español), era fácil confundirlo con el blanco
- Mestizo prieto (mestizo blanco con negro), normalmente era confundido con los mulatos
- Mestizo pardo (mestizo blanco con mulato pardo), también se confundía con los mulatos
- Mestindio (mestizo blanco con indio), se le confundía con la masa indígena.<sup>222</sup>

Lo anterior nos permite darnos una idea, sobre como se encontraba dividida la población de la Nueva España y su clasificación. Ahora bien, para el año de 1790, en Tlalnepantla se realizó un censo, el cual se llevó a cabo bajo los auspicios del Corregimiento de Tacuba, que era la jurisdicción a la que pertenecía, arrojando los siguientes datos:

Total de españoles radicados en Tlalnepantla:	130
Total de castizos (negros, mulatos, etc.):	35
Total de mestizos:	<u>63</u>

**TOTAL:**

**228 habitantes<sup>223</sup>**

<sup>222</sup> *Ibidem.*, p. 122

<sup>223</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Padrones, Vol. 6, fojas 204-208 vta (1790)

Las castas, desde mediados del siglo XVII quedaron sometidas al pago de tributos, conformaban en buena parte la "plebe" de las ciudades (afromestizos e indomestizos), en la parte norte del país, en donde la mano de obra indígena escaseaba, se recurrió al empleo de mano de obra de hombres de casta, principalmente indomestizos.

Las castas, grupos representados genéricamente por mestizos y mulatos, tenían estrictamente prohibido establecerse en los poblados de indígenas o "reducciones", restricción dirigida también a los españoles.

Además, el incremento social de las poblaciones blanca y negra favoreció el fenómeno del mestizaje, pues el español era un inmigrante célibe, quién se vio en la necesidad de casarse o simplemente se unía con la mestiza, la mulata, la negra o la india, con el negro sucedía que, su preferencia enfocó hacia la mujer india.

Para el siglo XVII la población de mezcla tuvo un crecimiento natural acelerado, Para el año de 1742 la población mestiza se incrementó tanto y llegó a formar el 33% de la población general, trayendo como consecuencia que se detuviera la penetración de más población blanca, así como, la introducción de negros al país.<sup>224</sup>

Las luchas de clases constituyeron la expresión real y verdadera de la mayoría de los levantamientos e insurrecciones que se manifestaron durante la época colonial.

Además, desde sus inicios, la sociedad de la Nueva España presenta antagonismos profundos de orden social, político y económico, originados por las desigualdades de la riqueza y por los privilegios políticos y jurídicos de los grupos que se encontraban en el poder, por eso el descontento entre los mestizos, criollos y demás grupos comienzan a generalizarse, fue éste un período de conspiraciones, alzamientos, tumultos y rebeliones violentas, así como también formaron parte indios, negros y castas, también ocurrieron rebeliones de españoles, así como, levantamientos de criollos y euromestizos.<sup>225</sup>

También existieron factores externos que favorecieron el despertar del pensamiento y la conciencia en las clases sociales de la

---

<sup>224</sup> Cue Cánovas, *Opus cit.*, p. 131

<sup>225</sup> *Ibidem.*, p.187

Nueva España, en especial el de las castas, sobre todo dentro de los mestizos:

- \* El pensamiento europeo, particularmente el que estaba representado por las ideas de la Ilustración y del enciclopedismo francés y su influencia en la Nueva España.
- \* La Revolución Industrial inglesa (1760) y la acción expansiva del poderío inglés en América.
- \* La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y la expansión mercantil y territorial norteamericana.
- \* La Revolución francesa iniciada en 1789, es punto de partida en la influencia de sus principios políticos y jurídicos en América y en la Nueva España.
- \* Invasión realizada por Napoleón I en España y sus repercusiones en la América española y en México.<sup>226</sup>

Podemos sacar en conclusión, que las ideas, sucesos políticos, revoluciones, acontecimientos militares junto con intereses de políticos y estadistas de otros países, actuaron como factores externos de la lucha de independencia que se escenificó en nuestro país, pero también influiría con la conjugación de las aspiraciones de libertad política y las reivindicaciones sociales y económicas del pueblo mexicano, para producir el movimiento revolucionario de 1810, aunque hay que recordar que éste obedeció más que a la influencia de elementos exteriores, a la acción determinante de causas internas, de origen, económico, social, político e intelectual, las que contribuyeron al movimiento emancipador y que dieron a éste una configuración determinada y un carácter singular que hace que se distinga de los demás movimientos de liberación de las otras colonias hispanoamericanas.

Esta lucha era también una guerra de castas, para el criollo, el movimiento era solamente una separación respecto a España y una sustitución del peninsular en el gobierno del país; para el indio y las castas, el movimiento era de carácter social: estaba encaminado a acabar con los explotadores, fueran españoles o criollos, lo que explica el porqué de la adhesión de los criollos a la causa realista.

---

<sup>226</sup> Ibidem, p. 188

## CAPITULO VIII

### TLALNEPANTLA Y SU LEYENDAS

#### 8.1 Tlalnepantla y sus leyendas

Tlalnepantla es un territorio que se caracteriza por contar con profundas raíces históricas, los cuales han dejado su huella en edificaciones, tales como, las pirámides de Tenayuca y de Santa Cecilia, sus Iglesias y su acueducto. Sus piedras han sido mudos e inconscientes testigos del proceso histórico que ha vivido esta región. Estas son manifestaciones culturales que han perdurado a través del tiempo, pero también existen las tradiciones y costumbres propias de cada entidad.

Cada país, estado o municipio cuenta con un legado cultural que presenta matices muy peculiares, producto de la creatividad de sus habitantes. La cultura se manifiesta de diferentes formas a través de la literatura, la música, la escultura y en este caso la tradición oral.

La leyenda fue, es y será, un medio por el cual podemos conocer un poco de nuestras tradiciones.

La especie humana, es la única en la naturaleza que genera información cultural e histórica factible de transmitirse a las generaciones jóvenes.

Esta manera cercana y cálida de “platicar” vivencias, sueños o fenómenos inexplicables terminaron con el tiempo conformando parte de la historia anecdótica de los poblados primero y hoy de las grandes ciudades, sumándose al acervo cultural de las poblaciones promoviendo conjuntamente con la estructura física o monumental de los grandes asentamientos humanos.

Cada obra de arte, impacta, induce y sensibiliza a los habitantes de una comunidad en diversos aspectos, fomentando el gusto y el arraigo por su espacio vital y motivan a la reflexión, en sentido anímico que enriquece la belleza de una obra arquitectónica, de una

imagen religiosa de un diseño urbano, etc., esta anécdota que se convierte en muchas ocasiones en leyenda, induce y sensibiliza a los habitantes de una comunidad en diversos aspectos fomentando el gusto y el arraigo por su espacio vital que, a la vez que fomentan, invitan a la reflexión.

Lo que a continuación se presenta es una breve compilación de algunas leyendas que han estado presentes en la memoria de sus viejos y en algunos textos. el propósito de incluirlas en el presente trabajo es el de que las nuevas generaciones conozcan parte de nuestra historia popular a través de las leyendas aquí descritas

## **8.2 La casa de Hernán Cortés y la Malinche**

Cuando Hernán Cortés, hombre recio y de carácter aventurero llega a Tabasco, el Señor de Tabasco le obsequia en calidad de tributo a su hija, quién llevaba por nombre Marina o la "Malinche", como también se le conoce. Dicha mujer jugaría un papel muy importante en el desarrollo de la lucha por la conquista de México.

Consumada la lucha por la conquista, Hernán Cortés procedió a repartir las tierras recién conquistadas entre la gente que lo acompañaba, aquí en Tlalnepantla "Tierra de Enmedio", le correspondió a Don Alonso de Estrada, por sus servicios prestados a la Corona, unas tierras de estos rumbos, al morir éste, su viuda Doña Marina de la Caballería la heredaría en calidad de encomienda.

Cuando Doña Marina recibe sus tierras, mandó construir su casa, en la que vivió hasta el fin de sus días, esta situación quizá causó confusión, pues resulta que la muy conocida "Malinche", concubina de Hernán Cortés y cuyo nombre también es Marina , provocó que se tuviera la idea de que la propiedad era de la Malinche, misma que hubo recibido como obsequio por parte Hernán Cortés, por ese motivo en Tlalnepantla se cree que esta casa perteneció a la Malinche y a Hernán Cortés la cual era utilizada como casa de descanso, considerando que antes las distancias de un lugar a otro eran enormes.<sup>227</sup>

Lo que si cuenta la historia, es que diez años después de la muerte de Marina de la Caballería, sus herederos decidieron vender la Hacienda a los frailes de San Agustín, los cuales le dieron el nombre

---

<sup>227</sup> Paddilla Díaz de León., *Opus cit.*, p.103

de Santa Mónica, en honor de la madre de éste, pero años más tarde, la casa fue vendida al acaudalado español Don José González Calderón, quién en 1746 mandó construir la hermosa casona que hoy conocemos, a la que le hizo varias modificaciones tales como, una capilla, una huerta, un establo, una tienda con portales y varias dependencias al frente de la casa, como ya hemos referido en otro apartado

Lo cierto es que esta leyenda motiva a visitar esta bonita Exhacienda ubicada en nuestro Municipio legado de nuestros antepasados.

Esta bonita Exhacienda se encuentra ubicada en la Av. Juárez y Altamirano, Fraccionamiento Santa Mónica

### **8.3 El Señor de las Ampollas**

La imagen de el Señor de las Misericordias, santo patrón de Tlalnepantla, fue un obsequio que el Rey Carlos V hizo a Hernán Cortés, esto como símbolo de la evangelización que se estaba llevando a cabo en la Ciudad de México y sus alrededores.

Don Hernán Cortés la donó a su vez al Convento de San Francisco, ubicado en la Ciudad de México, de ahí fue trasladada provisionalmente a la iglesia de Tenayuca y finalmente traída a la capilla abierta del Convento de Corpus Christi, en el Municipio de Tlalnepantla.

Fue en 1666, cuando un gran incendio abrazó a la iglesia, sus altas llamas, hacían al arder estruendo y reverberaban mucho. El fuego arrasó con todo lo que encontró a su paso, hasta dejar sólo cenizas.

El incendio fue devastador, nada quedó dentro de la iglesia, las llamas no habían tenido compasión de nada. Todas las imágenes y demás habían sido devoradas por el fuego. No había más que hacer, que reconstruir nuevamente la iglesia.<sup>228</sup>

---

<sup>228</sup> *Ibidem*, p.107



Tras recorrer el terreno de la iglesia, al fondo de ésta se apreciaba una imagen, era la imagen del "Cristo de las Misericordias" que según rescata la memoria popular logró salvarse milagrosamente, ya que habiéndose quemado totalmente la cruz de madera que lo sostenía, era un milagro el que por lo que respecta a la escultura, esta sólo tenía quemaduras en la espalda, semejantes a ampollas en carne viva, de ahí que después se le conociera como "El Señor de las Ampollas".

La gente piensa que ésto ocurrió porque el Señor de las Misericordias se negó a desaparecer, ya que deseaba permanecer entre nosotros los "tlalnepantlenses". Actualmente se encuentra en la Capilla Abierta de Corpus Christi, ubicada en el centro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, a un costado del Palacio Municipal.

#### **8.4 Las iglesias viejas**

Revelación para unos y asombro para otros, se dice que en el antiguo Teocalhueyacan; pueblo otomí situado a unos tres Km. al poniente de Tlalnepantla, los frailes franciscanos edificaron un templo bajo la advocación de San Lorenzo, sobre las ruinas del templo prehispánicos y se cree que fue construida con el mismo material del antiguo teocalli.

Aquel templo era de una sorprendente belleza en su construcción. A este lugar acudía el pueblo a los servicios religiosos. Pero, una noche mientras todos dormían se escuchó un ensordecedor ruido que conmocionó a la comunidad poniéndola a la expectativa.

Ante tal estruendo, todos salieron de sus casas para averiguar lo que había provocado tal ruido, comprobando que había sido producto del hundimiento de la iglesia, la cual había desaparecido por completo.

Al sufrir la pérdida de su iglesia, los habitantes de Teocalhueyacan se vieron en la necesidad de acudir a la Iglesia de Corpus Christi, situada en el centro de Tlalnepantla.

Así, transcurrió el tiempo hasta que los habitantes de San Lorenzo decidieron construir una nueva iglesia, debido a que la

distancia que tenían que recorrer para llegar al centro de Tlalnepantla era muy larga y por lo tanto muy cansada.

Sin embargo los habitantes de esta zona estaban temerosos por lo ocurrido, sentían miedo, pues pensaban que si volvían a construir la iglesia en el mismo sitio esta se hundiría de nuevo.

-¡ La iglesia se hundirá de nuevo y esta vez con nosotros dentro!

La gente ya estaba asustada. Y tras meditarlo finalmente se decidió construir la iglesia en otro lugar. Este lugar resultó ser en Atenco (junto al río) en la falda del cerro donde se erigió la nueva iglesia sólo que esta vez bajo la protección de San Andrés Apóstol.

## **8.5 Los pasajes subterráneos**

Existe la creencia que ha pasado de generación en generación de que aquí en el Municipio de Tlalnepantla, existen unos pasajes subterráneos que van del Ex-Convento de Corpus Christi (actual Catedral) hacia la Ex-Hacienda de Santa Mónica, recordemos que esta Hacienda fue vendida a los frailes de San Agustín.

Narra la leyenda que éstos pasajes fueron construidos por los frailes franciscanos con la finalidad de protegerse contra los posibles ataques de los grupos indígenas, en sus inicios, en tanto eran introducidos a la religión católica.

Hay que recordar que para los conquistadores, las creencias religiosas de los indígenas eran paganas, violentas y no tenían nada en común sus dioses, con el mundo religioso de los católicos y su culto a Jesucristo.

Los frailes tenían la misión de evangelizar y educar a los indígenas, labor que no era fácil de realizar puesto que es muy difícil cambiar costumbres de un día para otro y también estaba la gran barrera del idioma, los indígenas, ante tal acoso a veces reaccionaban con indignación y coraje.

También existe otra versión en la que nos cuentan que los frailes hicieron esos túneles para ocultar a los misioneros jesuitas que se quedaron en México, pues recordemos que fueron expulsados de las posesiones españolas por decreto dictado por el Rey Carlos III.

La distancia aproximada entre la Catedral de Tlalnepantla y la Exhacienda de Santa Mónica es de seis o siete kilómetros respectivamente la una de la otra, se explica lo anterior por la imposibilidad de construir unos túneles tan largos.

Aunque hay quien tiene la creencia de que estos pasajes conectaban también con el pueblo de Tenayuca. Hay personas que afirman haber recorrido algunos de estos pasajes subterráneos.

¿Verdad o mentira? No lo sabemos, pero lo cierto es que esta leyenda existe y está presente en nuestra región.

## **8.6 La campana que sonaba sola**

Muchas son las leyendas que se han creado acerca de los diferentes lugares históricos del Municipio de Tlalnepantla. Una de ellas tomó vida en una de sus múltiples Iglesias, pero de la cual se desconoce su ubicación.

Era una noche fría, todo el pueblo descansaba. ¡Cuando de pronto! En el campanario de la Iglesia, la campana mayor empezó a replicar insistentemente.

El primer sorprendido fue el sacristán de la Iglesia, quién vivía en una casa ubicada frente al atrio o cementerio del pueblo.

Este salió de muy mal humor, lanzando maldiciones en contra de quienes se atrevían a molestarlo a esas horas de la madrugada. Iba, lo más rápido que sus piernas se lo permitían, al llegar abrió la puerta principal, subiendo apresuradamente las escaleras que lo conducirían al coro alto en donde se hallaba la puerta de acceso a la torre.

Casi al llegar a la puerta, su nerviosismo y a la vez enfado aumentaban, ya que la campana seguía sonando. Pero grande fue su

sorpreza al descubrir que la puerta se encontraba perfectamente cerrada con un gran candado tal y como lo había dejado él mismo, nadie había subido al campanario, más sin embargo, la campana seguía repicando.

Los días pasaron y este hecho se repetía constantemente. En un principio, el sacristán se desconcertó y se encontraba temeroso, pero conforme transcurría el tiempo, él mismo llegó a la conclusión de que dicha campana sonaba porque eran “Las Benditas Almas del Purgatorio”, las que hacían sonar las campanas porque deseaban que se les rezara una oración.

Ante tal hecho, cada vez que se repetían las nocturnas y lentas campanadas el viejo sacristán solía ponerse a orar por las pequeñas almas.

## **8.7 El Beato Sebastián de Aparicio en Tlalnepantla**

Había una vez un hombre llamado Sebastián de Aparicio, quien era uno de los hacendados más ricos de la zona, ya que llegó a poseer varias haciendas cerca de la capital mexicana, como fueron la de Enmedio (en Tlalnepantla) y la de Careaga y Ahuehuetes (en Azcapotzalco).

En la hacienda que poseía en Tlalnepantla, se dedicaba a la crianza de reses. Se dice que una noche, cuando recorría a pie sus tierras, de pronto se vio acorralado por un bravo e imponente toro.

Al ver esto, Sebastián trató de retroceder para evitar el ataque de tan tremendo animal, pero todo fue inútil, el toro embistió y no hubo más remedio que luchar con él, cuerpo a cuerpo.

Mientras tanto en el convento de Tlalnepantla, ya que Sebastián pronto iba a tomar los hábitos Franciscanos, los padres de esta congregación presintiendo que algo grave le estaba ocurriendo a Sebastián, salieron en su ayuda.

En ese momento, Sebastián proseguía en lucha tan inusual, la que ya se había prolongado algunas horas, hasta que finalmente logró

vencerlo. Justo en ese momento llegaron los Padres Franciscanos, quienes no podían asimilar lo que sus ojos estaban presenciando.

Encontraron a Sebastián dando gracias a Dios por haberle ayudado a vencer al animal que yacía rendido a sus pies. Se dice que Sebastián fue un hombre dotado de una extraordinaria fuerza física, lo que le permitió en otras épocas practicar la domesticación de bueyes, caballos y mulas a los que utilizó como tracción animal de sus célebres carretas, las primeras que hubo en toda América.

## **8.8 La Tierra de enmedio pintada por un indígena.**

Por muchos años, acaso más de dos siglos, estuvo unida a la puerta que comunica el templo con la sacristía, una curiosa pintura realizada por algún anónimo artista indígena.

Este cuadro, tal vez de escaso mérito artístico, tenía en cambio un gran valor histórico-social, ya que representaba a tres acólitos adolescentes, siendo los de los extremos marcadamente morenos y el del centro, de menor edad, de tez más clara.

Aquellos sostenían en sus manos sendos ciriales, este último portaba un incensario, el señor cura Don Canuto Flores (q.e.p.d.) explicaba que el indito de la derecha representaba a Tenayuca, el de la izquierda a Teocalhueyacan y el del centro a los mestizos que nacieron en esta tierra resultado de las uniones de españoles con mujeres indígenas.

Poca o ninguna importancia se le dio años después a la mencionada pintura, que cuando no estaba en el cuarto de los triques, andaba perdida entre la basura hasta que desapareció. Padilla de León señala que tal vez cuando la antigua parroquia fue declarada catedral en 1964, época en que muchos de sus objetos, fueron donados a otros templos, pudo haber sido el momento en que ese humilde cuadro fue a parar a Naucalpán en donde se tiene conocimiento que se encuentra.<sup>229</sup>

---

<sup>229</sup> Ibidem, p.104

## A manera de conclusión

Hasta hace poco los escenarios de trabajo del historiador se restringían a la docencia en distintos niveles educativos, a la investigación en centros de investigación superior y en archivos históricos.

Sin embargo, en las últimas décadas es común encontrar historiadores en otros espacios alejados de la academia, como es el caso de la Secretaría de Turismo, embajadas, televisoras, galerías de arte, departamentos culturales de delegaciones políticas y desde luego también en algunos municipios. De esta manera tanto el gobierno como la iniciativa privada han tomado en su mano la difusión de la historia.

Es en este contexto que circunscribe la memoria que se ha presentado. El Municipio de Tlalnepantla ha llevado a cabo diversas iniciativas por reconstruir y difundir la historia del Municipio. Los recursos económicos con que cuenta el municipio para el desempeño de esta tarea no son muchos, mas sin embargo la tarea se ha iniciado, y prueba de ello es el presente trabajo.

La historia colonial Tlalnepantla ha quedado eclipsada relativamente por la importancia y riqueza de su historia prehispánica. Los centros ceremoniales de Tenayuca y Santa Cecilia parecen imponerse a la historia protagonizada por frailes y colonos españoles empeñados en dominar las tierras de los viejos mexicas y otomíes. De ahí la importancia porque se conozca además de la historia antigua del Municipio la historia de la época colonial.

A lo largo de este trabajo hemos pretendido dar a conocer a un lector poco informado en los temas históricos nacionales y regionales las distintas instituciones novohispanas que se desarrollaron en esta *Tierra de en medio*.

Difícil explicar por ejemplo, la existencia de la Iglesia de Corpus Christi sin hacer referencia al papel que jugaron los franciscanos en su misión evangelizadora.

Por otro lado la ubicación estratégica de Tlalnepantla atravesada por el camino real que comunicaba las provincias internas de la Nueva España con el corazón político de misma, explican la importancia económica que se dio en este lugar con el florecimiento de importantes haciendas.

Otro aspecto que consideré interesante rescatar para el lector moderno es el conocimiento de algunas de las tradiciones que en Tlalnepantla han surgido de ahí que me di a la tarea de recuperar la memoria de viejos habitantes que me hablaron de sus leyendas, tarea que no se había plasmado.

Como ya se señaló en la introducción de esta memoria, esta investigación sólo es un pequeño reflejo de mis actividades como historiadora al servicio de la comunidad de Tlalnepantla ya que he puesto mi grano de arena para despertar el interés de la comunidad por la misma.

La difusión de la historia a lo largo de varios recorridos históricos por la región han sido importantes en el desempeño de mis actividades, espero que la memoria que se tiene en las manos cumpla el mismo destino y que sea una buena guía para los presentes y futuros investigadores interesados en *Tlalnepantla, su Ayer Colonial*.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS ARQUITECTÓNICOS

**Ábside.**- "arco, toda figura, mueble o adorno redondo; las bóvedas, coro y tribunas de las iglesias; la silla del obispo en el coro o presbiterio". En la antigüedad cristiana se llamaba así la cabecera de la nave central de la basilica. Extremidad semicircular abovedada en forma de concha, donde se colocaba la silla del obispo o cátedra. Por analogía, en una iglesia menos antigua, la terminación circular de la nave principal en donde se encuentra el altar mayor. Se denominaba también **CABECERA**, o sea, la parte extrema de la nave más allá del santuario, que en el plano corresponde a la parte superior de la cruz. El ábside puede aparecer al exterior, destacándose del volumen de la iglesia o estar comprendido dentro del volumen general, en cuyo caso, no aparece al exterior como cuerpo individual. Los ábsides son rectangulares, poligonales o semicirculares.

**Alfiz.**- "friso o cornisa". Recuadro sobre un arco; rectángulo o cuadrado que enmarca la parte ornamentada de una portada y la separa del muro liso.

**Almena.**- "almenas de castillo o muralla", del mismo origen que *eminere*, *imminere*, *prominere* "ser saliente". Los paramentos de las antiguas fortificaciones están provistos de trécho en trécho de pequeños pilares salientes, llamados almenas. En México, especialmente en el siglo XVI, los coronamientos de los edificios llevan almenas. Este elemento, cuya función original es defensiva, llega con el tiempo a convertirse en motivo ornamental.

**Altar.**- "cosa elevada, alta, profunda". Lugar sobre el cual es colocada la víctima que va a ser sacrificada a la divinidad. Construcción o mueble en forma de mesa más larga que ancha, donde se celebra el sacrificio de la misa. El altar fijo se compone de una mesa monolítica y de una base, ligadas al suelo indisolublemente. En toda iglesia consagrada debe haber, por lo menos, un altar fijo, asimismo consagrado, altar mayor o altar principal.

**Arquería.**- conjunto de arcos, **De Coronamiento:** la que se encuentra en las galerías superiores, las torres, los campanarios o espadañas, etc. **Ornamental:** la puramente decorativa sobre la delantera de un altar, por ejemplo, desligada de la estructura. Las arquerías ornamentales, llamase: **De Claraboya:** aquellas que se separan un poco del muro contra el cual se colocan. **Ciegas:** las que se encuentran adosadas herméticamente a un muro de fondo. **Trilobadas o Trilobuladas:** las que se encuentran caladas en forma de trébol. **De Arcos Entrecruzados:** aquéllas, en las cuales las pequeñas arcadas se cortan o entrecruzan. **Caladas:** las que se encuentran perforadas. **Exentas:** cuando no forman parte de la estructura y se presentan aisladas.



**Arquivolta.-** Del latín *archivoltum* "bóveda maestra". Sucesión de arcos en forma abocinada, decrecientes en tamaño de exterior a interior, que aparece como característica del estilo románico, a veces ornamentada con esculturas o relieves.

**Caja de Agua.-** Construcción arquitectónica que alberga un tanque o recipiente donde se guarda o concentra el agua proveniente de algún acueducto, para de ahí tomarse para los diversos menesteres de la población.

**Capitel.-** de *caput, capitis* "cabeza". Piedra labrada que lleva un conjunto de molduras y ornamentos que corona el fuste de una columna, de una pilastra o de un pilar, que recibe y expresa su función estructural de concentrar la carga del entablamento sobre el apoyo aislado, del cual forma parte. Por lo mismo, existe una variedad infinita de tipos de capiteles, algunos de los cuales, son característicos de estilos determinados. El capitel comprende esencialmente el capitel propiamente dicho y el ábaco.

**Casetones.-** Compartimientos ahuecados, formados por un vacío en la ensambladura de los alfarjes de un techo o en el intradós de un arco, que será utilizado o imitado en la decoración de los techos planos. Los casetones tienen también formas variadas, son de materias diversas (madera, piedra, yeso, etc.); y están adornados con molduras, esculturas o pintura. Este motivo ornamental tuvo gran aceptación durante los dos primeros siglos del virreinato como consecuencia de su presencia constante en la arquitectura renacentista europea.

**Contrafuerte.-** del latín *contra* "frente a, contra", bloque de albañilería levantado en saliente sobre un muro para apuntalarlo o reforzarlo. Las bóvedas góticas están equilibradas por **Arbotantes** que se apoyan sobre contrafuertes o **Botareles**. Sencillos y desprovistos de adornos en su origen, los contrafuertes se fueron cargando, poco a poco, de ornamentación.

**Cornisa.-** "rasgo final, remate, cornisa". Parte superior del cornisamento. Miembro saliente en la arquitectura que sirve para coronar la fachada o lo alto de un muro y evitar la entrada de agua- la cornisa recibe la base de los **Cabriales** del techo y abriga al mismo tiempo, el frente del muro inferior. Impropiamente, se da el nombre de cornisa a toda ornamentación en saliente compuesta de molduras, cualquiera que sea el lugar en que vaya colocada.

**Cúpula.-** del latín "cuba", por comparación de forma. Bóveda que cubre un edificio. Bóveda hemisférica o de una forma parecida a la de una media esfera. Como la cúpula era la característica de muchas catedrales, la palabra "domo, que quiere decir "cúpula" sirvió, en algunos países, para designar la propia catedral. La octagonal o elíptica. En ocasiones, conserva la forma de construcción que le sirve de base y, a veces, es semicircular, aunque se levante sobre una planta que no lo es. Las cúpulas pueden estar formadas por una superficie continua o por **Gallones**, en cuyo caso, se llaman **Cúpulas gallonadas**; pueden presentar superficies lisas o nervadas, interior o exteriormente. Los empujes de una cúpula

se producen en todo el perímetro de su arranque , lo que lleva a plantas centrales y de forma exterior piramidal. L a cúspide, va hacia la misma cúpula o la linternilla que la corona. En la arquitectura novohispana, no fue éste el sistema de composición característico. La cúpula resuelve, generalmente, la iluminación y jerarquización de un crucero de brazos cortos. Su empleo sobre un crucero desarrollado, sólo aparece en las catedrales. En el último barroco, se usa como elemento central dominante, sin que desaparezca la nave longitudinal.

**Entablamento.-** derivado del latín *tabula*, “ tabla, pieza de madera plana, más larga que ancha y poco gruesa”. Coronamiento de un orden arquitectónico. Se compone de tres partes, a saber: **Arquitrabe** o parte inferior, **Friso** o parte intermedia y **Cornisa** o parte superior.

**Estípite.-** Del latín *stipes, stipitis* “tronco”. Pilastra o balaustre cuyo elemento característico lo constituye una pirámide truncada, con la base menor hacia abajo- “lo mismo que columna abaulastrada”.

**Estriada.-** del latín *stria,- ae* “surco”- canal cóncavo en forma de media caña labrada en la columna y las pilastras, en dirección de su eje y otras superficies de diferentes objetos de ebanistería, platería, cerámica, etc. Las estrias adoptan formas muy diferentes : a veces, semicilíndricas o más o menos ahuecadas, otras, apenas acusadas. En ocasiones, son lisas, a veces, como flores, follajes entrelazados, ramilletes de laurel, etc.

**Friso.-** Emparentado con el fr. *frise* Id. b. Lat. *Fris(i)um* “ franja de adorno”- en el arte griego, parte del entablamento colocado entre el arquitrabe y la cornisa. Cenefa horizontal ornamentada con pintura o escultura, sobre el paramento de un muro.

**Frontón.-** Paramento, generalmente triangular, inscrito entre dos tramos inclinados de cornisa o una sola cornisa curvada y el entablamento. En los templos griegos, se decoraba el frontón con esculturas en el interior del triángulo y con las llamadas “acróteras” en el exterior de los ángulos. Los frontones calados de los edificios de la Edad Media, reciben el nombre especial de **Piñones o Gabletes**. También se coronaron con frontones las puertas y ventanas, durante el Renacimiento. Característica del Manierismo y del Barroco, son los frontones quebrados y discontinuos o de forma de gran movimiento.

**Imposta.-** Del latín *impositus*, “puesto sobre”. Hilada de sillería algo voladiza y, en ocasiones, con molduras, sobre las que se apoya un arco o bóveda. Faja que corre horizontalmente en la fachada de los edificios a la altura de los diversos pisos.

**Jamba.-** De gamba “pierna”. En fr., el mismo vocablo, ha tomado la forma *jambe*, que todavía se empleaba con el sentido español en el siglo XVII, de donde , el cast. *Jamba* “cada una de las piezas de madera que sostienen los lados de una

puerta o ventana". Cada uno de los elementos verticales que sostienen un arco o dintel de puerta o ventana.

**Lambrín.-** Adorno, generalmente en forma de hojas de acanto, que baja del casco y rodea el escudo; representa los cintos con que se adornaba el yelmo o la tela fija en él, para defender la cabeza de los rayos del sol.

**Medallón.-** Placa circular o elíptica con figuras o bustos pintados o esculpidos en relieve, enmarcados por un elemento decorativo que se coloca en recuadros o cartelas. "Obra de escultura ovalada, en la cual se esculpen en bajo relieve asuntos históricos, emblemas".

**Montante.-** Lisión o columnita que divide el vano de una ventana. Ventana pequeña sobre la puerta de una habitación. Pie derecho de una máquina o armazón.

**Óculo.-** Del Lat. *oculus*, "ojo". Abertura o lucernario circular, destinado a iluminar o ventilar.

**Paramento.-** Del Lat. *Paramentum*, "adorno". En albañilería, es la superficie visible exterior de los materiales empleados en la construcción. El ladrillo, la piedra, la madera labrada, tienen por paramento la cara que forma revestimiento. En arquitectura, el paramento de un muro es su superficie exterior: cara de una pared o muro.

**Plateresco.-** De platería, estilo español de ornamentación empleado por los pateros del siglo XVI, que aprovecha elementos de las arquitecturas renacentista y ojival o gótica. En arquitectura, el estilo que fue desarrollado en España en el siglo XVI, de carácter híbrido y gran fastuosidad, a cuya formación contribuyeron elementos renacentistas italianos, árabes, góticos preciosistas, temas de arte popular, las innovaciones constructivas de la época y, posiblemente, el esplendor de la orfebrería de la orfebrería. Abundan en él los medallones, las molduras verticales, las homacinas y las columnas recubiertas de guimaldas.

**Porciúncula.-** Del Lat. *Portiuntula*, "parte, porción". Con este término, se hace referencia a la capillita en que tuvo ciertas revelaciones San Francisco de Asís, fundador de a Orden Franciscana. En memoria de este hecho, se llama Porciúncula, a la puerta que se abre en el costado norte de las iglesias franciscanas, la cual, permanecía cerrada, excepción hecha de una vez al año, precisamente la de la conmemoración de las revelaciones ya mencionadas; se abría el primero de agosto, a las doce del día y se cerraba el dos de agosto, a las doce de la noche.

**Portada.-** Del Lat, "portón, puerta grande". El conjunto de elementos arquitectónicos y ornatos con que se adorna la puerta de la fachada de un edificio. La portada forma parte integrante de la fachada de una iglesia o de una construcción, mientras que el Pórtico es un cuerpo sobrepuesto.

**Predela.-** Del It, Predella "banquillo para arrodillarse". Banco o grada sobre la mesa del Altar de Retablo y, por consiguiente, cuadro o cuadros especialmente, pequeñas pinturas, sobre el paño vertical de aquél. En el altar de retablo, una predela o compartimiento del altar sobre la mesa servía como sepulcro de reliquias y de base al retablo fijo. A la derecha y a la izquierda de éste, se instalaban sendas alas. El retablo fijo, las alas y, generalmente, también la predela, estaban decoradas con imágenes talladas o pintadas.

**Salomónico.-** Dícese de la columna que tiene el fuste contorneado en espiral, a causa de lo cual, su perfil presenta una línea sinuosa.

**Sotabanco.-** Parte inferior de albañilería que soporta un retablo, en contacto con el banco del mismo, que queda encima de él. Está formado por dos elementos, uno a cada lado del altar.

**Sotocoro.-** Parte inferior del coro cuando éste se encuentra en alto.

**Tabernáculo.-** Del Lat, tabernaculum, "tienda de campaña; tienda en que habitaban los antiguos hebreos; lugar donde los hebreos tenían colocada el arca del Testamento". Sagrario donde se guarda el Santísimo. "Obra de carpintería o platería, a manera de templo pequeño, más o menos adornada, que se coloca sobre un altar para guardar el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo y exponerlo a la vista de los fieles. También se hacen los tabernáculos de mármoles, estuco o escayola. En las primitivas iglesias del cristianismo, el tabernáculo se colocaba enteramente aislado sobre el altar, cuya práctica vemos que se ha seguido y sigue en nuestros días en muchos templos.

## FUENTES

Ajofrín, Francisco, **Diario del viaje a la Nueva España**, introducción: Heriberto Moreno, México, Editorial SEP, Colección Cien de México, 1993.

Barbosa Ramírez, René, **La estructura económica de la Nueva España (1510-1810)**, México, Editorial Siglo XXI, 1985.

Barraza Jiménez, Ricardo, **La Diócesis de Tlalnepantla**, México, Librería de Manuel Porrúa, 1974.

Benitez, Fernando, **La ruta de Hernán Cortés**, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

Bonavit, Julián, "Esculturas Tarascas de caña de maíz y orquídeas fabricadas bajo la dirección del Ilustrísimo Señor Vasco de Quiroga", **Anales del museo michoacano**, Número III, 2da época, 1944.

Bonilla de León, Laura Edith et all., **Tlalnepantla una región en la historia**, México, Impresiones Aries, 1994.

Caballero Barnard, José Manuel, **Los conventos del Siglo XVI en el Estado de México**, México, Dirección de Turismo del Estado de México, 1975 – 1979.

**Catálogo de bienes artísticos del patrimonio cultural. Templo de Corpus Christi Tlalnepantla, Estado de México**, México, Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Social, 1982, cédula número 9.

**Códice franciscano**, México, Editor Salvador Chávez Hayhoe, 1941.

Colín, Mario, **Guía de documentos impresos** del Estado de México, 1861-1911, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1976.

Cortés, Hernán, **Cartas de Relación**, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos, 1986.

Cosío Villegas, Daniel y colaboradores, **Historia General de México**, México, El Colegio de México, 1981, 2 vols.

Cué Canovas, Agustín, **Historia social y económica de México 1521-1854**, México, Editorial Trillas, 1977.

De la Torre, Ernesto, **Lecturas históricas mexicanas**, México, UNAM, 1976.

Díaz del Castillo, Bernal, **Historia verdadera de las cosas de la Nueva España**, México, Editorial Porrúa, 1979.

Dorantes de Carranza, Baltazar, **Sumaria relación de las cosas de la Nueva España**, México, Imprenta del Museo Nacional, 1902.

Duran, Diego, **Historia de las Indias de Nueva España**, Traducción Cecilio A. Robelo, México, Editora Nacional, 1965.

**Epistolario de la Nueva España 1505-1518**, Recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1939-1942, (Biblioteca Histórica de Obras Inéditas, Serie 2,1 ), Tomo X.

Espinosa, Conrado, **Fray Sebastián de Aparicio: primer caminero mexicano**, México, Editorial Jus, 1959, N° 70.

Gemelli Carreri, Giovanni Francesco, **Viaje a la Nueva España**, México, UNAM, 1983, N° 29.

Gerhard, Peter, "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570", en **Historia mexicana**, México, Centro de Estudios

Históricos de El Colegio de México, enero-marzo, 1977, v. XXXVII, N°3.

Gibson, Charles, **Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810**, México, Editorial Siglo XXI, 1986.

González, Agustín, **Memorias de mi vida**, México, Cuadernos del Estado de México, 1957.

Gómez Canedo, Lino, **Conquista y evangelización en la Nueva España**, México, Editorial Porrúa, 1978.

H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, **Inventario Turístico Municipal**, México, Administración municipal 94-96, 1996.

Harring, C.H., **El Imperio español en América Latina**, México, Editorial Patria, 1990.

Juárez Guzmán, Laura Elena, **Tlalnepantla, un convento franciscano del Siglo XVI**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Kubler, George., **Arquitectura mexicana del siglo XVI**, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1982.

López Sarrelangue, Delfina E., **Una Villa en el siglo XVIII**, México, Imprenta Universitaria, 1957.

Martínez Reyes, Amada, **Arquitectura monástica franciscana del siglo XVI**, en **Historia del arte mexicano**, t.V, México, Salvat, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1982.

Mendieta, fray Gerónimo de, **Relación de la descripción de la Provincia del Santo Evangelio que es en las Indias Occidentales que llaman la Nueva España**, introducción y notas por fray Fidel de J. Chauvet, México, Imprenta Mexicana de Juan Aguilar Reyes, 1947.

Moreno Toscano, Antonio, **Geografía económica de México Siglo XVI**, México, El Colegio de México, 1968.

**Municipios del Estado de México**, México, Centro de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación, 1988. (Colección Enciclopédica de los Municipios de México).

O' Gorman, Edmundo, **Historia de México**, México, Salvat editores, 1974, Tomo 5

Ots Capdequi, J.M., **El estado español en las Indias**, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Padilla Díaz de León, Guillermo, **Tlalnepantla, tierra de enmedio**, México, Editorial Impresora y distribuidores S,A, 1984.

Padilla Díaz de León, Guillermo, **Tlalnepantla de Baz, Monografía Municipal**, México, Imprentor, 1999.

Paz, Irineo, **Leyendas históricas (1863-1896)**, México, Editorial México, 1896, N° I.

Ricard, Robert, **La conquista espiritual de México**, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1976.

Riva Palacio, Vicente, **México através de los siglos**, México, Editorial Cumbres, 22ª edición, Tomo 6.

Rivera Cambas, **México pintoresco, artístico y monumental**, México, Imprenta del Museo Nacional, 1930.

Romero de Terreros, Manuel, **Los acueductos de México en la Historia y en el Arte**, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1949.

Romero Quiroz Javier, y Col, **Corpus Christi Tlalnepantla**, México, Editorial Venecia, 1era edición, 1981 p 205.

Wobeser, Gisela Von, **La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.



Vázquez Vázquez, Elena, **Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España siglo XVII**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 1965, 2da edición.

Vetancurt, Fray Agustín de, **Teatro mexicano: Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo Occidental de las Indias**, México, Imprenta de Y. Escalante y Ca., 1870, Tomo III (Biblioteca Histórica de la Iberia).

**Vocabulario Arquitectónico Ilustrado**, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, México, 1era edición, 1975.

Zavala, Silvio, **Estudios Indianos**, México, Editorial El Colegio de México, 2da edición, 1964.

ARCHIVO

**Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes**